

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

**BASES RECTORAS**

A las que se sujetará el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial N° SEECH-LP-02-2025 BIS, **relativa a la adquisición por contrato abierto de alimentos y material de limpieza para los Albergues Escolares de las diferentes regiones del estado, solicitados por la Dirección Educación Primaria de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025**, a través del departamento de Recursos Materiales, emitidas con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos, 29, 40, 51 Fracción I, 55, 56, 70, 83 y demás relativos y aplicables, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los artículos 48, 49, 50 de su Reglamento.

**CALENDARIO:**

<b>ACTO</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>
Disposición de Bases Rectoras para consulta	Del 08 de marzo al 19 de marzo de 2025	09:00 a 14:00 horas
Solicitud de aclaraciones	Hasta el 12 de marzo de 2025	Hasta las 11:00 horas
Primera junta de aclaraciones	13 de marzo de 2025	11:00 horas
Acto de presentación y apertura de proposiciones.	20 de marzo de 2025	12:00 horas

**I. INFORMACIÓN GENERAL.**

**A) Convocante:**

Servicios Educativos del Estado de Chihuahua a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Organismo Público Descentralizado, con domicilio en avenida Antonio de Montes #4700, colonia Panamericana de la ciudad de Chihuahua, Chih., correo electrónico comite.adquisiciones@seech.edu.mx Tel. 614-429-33-00, ext. 13177 y 13154.

**B) Origen de los recursos:**

Para el presente procedimiento de contratación se cuenta con disponibilidad presupuestaria según oficio no. DA-2024-01168 y será llevada a cabo con recurso proveniente del FONE para el ejercicio fiscal 2025, con cargo a la cuenta presupuestal correspondiente de conformidad con la naturaleza y objeto de la contratación.

**C) Forma e idioma en que se presentarán las proposiciones:**

Los licitantes podrán presentar sus proposiciones exclusivamente en forma física y por escrito en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas.

No se recibirán proposiciones enviadas a través del uso de servicio postal o mensajería.

Las proposiciones deben presentarse en idioma español y moneda nacional.

**D) Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas de Referencia o Especificaciones.**

Para la participación en el presente procedimiento no será necesario el cumplimiento de Normas Mexicanas, Normas Internacionales y Normas de Referencia o Especificaciones, sin embargo, los alimentos y material de limpieza para los Albergues Escolares de las diferentes regiones del estado, deberán cumplir con las especificaciones, características, cantidades y contenido que se detallan en el Anexo Técnico adjunto a las presentes bases.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

**E) Método de prueba e institución pública o privada que lo realizará.**

No se realizarán pruebas a los alimentos y material de limpieza para los Albergues Escolares de las diferentes regiones del estado, sin embargo, estos deberán cumplir con las especificaciones, características, cantidades y contenido que se detallan en el Anexo I (Proposición Técnica) adjunto a las presentes bases.

El área requirente será la responsable de verificar la calidad de los bienes que se adquieran.

**II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.**

**A) Objeto de la licitación:**

Adquisición por contrato abierto de alimentos y material de limpieza para los Albergues Escolares de las diferentes regiones del estado, solicitados por la Dirección Educación Primaria de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, descritos en el ANEXO I (PROPOSICIÓN TÉCNICA) y ANEXO II (PROPOSICIÓN ECONÓMICA).

**B) Forma de adjudicación:**

La adjudicación será por partidas y a una sola fuente de abastecimiento, de acuerdo a lo previsto en el ANEXO I (PROPOSICIÓN TÉCNICA).

**III. PRIMERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES RECTORAS.**

La primera junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases rectoras tendrá verificativo el día **13 de marzo del 2025 en punto de las 11:00 horas**, en la sala de juntas del edificio de SEECH, ubicada en domicilio avenida Antonio de Montes #4700, colonia Panamericana de la ciudad de Chihuahua, siendo optativa la asistencia de los licitantes, esto con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, sin embargo, es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su proposición; **el no considerarlos será causa de descalificación.**

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases, anexo a sus preguntas, deberán presentar un escrito debidamente firmado en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante. El manifiesto de interés de participación deberá contener como mínimo los siguientes datos y requisitos: nombre y domicilio del licitante, Registro Federal de Contribuyentes y en su caso, nombre de su apoderado o representante, tratándose de personas morales, además se señalará la descripción completa del objeto social de la empresa. En el caso de personas físicas, indicarán su actividad empresarial.

El manifiesto de interés y las preguntas deberán ser presentados a más tardar **veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a celebrar el acto de junta de aclaraciones;** para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas en versión electrónica o por escrito en el domicilio antes descrito para su desarrollo y/o a la cuenta de correo electrónico [comite.adquisiciones@seech.edu.mx](mailto:comite.adquisiciones@seech.edu.mx) o bien, a través del Sistema de Contrataciones Públicas, cuando se presenten fuera de este plazo o al inicio de la junta de aclaraciones, las preguntas no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, por lo que el licitante sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la mencionada junta.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa, enumeradas y directamente vinculadas con los puntos contenidos en las bases de la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, así como las que vayan orientadas a proponer cambios a los requisitos técnicos, podrán ser desechadas por la convocante.

En caso de que, el Comité considere que por la cantidad de preguntas o complejidad no es posible dar respuesta en la junta de aclaraciones prevista en la convocatoria, durante el desarrollo de la misma, podrá señalar fecha, hora y lugar en el que se llevará a cabo una siguiente junta de aclaraciones, esto con fundamento en el artículo 59 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

De cada junta de aclaraciones se levantará acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por las personas interesadas y las respuestas de la convocante. En el acta correspondiente a la última junta de aclaraciones se indicará expresamente esta circunstancia, así como la fecha y hora en que se celebrará el acto de presentación y apertura de proposiciones. El acta será firmada por los licitantes asistentes al acto y se les entregará copia de la misma.

A este acto, podrá asistir con carácter de espectador, cualquier persona que así lo desee, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en los mismos.

El acta de junta de aclaración a dudas se encontrará a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en las oficinas del área de Control de Licitaciones de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua o podrán consultarse en la página <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>

#### **IV.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN.**

##### **A) COSTO DE LA PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN.**

El costo de participación es de \$1,175.84 (mil ciento setenta y cinco pesos 84/100 M.N.) no reembolsables, y podrá realizarlo en días hábiles a partir de la publicación de la Convocatoria y hasta el día **19 de marzo de 2025**, en un horario de **09:00 a 14:00 horas**.

Su pago deberá realizarse en la Tesorería de SEECH mediante pago en efectivo o cheque certificado, a nombre de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, ubicada en el edificio principal en domicilio avenida Antonio de Montes #4700 de la ciudad de Chihuahua, Chih., o bien, por medio de transferencia electrónica o pago a la cuenta bancaria a nombre de SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, INSTITUCIÓN BANCARIA: **BANORTE, CUENTA 1236503310; CLABE 072150012365033109**, debiendo referenciarlo con el nombre del participante y número de la licitación pública en la que participa, el recibo de pago deberá anexarlo dentro del sobre de proposición técnica. **El no presentar este documento o presentarlo sin referenciar los datos solicitados, será causal de desechamiento de la propuesta.**

Para el trámite de facturación del pago del costo de participación al procedimiento licitatorio, deberá solicitarla al teléfono 614 429-13-35, ext. 13250 y/o al correo electrónico [gladiz.arroyo@seech.edu.mx](mailto:gladiz.arroyo@seech.edu.mx)

A

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

**B) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES**

La personalidad de la empresa y de la persona física que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido modificación alguna, a esta fecha.

En caso de que la persona que firme las proposiciones de la presente licitación sea distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente, o bien, no cuente con su constancia vigente del Padrón de Proveedores a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, deberá acreditar su personalidad **presentando dentro del sobre de su proposición técnica** en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del Representante o Apoderado Legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En caso de que la persona que presenta los sobres de la proposición técnica y económica en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberá presentar **dentro del sobre de proposición técnica o fuera de él, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le autoriza para la entrega de los sobres de proposición en dicho acto**, así mismo deberá presentar en original o copia certificada y copia simple, poder notariado donde consten las facultades del representante o apoderado legal.

**C) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPOSICIONES Y ASIGNACIÓN DE FECHA AL FALLO ADJUDICATORIO.**

**1.- ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

La recepción de proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo el día **20 de marzo de 2025 a las 12:00 horas**, ante la presencia de los licitantes, en la sala de juntas mencionada en el punto III de las presentes Bases Rectoras, en dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante; en uno presentará la proposición técnica y en el otro la proposición económica.

Una vez recibidas las proposiciones de los proveedores, no podrán retirarse o dejarse sin efectos, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de esta licitación pública hasta su conclusión.

Previo al inicio del acto de presentación y apertura de las proposiciones, se llevará a cabo el registro de los licitantes interesados en participar, siendo el día y la hora establecidos para el acto de presentación y apertura de proposiciones, no se recibirán más proposiciones por lo que la puerta de la sala de juntas donde se lleve a cabo el evento público se cerrará y no se permitirá el acceso de más licitantes o proposiciones.

**Los licitantes solo podrán presentar una proposición por partida.**

La apertura de las proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa.

Ante la presencia de los licitantes, se procederá a la apertura de las proposiciones técnicas presentadas, incluyendo la documentación distinta a la proposición técnica y económica, realizándose una revisión cuantitativa de los requisitos solicitados, de conformidad con el

A

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

**"ANEXO G"**, haciendo constar en el acta la documentación presentada señalando, en su caso, los documentos faltantes o las observaciones que correspondan; las proposiciones recibidas se conservarán para su revisión detallada de acuerdo a la normatividad aplicable.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las proposiciones económicas de las personas licitantes haciendo constar el contenido del sobre y se dará lectura en voz alta al importe total de las proposiciones recibidas para todos los presentes.

Las personas participantes elegirán como mínimo a una de ellas, la cual deberá rubricar todas las propuestas, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

De lo anterior, la convocante levantará un acta en la cual se harán constar las proposiciones que fueron recibidas y sus importes, así mismo se fijará la fecha y hora de la emisión y conocimiento del fallo correspondiente. El acta será firmada por los licitantes asistentes al acto y se les entregará copia de la misma.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

## **2.- FALLO ADJUDICATORIO.**

En el acta de presentación y apertura de proposiciones se señalará la fecha, hora y lugar en el que se dará a conocer el fallo de la licitación, el cual se emitirá en junta pública a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren presentado proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones, realizando el acta respectiva que firmarán los asistentes, a quienes se les entregará copia de la misma.

Con la notificación del fallo, las partes se obligan a la formalización del contrato que ha sido adjudicado, por lo que deberán firmarlo en la fecha y términos señalados.

Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, la persona titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección con la intervención de quien tenga superioridad jerárquica, aclarando o rectificando mediante el acta administrativa correspondiente, los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma a la Función Pública u Órgano Interno de Control, dentro de los cinco días posteriores a la fecha de su firma.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, la o el servidor responsable podrá proceder de acuerdo a lo señalado en el artículo 68 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

En ambos actos, podrá asistir con carácter de espectador cualquier persona que así lo desee, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en el mismo.

Las actas que se deriven de los actos antes descritos podrán ser consultadas en la página web <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

**D) PROPOSICIONES CONJUNTAS.**

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad, en caso de personas morales; para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

Quienes deseen participar agrupados, deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

**I.** Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación;

**II.** Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

**a)** Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.

**b)** Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.

**c)** Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública.

**d)** Descripción de las obligaciones del contrato que a cada una de las partes le corresponderá cumplir, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las mismas.

**e)** Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes de forma solidaria, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato en caso de que se les adjudique el mismo; y

**f)** Las empresas asociadas deberán tener objetos sociales que estén relacionados con la materia de los bienes o servicios materia de licitación.

**III.** En el acto de presentación y apertura de proposiciones, el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta y rotular los sobres con los nombres de los licitantes. En la proposición se deberá presentar el pago del costo de participación por cualquiera de las empresas asociadas. El convenio a que hace referencia la fracción II de este apartado se presentará con la proposición y en caso de que a los licitantes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos.

**IV.** Para cumplir con el capital contable cuando así lo requiera la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.

**V.** Se deberá indicar la garantía de cumplimiento, que será otorgado por todas las personas integrantes de la propuesta conjunta en un solo documento. De manera preferente será otorgada mediante fianza.

**VI.** La facturación y cobro se realizará por la persona o empresa que determinen los integrantes de la propuesta conjunta; y

**VII.** Los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades del procedimiento de contratación.

Cuando la propuesta conjunta resulte derivada del fallo de un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el o la representante legal de cada una de las personas participantes en la propuesta, a quienes se considerará para efectos del procedimiento y del contrato, con responsabilidad solidaria, lo cual se establecerá en el propio contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la propuesta conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de propuesta conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

En el supuesto que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en la fracción II de este apartado y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizara el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad a través del registro en el Padrón de Proveedores.

## **V. GARANTÍA.**

### **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

El licitante que resulte adjudicado deberá presentar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, garantía de cumplimiento del contrato la cual podrá presentarse mediante cheque cruzado, cheque certificado o fianza, según corresponda, en moneda nacional y a favor de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo o total del contrato, sin incluir lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá tener una vigencia de 3 meses posteriores al término de la vigencia del contrato, para los casos de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios.

Dicha garantía se hará efectiva en el supuesto de que el licitante a quien se le adjudique el contrato no dé debido cumplimiento al mismo, tratándose en lo referente a entrega, lugar y condiciones de los bienes a adquirir o servicios a prestar, para los casos de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios o cualquier otra disposición del contrato.

A

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

Una vez cumplido el objeto del contrato y concluido el periodo de vigencia de la garantía de cumplimiento, el proveedor podrá, mediante escrito dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Organismo Público Descentralizado, solicitar la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y de cumplimiento de la vigencia, para que se inicien los trámites para la cancelación de la garantía en comento. En dicha constancia se establecerá la fecha de la recepción de los bienes.

**DIVISIBILIDAD O INDIVISIBILIDAD DE LAS OBLIGACIONES A GARANTIZAR.**

La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva la garantía que proceda.

CUADRO DE GARANTÍAS: (artículo 85 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua).

<b>MONTO DE LA ADQUISICIÓN</b>	<b>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO A PRESENTAR</b>
DE \$70,146.80 M.N. EN DELANTE	CHEQUE CRUZADO
DE \$447,129.80 M.N. EN DELANTE	CHEQUE CERTIFICADO O FIANZA

**EN CASO DE REALIZAR UNA AMPLIACIÓN AL CONTRATO VIGENTE, PODRÁ APEGARSE A DICHA TABLA PARA EL MOMENTO DE SOLICITAR GARANTÍA.**

**VI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.**

**DEBERÁ PRESENTARSE SOLO UNA PROPOSICIÓN POR ANEXO Y POR PARTIDA**, misma que deberá estar totalmente foliada y firmada autógrafamente de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integren. El folio será colocado en cada hoja que contenga texto de la propuesta. Cuando la convocante solicite catálogos, folletos o fichas técnicas, deberán ser rubricados o firmados por los licitantes.

**A) PROPOSICIÓN TÉCNICA.**

En un sobre identificado como "Proposición Técnica", rotulado con los datos de la licitación y del licitante, deberá depositarse la proposición integrada con los documentos que enseguida se enumeran y cerrarlo de manera inviolable:

- 1. ANEXO A.-** Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos del artículo 86, 100 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- 2. ANEXO B.-** Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual señale teléfono, domicilio y código postal en el estado de Chihuahua, para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato correspondiente, así como domicilio fiscal y correo electrónico para el cumplimiento de sus obligaciones.
- 3. ANEXO C.-** Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, resguardar las proposiciones técnica y económica en caso de no resultar solventes, una vez emitido el fallo adjudicatorio para el presente procedimiento licitatorio, lo anterior de conformidad con el artículo 94 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

A

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

4. **ANEXO D.-** Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad abstenerse, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité, así como de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones con relación a los demás participantes.

5. **ANEXO E.-** Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

6. **Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales**, expedido por Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua vigente y positiva. No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo, de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato. La sola presentación del recibo de pago no es válida, es necesario canjear el recibo por el escrito de opinión debidamente signado por la autoridad correspondiente. La opinión es obligatoria para todos los licitantes que deseen participar en el presente procedimiento licitatorio.

7. **Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Federales**, expedido por el SAT. Formato (32-D) vigente y positiva.

8. **ANEXO I (PROPOSICIÓN TÉCNICA).** - Especificaciones técnicas de los alimentos y material de limpieza para los Albergues Escolares de las diferentes regiones del estado, debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en que partidas participa y en la columna correspondiente, marca y modelo ofertado y la manifestación de cumplimiento con una "X" o "SI".

9. **Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social** (IMSS) o documento que informe que "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS.

10. **Recibo de pago del costo de participación al procedimiento licitatorio.**

11. **Currículo** que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, enlistando sus principales clientes y proveedores y demás datos que considere relevantes.

12. **Ficha técnica** con imagen identificando las partidas, los alimentos ofertados y material de limpieza, en el cual se compruebe el cumplimiento de los requerimientos técnicos, marca, modelo, presentación y unidad de medida de los mismos.

13. Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) de nacionalidad mexicana, deberán presentar original para cotejo del documento expedido por la autoridad competente que determine su estratificación como tal, dicho documento deberá entregarse en original y copia, la copia deberá estar debidamente firmada de manera autógrafa por su representante legal, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta el decir verdad que cuentan con ese carácter, firmado de igual manera por el representante legal.

En caso de no estar en este supuesto, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que NO cuentan con ese carácter, firmado de igual manera por el representante legal.

**NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LOS PUNTOS 1 AL 13 DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

14. **Identificación oficial** con fotografía vigente de la persona legalmente facultada que suscribe las proposiciones.

15. Certificado de registro en el **Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios** de la Administración Pública Estatal, correspondiente al año **2025** (no son válidos el formato de solicitud o el recibo de pago).

**Para aquellas personas que no cuenten con su certificado del padrón de proveedores deberán presentar:**

- Constancia de situación fiscal actualizada de la persona moral o física.
- Acta de nacimiento actualizada en caso de ser persona física.
- Escritura constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder del Representante Legal debidamente protocolizado.
- Última modificación realizada a la escritura constitutiva, debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el representante legal.

16. Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:

- **Balance General y Estado de Resultados del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023**, con nombre y firma del representante legal y del Contador Público titulado que lo elabora. Manifestando bajo protesta de decir verdad que las cifras que se señalen se encuentran en los libros contables de la empresa y en la declaración correspondiente presentada ante el SAT. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.
- **Balance General y Estado de Resultados del 1º de enero al 28 de febrero de 2025**, con nombre y firma del representante legal y del Contador Público titulado que lo elabora. Manifestando bajo protesta de decir verdad que las cifras que se señalen se encuentran en los libros contables de la empresa y en la declaración correspondiente presentada ante el SAT. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.
- **Acuse de recibo y declaración anual presentada ante el SAT del ejercicio fiscal 2023** y sus anexos correspondientes, referenciada y pagada. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.
- **Acuse de recibo y declaración mensual presentada ante el SAT del mes de febrero de 2025**, referenciada y pagada. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.

En caso de no presentar dentro de su proposición técnica el pago correspondiente a la Declaración Provisional solicitada en el párrafo que antecede, dicha omisión se subsana con la presentación de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

SAT, con opinión positiva, siempre y cuando dicha opinión de cumplimiento, sea emitida por la autoridad fiscal antes mencionada en fecha posterior a la obligación de presentar declaración provisional solicitada en las bases rectoras del procedimiento licitatorio. Lo anterior con fundamento en el artículo 65, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

17. **Cédula Profesional del Contador Público** que suscribe los estados financieros.
  18. Documento que acredite fehacientemente su **registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM)**, vigente a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. La sola constancia de levantamiento de entrevista no acredita su registro.
  19. **Acta constitutiva y su última modificación**, así como **poder notariado** del representante legal que suscribe las proposiciones, o en caso de ser persona física, acta de nacimiento.
- Si los interesados presentan una proposición conjunta deberán presentar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos mencionados en el numeral IV. "INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN", inciso E), "PROPOSICIONES CONJUNTAS" de las presentes Bases Rectoras.
20. **Constancia de Situación Fiscal** actualizada de la persona física o moral.
  21. Copia de conocimiento del **ANEXO F** "modelo de contrato" que servirá como base para el proveedor que resulte adjudicado.
  22. **ANEXO G**. Relación de documentos que integran su proposición.

**NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LOS PUNTOS 14 AL 20 DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE.**

La falta de presentación de alguno de los requisitos solicitados en los puntos del 1 al 20, o el no ser llenados correctamente será causal de **DESECHAMIENTO**.

**B) PROPOSICIÓN ECONÓMICA.**

En un sobre cerrado de manera inviolable identificado como "Proposición Económica", rotulado con los datos de la licitación y del licitante, deberá depositarse la proposición considerando que los importes cotizados deberán señalarse con número y letra.

Deberá de presentarse en el formato denominado **ANEXO II** (Proposición Económica), o en papel membretado del licitante, ofertando el precio unitario antes de I.V.A., así como el precio unitario después de I.V.A. en moneda nacional, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las proposiciones. **Se recomienda presentarse en el formato anexo a estas Bases Rectoras.**

En caso de existir alguna inconsistencia entre el monto unitario y el monto total, se tomará en cuenta el monto unitario para las correcciones correspondientes.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

**De igual forma, deberá presentar el citado documento en medio digital memoria (USB) debidamente llenado en formato Word (NO IMAGEN, NO PDF, NO EXCEL) y deberá incluirse dentro del sobre de la proposición económica, mismo que se devolverá al término del evento del acto de apertura de proposiciones.**

Podrá solicitar los formatos editables de los Anexos A, B, C, D y E, Anexo I (Proposición Técnica) y II (Proposición Económica), siempre y cuando no se alteren en su contenido, a la dirección de correo electrónico [comite.adquisiciones@seech.edu.mx](mailto:comite.adquisiciones@seech.edu.mx)

## **VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

Para efectuar la evaluación de las proposiciones, la convocante verificará que incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases Rectoras de la licitación y en ningún caso se utilizará mecanismos de puntos o porcentajes, o de costo beneficio. El criterio de evaluación es **binario**.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además del desechamiento de la proposición, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento por sí mismos no afectan la solvencia de las proposiciones, el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser subsanados con información contenida en la propia proposición técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada.

En ningún caso la convocante o las personas licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

### **1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA.**

El área requirente realizará el análisis detallado de las ofertas técnicas bajo los siguientes criterios:

- Se revisará, analizará y evaluará la documentación solicitada en el Anexo Técnico, en caso de que no se presenten los documentos conforme a lo solicitado o no sean los requeridos, **la proposición será desechada.**
- Se evaluará que las proposiciones técnicas presentadas cumplan con el 100% de las especificaciones señaladas en el Anexo I (Proposición Técnica) de las presentes bases.
- Se evaluará el contenido de todos y cada uno de los documentos solicitados en el numeral VI "INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES", inciso A), "Proposición Técnica", verificando que sean presentados en los términos que fueron solicitados y aplicando el criterio de evaluación manifestado en las presentes bases.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

- La evaluación de las propuestas técnicas será realizada por el área requirente, la cual verificará que las proposiciones presentadas correspondan a las características y especificaciones de los bienes y/o servicios solicitados, emitiendo la evaluación correspondiente.

## **2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.**

Se verificará que las ofertas presentadas correspondan a las características y especificaciones de los bienes y/o servicios solicitados, emitiendo la evaluación correspondiente, en caso de que no se presente conforme a lo solicitado o no sea lo requerido, la proposición será desechada. Se evaluará el precio presentado por cada licitante, corroborando que se hayan considerado en los precios los gastos de entrega de los bienes y/o prestación de los servicios, impuestos y tiempo de validez de la oferta.

Si al momento de realizar la verificación de los importes de las proposiciones económicas, se detecta un error de cálculo en alguna proposición se procederá a llevar a cabo su rectificación, siempre y cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que, de presentarse errores en los volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no desechará la proposición económica y dejará constancia de la corrección efectuada conforme al párrafo indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación. Lo anterior de conformidad con lo señalado en los artículos 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 67 de su Reglamento.

La evaluación de las proposiciones económicas será realizada por el área requirente y verificará que los precios sean convenientes y aceptables.

## **VIII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

La adjudicación del contrato será por **PARTIDAS**.

De acuerdo con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y fracción V del artículo 49 de su Reglamento, el contrato se adjudicará al licitante, cuya oferta cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria y en las Bases Rectoras de la licitación y por lo tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultara que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo; siempre y cuando éste resulte conveniente y aceptable.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas (MPYMES), quienes deberán presentar original y copia simple para su cotejo del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como tal, o bien, un escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con ese carácter,

A

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

lo anterior de acuerdo al artículo 66 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 49, numeral VI, inciso e) de su Reglamento.

En caso de existir empate entre dos o más proveedores en sus proposiciones económicas, se adjudicará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se celebre en el mismo acto de fallo, ante el Órgano Interno de Control de SEECH, lo anterior de acuerdo al Art. 66 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el Art. 66 de su Reglamento.

#### **IX.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO**

Los contratos que deban formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberán de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de emisión y acto de fallo correspondiente.

Al momento de formalizar el contrato, el proveedor adjudicado deberá presentar:

1. Certificado de registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, correspondiente al año 2025 (no son válidos formatos de solicitud o el recibo de pago). **(En caso de no haberlo presentado en el sobre de proposición técnica).**
2. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales, expedido por Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua vigente y positiva. **(En caso de haberla presentado con opinión negativa en el sobre de proposición técnica).**
3. Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS) o documento que informe que "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS. **(En caso de no haberla presentado vigente en el sobre de proposición técnica).**
4. Garantía de cumplimiento.

El atraso de la Convocante en la formalización de los contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

#### **X. MARCAS Y PATENTES.**

El licitante a quien se le adjudique el contrato, deberá asumir la responsabilidad total para el caso de que al proporcionar los bienes a la convocante violen patentes, marcas o registros de derecho de autor. Lo anterior será un requisito indispensable para la suscripción del contrato correspondiente una vez emitido el fallo adjudicatorio.

#### **XI. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO.**

El precio ofertado deberá ser fijo.

En la presente licitación no se otorgará anticipo.

El licitante ganador recibirá el pago dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación de la facturación correspondiente, previa entrega de los alimentos y material de limpieza para los Albergues Escolares de las diferentes regiones del estado, a entera satisfacción de Servicios

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

Educativos del Estado de Chihuahua, esto con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**XII. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.**

El licitante que resulte ganador deberá realizar la entrega de los **alimentos y material de limpieza para los Albergues Escolares de las diferentes regiones del estado**, objeto de la presente licitación, dentro de las 48 horas posteriores a la NOTIFICACION del pedido y/o orden de compra en las regiones descritas en el ANEXO I (PROPOSICIÓN TÉCNICA).

Además, deberá garantizar que la totalidad del los alimentos y material de limpieza para los Albergues Escolares de las diferentes regiones del estado, se encuentren en perfectas condiciones, comprometiéndose a responder de los daños y perjuicios que resulten en dicha entrega por las maniobras y defectos de fabricación, reponiendo de inmediato los alimentos que resulten dañados, con otros de las mismas características solicitadas.

Así mismo, en caso de devolución y reposición de los alimentos por motivo de fallas de calidad, vicios ocultos y cumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, se deberá comprometer a responder de los daños y perjuicios que resulten en dicha devolución y reposición, con otros de las mismas características solicitadas, de conformidad con el artículo 79 Fracc. XVII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

El Administrador de los contratos será el responsable y encargado de vigilar que los bienes sean entregados a su entera satisfacción, de conformidad a lo solicitado en el ANEXO I (Proposición Técnica) de las presentes bases.

**XIII.- MODIFICACIONES**

El ente público, siempre que con ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria o en las Bases Rectoras de la licitación. Cualquier modificación a la Convocatoria o las Bases Rectoras de la licitación, incluyendo las que resulten de la Junta de Aclaraciones, formará parte de las mismas y deberá ser considerada por las personas licitantes en la elaboración de su propuesta, de conformidad con el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria, en las bases rectoras de la licitación y sus juntas de aclaraciones. En caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas, de acuerdo al artículo 80 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 85 de su Reglamento.

Conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la Convocante dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en el presupuesto autorizado solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 30% de los conceptos, montos y volúmenes establecidos originalmente, esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

**XIV. CAUSALES DE RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS**

De conformidad con el artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los entes públicos podrán en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor o prestador del servicio incurra en incumplimiento de sus obligaciones.

**XV. DESCALIFICACIÓN DE PROPOSICIONES.**

Se descalificará la proposición del licitante que incurra en una o varias de las siguientes causales:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases rectoras de esta licitación, los que se deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurra en violaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, o algún otro ordenamiento legal aplicable, que afecten la solvencia de las proposiciones.
- b) En caso de que se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes, arrendamientos o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos de los artículos 86, 100 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) La presentación de más de una oferta en su proposición técnica o económica.
- e) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según precio de referencia; o si los mismos superan el presupuesto autorizado para la partida, o se encuentran por debajo del precio conveniente.
- f) Cuando el importe de la proposición económica presentada por el licitante exceda el monto de la suficiencia presupuestal programada para la contratación.
- g) No cotizar la totalidad de los productos o conceptos requeridos.
- h) La ausencia total de folio en la documentación que integre la proposición técnica y económica, así como en la documentación legal y/o administrativa, o cuando algunas de las hojas no se encuentren foliadas y no sea posible determinar la continuidad del contenido de la proposición, de conformidad con el artículo 61 del Reglamento de la Ley de la materia.
- i) Cuando el certificado de pago del costo de participación sea a nombre de persona distinta a la que presenta la proposición o no coincida con el nombre correcto del licitante.
- j) Cuando la proposición no considere los acuerdos que emanan de la Junta de Aclaraciones para la elaboración de sus proposiciones.
- k) Cuando la proposición técnica o económica se presente condicionada.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

- l) Cuando tratándose de proposición conjunta no se indique en los sobres cerrados de la misma.
- m) Cuando la descripción y presentación de los productos alimentación y de limpieza ofertados, no correspondan con la descripción y presentación solicitada en las presentes bases, su anexo técnico y su junta de aclaraciones.
- n) Cuando en las fichas técnicas solicitadas, no se acrediten las especificaciones requeridas por el área técnica, o no se encuentren firmadas por persona facultada.
- o) Cuando se presenten documentos con tachaduras o enmendaduras o cuando se presenten documentos o copias de documentos con información ilegible.

**XVI.- PENAS CONVENCIONALES**

En caso de incumplimiento en la entrega de los alimentos y material de limpieza para los Albergues Escolares de las diferentes regiones del estado, objeto de la presente licitación, se aplicará pena convencional por un 1 % por cada día hábil de atraso del importe sin IVA de los alimentos y material de limpieza no entregados, hasta el 10% que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo ser más de 10 días hábiles de atraso y a partir de ese momento se podrá optar por la rescisión del contrato, dicha penalización se descontará por parte de SEECH del pago correspondiente.

Transcurrido el plazo para la aplicación de la pena convencional o por cualquier otra causa de incumplimiento, SEECH podrá optar por la rescisión administrativa del contrato, en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

**XVII.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, declarará desierta la presente licitación cuando:

- a) Vencido el plazo que se tiene para cubrir el costo de participación, ningún interesado lo efectuó o no se presenten propuestas en el acto de presentación y apertura.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos exigidos en las presentes Bases Rectoras.
- c) El precio de los alimentos y material de limpieza para los Albergues Escolares no sea aceptable o conveniente, de conformidad con los artículos 66 Fracc. I y 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**XVIII.- CANCELACION DE UNA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS**

De conformidad con el artículo 71 de la Ley hasta antes de la firma del contrato, se podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en estas, cuando existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos o servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al ente público

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

solicitante, salvo que se trate de caso fortuito o fuerza mayor, lo cual podrá ser en cualquier tiempo, así como el supuesto previsto en el artículo 68 fracción I de Ley.

La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de las personas licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo, los licitantes podrán interponer la inconformidad en términos del Título Décimo de la Ley

**XIX.- INCONFORMIDADES Y RECURSOS**

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en la Secretaría de la Función Pública, Edificio Lic. Oscar Flores Sánchez, ubicada en la Calle Victoria No. 310, Colonia Centro C.P. 31000, Chihuahua, Chih.

Lo no previsto en las bases rectoras o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, de conformidad con la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**Estas Bases Rectoras son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH a los 08 días del mes de marzo de 2025; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 40, 51 Fracción I, 55, 56, 70, 83 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los artículos 48, 49, 50 y demás relativos de su Reglamento.**

**A T E N T A M E N T E**

**PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE S.E.E.CH.**

**LIC. ADRIANA OLEYDA MOLINA SILVA**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

**ANEXO A**

Chihuahua, Chih. a \_\_\_\_\_ de 2025

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE SEECH  
PRESENTE. -**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL \_\_\_\_\_,  
RELATIVA A LA \_\_\_\_\_, SEÑALO BAJO PROTESTA DE  
DECIR VERDAD, QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS  
CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 86, 100 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE O APODERADO  
LEGAL**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

**ANEXO B**

Chihuahua, Chih., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2025

**COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE SEECH  
PRESENTE.-**

Con referencia a la Licitación Pública Presencial No. \_\_\_\_\_ relativa a \_\_\_\_\_  
por este conducto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la siguiente información es verdadera.

Domicilio en el Estado de Chihuahua para recibir notificaciones:

\_\_\_\_\_  
Código postal en el estado de Chihuahua: \_\_\_\_\_  
Teléfono en el estado de Chihuahua: \_\_\_\_\_  
Domicilio Fiscal:  
Calle y No. \_\_\_\_\_  
Delegación y/o Colonia \_\_\_\_\_  
Población \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_ C. P. \_\_\_\_\_  
Me encuentro al corriente de mis obligaciones fiscales Estatales y Federales.  
No. de credencial de elector del Representante Legal. \_\_\_\_\_  
Número o Números del Acta Constitutiva \_\_\_\_\_  
Y sus Modificaciones \_\_\_\_\_  
Número de SIEM \_\_\_\_\_  
Correo Electrónico \_\_\_\_\_

Reconozco que la convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de ésta manifestación y en caso de resultar falsa, será causa de descalificación de ésta licitación.

**ATENTAMENTE**

**Nombre de la Empresa**

\_\_\_\_\_

**R.F.C**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**Nombre del Representante Legal**

\_\_\_\_\_  
**Firma del Representante o Apoderado Legal**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

**ANEXO C**

Chihuahua, Chih. a \_\_\_\_\_ de 2025

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE SEECH  
PRESENTE. -**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
\_\_\_\_\_, RELATIVA A

AUTORIZO AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SEECH, RESGUARDAR MI PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN CASO DE NO RESULTAR SOLVENTES UNA VEZ EMITIDO EL FALLO ADJUDICATORIO PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE O APODERADO  
LEGAL**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

**ANEXO D**

Chihuahua, Chih. a \_\_\_\_\_ de 2025

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE SEECH  
PRESENTE. -**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL \_\_\_\_\_,  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN \_\_\_\_\_, SEÑALO BAJO PROTESTA  
DE DECIR VERDAD, QUE EL SUSCRITO SE ABSTENDRÁ, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA  
PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL COMITÉ ASÍ  
COMO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS  
PROPOSICIONES CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, LO ANTERIOR CON  
FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI, INCISO D) DEL ARTICULO 49 DEL REGLAMENTO DE LA LEY  
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE  
CHIHUAHUA.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE O APODERADO  
LEGAL**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

**ANEXO E**

Chihuahua, Chih., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2025

**COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE SEECH  
PRESENTE. -**

\_\_\_\_\_(NOMBRE)\_\_\_\_\_manifiesto bajo protesta decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi o por mi representada en la presente Licitación Pública No. \_\_\_\_\_, relativa a la \_\_\_\_\_, a nombre y representación de: \_\_\_\_\_(persona moral)

Clave del Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_

Teléfono en el estado de Chihuahua: \_\_\_\_\_

Domicilio Fiscal:

Calle y No. \_\_\_\_\_

Delegación y/o Colonia \_\_\_\_\_

Población \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_ C. P. \_\_\_\_\_

Correo Electrónico \_\_\_\_\_

Me encuentro al corriente de mis obligaciones fiscales Estatales y Federales.

No. de credencial de elector del Representante Legal. \_\_\_\_\_

Número o Números del Acta Constitutiva \_\_\_\_\_

Y sus Modificaciones \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de de la(s) misma(s): \_\_\_\_\_

Relacion de Accionistas: \_\_\_\_\_

Descripción del objeto social de la empresa (personas morales) TRANSCRIBIR EN FORMA COMPLETA EL OBJETO SOCIAL TAL COMO APARECE EN SU ACTA CONSTITUTIVA \_\_\_\_\_

Nombre del representante legal del licitante y RFC: \_\_\_\_\_

Datos de las escrituras pública número \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó: \_\_\_\_\_

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
O APODERADO**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

**ANEXO I (PROPOSICIÓN TÉCNICA)**

<b>LUGARES A REALIZAR LA ENTREGA DE LOS ALBERGUES ESCOLARES RURALES</b>				<b>MANIFESTAR DE CUMPLIMIENTO</b>
<b>No.</b>	<b>REGIÓN</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>SI/NO</b>
1	REGIÓN I	ALDAMA	ALDAMA	
		EL SAUZ	CHIHUAHUA	
2	REGIÓN II	LÁZARO CÁRDENAS	MEOQUI	
		ROSALES	ROSALES	
		JULIMES	JULIMES	
3	REGIÓN III	JANOS	JANOS	
4	REGIÓN IV	MADERA	MADERA	
5	REGIÓN V	TOMOCHI	GUERRERO	
		URUACHI	URUACHI	
6	REGIÓN VI	VALLE DE ZARAGOZA	VALLE DE ZARAGOZA	
		EL VERGEL	BALLEZA	
		GUADALUPE Y CALVO	GUADALUPE Y CALVO	
7	REGIÓN VII	SISOGUICHI	BOCOYNA	
		MAGUARICHI	MAGUARICHI	
		CHÍNIPAS	CHÍNIPAS	

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DE LA EMPRESA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL O APODERADO LEGAL

A

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

**PROPOSICIÓN TÉCNICA (ANEXO I-A)  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, MATERIAL DE LIMPIEZA  
Y ASEO PERSONAL DE LOS ALBERGUES ESCOLARES RURALES**

	ARTÍCULO	MEDIDA	PRESENTACIÓN	UNIDAD	MARCAS SUGERIDAS			MARCA OFERTADA	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO O SI/NO
<b>PARTIDA 1 ABARROTES REGIÓN I</b>									
1	ACEITE COMESTIBLE	LITRO	LITRO	1	NUTRIOLI 946 ML	1-2-3	CRISTAL		
2	ACEITUNA DESHUESADA	FRASCO 220 GR	GRAMOS	220	BUFALO	SERPIS 340 GR	VALLEY FOODS 230 GR		
3	ARROZ	BOLSA 900 GR	GRAMOS	900	VERDE VALLE	CAZEROLA 907 GR	DIAMANTE		
4	ATUN EN AGUA	LATA 185 GR	GRAMOS	185	HERDEZ 130 GR	MAZATÚN 140 GR	TUNY 130 GR		
5	AVENA	BOLSA 400 GR	GRAMOS	400	AVENA N1	QUAKER 3 MINUTOS	OATS GRANVITA		
6	AZUCAR MORENA	SACO 50 KG	KILOS	50	ZULKA 25 KG	AIRES DE CAMPO 1 KG	AZUCARER A 25 KG		
7	CAFÉ SOLUBLE	FRASCO 350 GR	GRAMOS	350	NESCAFÉ	MARINO 100 GR	ORO 100 GR		
8	CANELA ENTERA	BOLSA 100 GR	GRAMOS	100	MCCORMICK 60 GR	VERDE VALLE 30 GR	NORTEÑOS 50 GR		
9	CANELA MOLIDA	BOLSA 100 GR	GRAMOS	100	MCCORMICK 63 GR	TERANA 80 GR	NORTEÑOS 60 GR		
10	CEBADA	KILO	KILOS	1	LA INDIA 900 GR	PATTY	EL ALAMITO 300 GR		
11	CEREAL DE TRIGO INFLADO	BOLSA 500 GR	GRAMOS	500	CHACHITOS	PUFFITOS	TIKISS		
12	CEREAL SIN AZÚCAR	CAJA 740 GR	GRAMOS	740	KELLOGG S 640 GR	NESTLÉ 660 GR	MAIZORO 540 GR		
13	CHAMPIÑONES REBANADOS	LATA 380 GR	GRAMOS	380	HERDEZ	DEL MONTE	MONTE BLANCO		
14	CHICHAROS	LATA 250 GR	GRAMOS	250	HERDEZ 200 GR	DEL MONTE 200 GR	LA COSTEÑA 220 GR		
15	CHILE CHIPOTLE	LATA 220 GR	GRAMOS	220	LA COSTEÑA	CLEMENTE JACQUES	SAN MARCOS 212 GR		
16	CHILE DE LA TIERRA	6 KILOS	COSTAL	1	VERDE VALLE 75 GR	CHIHUAHU A 100 GR	XALICA 50 GR		
17	CHILE COLORIN	6 KILOS	COSTAL	1	VERDE VALLE 75 GR	CHIHUAHU A 100 GR	EL ALAMITO 50 GR		
18	COMINO ENTERO	BOLSA 100 GR	GRAMOS	100	LA CARRETA 45 GR	LA SURTIDORA 45 GR	EL CUERNITO 18 GR		
19	ELOTE EN LATA	LATA 430 GR	GRAMOS	430	HERDEZ 400 GR	DEL MONTE 400 GR	LA COSTEÑA 410 GR		

A

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

20	ENSALADA DE LEGUMBRES	LATA 410 GR	GRAMOS	410	HERDEZ 400 GR	CLEMENTE JACQUES	DEL MONTE 400 GR		
21	ESPECIAS VARIADAS (HOJAS DE LAUREL, CLAVO, COMINOS, ORÉGANO)	AGRANEL, BOLSA DE 200 GR.	GRAMOS	200	SASONAR TE 28 GR	EL ALAMITO 30 GR	PRECÍSSIMO 30 GR		
22	FLOR DE JAMAICA	BOLSA 100 GR	GRAMOS	100	VERDE VALLE 200 GR	DON ZABOR 200 GR	SAN LAZARO		
23	FRIJOL	SACO 45 KG	KILOS	45	CAZEROLA 907 GR	VERDE VALLE 900 GR	LA SIERRA 900 GR		
24	GALLETAS MARIAS	CAJA 850 GR	GRAMOS	850	GAMESA	CUÉTARA 1KG	GISA 1,020 KG		
25	GALLETAS SALADITAS	CAJA CON 200 PIEZAS DE 13 GR	PIEZA	1	GAMESA 504 GR	CUÉTARA 440 GR	TRES ESTRELLAS 175 GR		
26	GELATINA	CAJA 84 GR	GRAMOS	0.084	PRONTO	JELL-O 85 GR	D'GARI 120 GR		
27	HARINA DE MAIZ	KILO	KILO	1	MASECA	MINSA	SAN BLAS 800 GR		
28	HARINA DE TRIGO	KILO	KILO	1	SELECTA	SAN BLAS	TRES ESTRELLAS		
29	HARINA PARA HOT CAKES INTEGRALES	KILO	KILO	1	GAMESA	TRES ESTRELLAS 900 GR	SAN BLAS		
30	HARINA DE ARROZ PARA HORCHATA 100% NATURAL	BOLSA DE 1 KG	KILO	1	LA INDIA 500 GR	CONCENTRADO DELICIOSA 945 ML	CONCENTRADO F-DÍAZ 1L		
31	HOJAS PARA TAMAL	BOLSA 200 GR	GRAMOS	200	LA COLINA	DON ZABOR	SABOR REAL		
32	HUEVO	CARTERA	CARTERA	1	BACHOCO	SAN JUAN	EL HUIZACHE		
33	LAUREL	BOLSA 50 GR	GRAMOS	0.05	LA CARRETA 18 GR	SAZONARTE 14 GR	YOSSY 15 GR		
34	LECHE ENTERA FORTIFICADA EN POLVO	BOTE DE 2.2 KG	KILO	2.2	NESTLÉ NIDO 1.6 KG	NO SE ENCONTRÓ OTRA MARCA	NO SE ENCONTRÓ OTRA MARCA		
35	LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA ADICIONADA CON VITAMINAS A y D	LITRO	LITRO	1	LALA	ALPURA	SANTA CLARA		
36	LENTEJAS	BOLSA 500 GR	GRAMOS	500	VERDE VALLE	CAZEROLA	EL JARRO		
37	MAIZ POZOLERO	KILO	KILO	1	NORTEÑO	OVAR B	DOROTEA		
38	MAIZENA BLANCA FÉCULA DE MAÍZ	CAJA 425 GR	GRAMOS	425.000	MAIZENA	PRONTO 425 GR	DE LA ABUELA 360 GR		
39	MASECA, HARINA DE MAÍZ NIXTAMALIZADO	BOLSA 1 KILO	KILO	1	MASECA	SAN BLAS 800 GR	MINSA		
40	MIEL SABOR MAPLE, VAINILLA	FRASCO 500 ML	MILILITROS	500	PRONTO 250 ML	KARO 255 ML	D'GARI 250 ML		
41	MOLE ROJO ENVASADO	FRASCO 235 GR	GRAMOS	235	DOÑA MARÍA	LA COSTEÑA	XIQUEÑO 230 GR		
42	MOSTAZA	BOTE 454 GR	GRAMOS	454	LA COSTEÑA 115 GR	MC CORMICK 430 GR	HEINZ 368 GR		

A

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

43	PAN INTEGRAL	PIEZA	PIEZA	1	N/A	N/A	N/A		
44	PAN INTEGRAL DE CAJA GRANDE	BOLSA 675 GR	GRAMOS	675	BIMBO 620 GR	WONDER 567 GR	NATURE'S OWN 454 GR		
45	PAN MOLIDO	BOLSA 500 GR	GRAMOS	500	BIMBO 300 GR	KELLOGG'S 350 GR	PANKO 227 GR		
46	PAN PARA HAMBURGUESA	BOLSA 12 PIEZAS, 675 gr.	PIEZAS	12	BIMBO	WONDER 8 PZAS, 540 GR	BUTTER KRUST 8 PZAS, 567 GR		
47	PAN PARA HOT DOG	BOLSA CON 8 PIEZAS, 340 gr.	PIEZAS	8	BIMBO	WONDER 8 PZAS, 526 GR	BUTTER KRUST 8 PZAS, 340 GR		
48	PAN TOSTADO	PAQUETE, 210 gr.	GRAMOS	210	BIMBO	WONDER 150 GR	GREAT VALUE		
49	PAPAS PARA FREIR	BOLSA 500 GR	GRAMOS	500	VALLEY FARMS	MCCAIN 1 KG	AMERICAN SUNSHINE 567 GR		
50	PASAS	KILO	KILO	1	VERDE VALLE 100 GR	SAN LAZARO 259 GR	LA SURTIDORA 100 GR		
51	PIMIENTA NEGRA MOLIDA	FRASCO 64 GR	GRAMOS	64.00	MCCORMICK 62 GR	SASSON 55 GR	TERANA 68 GR		
52	PINOLE	BOLSA KILO	KILO	1	NORTEÑOS	AVILÉS 500 GR	LA INDIA VERDEÑA 500 GR		
53	POLVO PARA HORNEAR	454 GR	GRAMOS	454	ROYAL	REXAL 100 GR	CONTINENTAL 100 GR		
54	PURE DE TOMATE	CAJA 800 GR	GRAMOS	800	DEL FUERTE 1 KG	LA COSTEÑA 1 KG	DEL MONTE 1 LT		
55	QUESO PARA NACHOS	LATA 4KG	KILO	4	ECONOMY'S BEST 3 KG	RICOS 3 KG	EL MEXICANO 3.05 KG		
56	SAL	KILO	KILO	1	LA FINA 1.1 KG	BAHÍA	HADA		
57	SALSA DE TOMATE	BOTE 320 GR	GRAMOS	320	BARILLA 400 GR	PREGO 400 GR	RAGÚ 680 GR		
58	SALSA RANCHERA	FRASCO 475 GR	GRAMOS	475	LA COSTEÑA	HERDEZ 453 GR	CLEMENTE JACQUES 210 GR		
59	SOPA VARIADA	BOLSA 200 GR	GRAMOS	200	LA MODERNA	YEMINA	FIOR DI PASTA		
60	SOYA TEXTURIZADA	KILO	KILO	1	WANDS 330 GR	DULCEREL 330 GR	SOL-YAH 330 GR		
61	SALSA EN POLVO SABOR CHILE, LIMON Y SAL	BOTELLA 400 GR	GRAMOS	400	TAJÍN	LA FINA 125 GR	VALENTINA 140 GR		
62	TE VARIOS SABORES	CAJA DE 30 GR. CON 25 SOBRES DE 1.2 GR.	PIEZAS	25	MC CORMICK	LA PASTORA 25 SOBRES DE 1.41 GR	THERBAL 20 SOBRES DE 1 GR		
63	TORTILLAS DE HARINA INTEGRAL	PAQUETE CON 12 PIEZAS	PIEZAS	12	TÍA ROSA 10 PZAS	MISSION 10 PZAS	TÍPIKAS 10 PZAS		
64	TORTILLAS DE MAIZ	KILO	KILO	1	TORTIREGIAS 625 GR	SABANITAS 400 GR	OCHOA 800 GR		
65	TOSTADAS DE MAÍZ HORNEADAS	BOLSA 240 GR	GRAMOS	240	SANISSIMO 216 GR	MISSION 224 GR	TORTIREGIAS 220 GR		

A

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

66	TOSTITOS PARA NACHOS	KILO	KILO	1	SABRITAS 400 GR	MISSION 500 GR	SNACKER 280 GR		
67	EXTRACTO DE VAINILLA	LITRO	LITRO	1	MOLINA	CIERVO	DUCHE 120 ML		
68	YOGHURT NATURAL	BOTE 900 GR	GRAMOS	900	YOPLAIT 1 KG	DANONE	LALA		
<b>PARTIDA 2 FRUTAS Y VERDURAS REGIÓN I</b>									
69	ACELGAS	MANOJO	MANOJO	1					
70	AGUACATE HASS	KILO	KILO	1					
71	AJO	KILO	KILO	1					
72	APIO	KILO	KILO	1					
73	BROCOLI	KILO	KILO	1					
74	CALABACITAS	KILO	KILO	1					
75	CEBOLLA BLANCA	KILO	KILO	1					
76	CHILE CHILACA	KILO	KILO	1					
77	CHILE JALAPEÑO	KILO	KILO	1					
78	CHILE SERRANO	KILO	KILO	1					
79	CILANTRO	MANOJO	PIEZA	1					
80	COLIFLOR	KILO	KILO	1					
81	EJOTE	KILO	KILO	1					
82	ELOTE	PIEZA	PIEZA	1					
83	ESPINACAS	MANOJO	MANOJO	1					
84	JICAMA	KILO	KILO	1					
85	LECHUGA	PIEZA	PIEZA	1					
86	LIMON	KILO	KILO	1					
87	NOPALES	KILO	KILO	1					
88	PAPA	KILO	KILO	1					
89	PEPINO	KILO	KILO	1					
90	REPOLLO	KILO	KILO	1					
91	TOMATE BOLA	KILO	KILO	1					
92	TOMATILLO	KILO	KILO	1					
93	ZANAHORIA	KILO	KILO	1					
94	DURAZNO	KILO	KILOS	1					
95	GUAYABA	KILO	KILOS	1					
96	MANDARINA	KILO	KILOS	1					
97	MANGO ATAULFO	PIEZA	PIEZA	1					
98	MANZANA AMARILLA	KILO	KILOS	1					
99	MANZANA GOLDEN	KILO	KILOS	1					
100	MELON	KILO	KILOS	1					
101	MEMBRILLO	KILO	KILOS	1					
102	NARANJA	KILO	KILOS	1					
103	PAPAYA	KILO	KILOS	1					
104	PERA	KILO	KILOS	1					

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

105	PIÑA	KILO	KILOS	1					
106	PLÁTANO	KILO	KILOS	1					
107	SANDIA	KILO	KILOS	1					
108	UVAS	KILO	KILOS	1					
<b>PARTIDA 3 CARNES Y LACTEOS REGIÓN I</b>									
109	BISTEC PICADO	KILO	KILOS	1					
110	CARNE PARA DESHEBRAR	KILO	KILOS	1					
111	CARNE PARA HAMBURGUESA	KILO	KILOS	1					
112	CARNE PULPA NEGRA	KILO	KILOS	1					
113	CHORIZO	KILO	KILOS	1	CHIMEX 250 GR	FUD 400 GR	CHATA 250 GR		
114	CHULETAS AHUMADAS	KILO	KILOS	1					
115	CHULETAS DE RES	KILO	KILOS	1					
116	COCIDO CHAMBERETE	KILO	KILOS	1					
117	COSTILLA DE RES	KILO	KILOS	1					
118	CREMA ACIDA	LITRO	KILOS	1	LALA 900 ML	ALPURA 900 ML	NORTEÑITA 1 LT		
119	FILETE DE PESCADO	KILO	KILOS	1					
120	HIGADO DE RES	KILO	KILOS	1					
121	JAMÓN DE PAVO VIRGINIA	PIEZA DE 3.9 KG.	BARRA	3.9	FUD	BAFAR 1 KG	SABORI 1 KG		
122	MANTEQUILLA	BARRA DE 90 GR.	BARRA	GRAMOS	LALA	GLORIA	LYNCOTT		
123	MEDIA CREMA	LITRO	KILOS	1	NESTLÉ	LALA 500 ML	ALPURA 250 ML		
124	MENUDO	KILO	KILOS	1					
125	MOLIDA DE RES	KILO	KILOS	1					
126	PECHUGA DE POLLO	KILO	KILOS	1					
127	PIERNA DE POLLO	KILO	KILOS	1					
128	POLLO ENTERO	KILO	KILOS	1					
129	PUERCO PICADO	KILO	KILOS	1					
130	QUESO CHEDDAR PARA NACHOS	BOTE DE 3.03 KG.	KILOS	3.03	RICOS	MENÚ SOLUTIONS	ECONOMY S BEST		
131	QUESO RANCHERO	KILO	KILOS	1					
132	QUESO TIPO CHESTER	KILO	KILOS	1					
133	SALCHICHA PARA HOT DOG DE PAVO	KILO	KILOS	1	FUD	SAN RAFAEL 2.9 KG	KIR 3 KG		
<b>PARTIDA 4 LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL REGIÓN I</b>									
134	JABON LIQUIDO PARA TRASTES	900 ML	MILILITROS	900	SALVO 1.2 LT	AXIÓN 1.4 LT	EFICAZ 1.2 LT		
135	CLORO	950 ML	MILILITROS	950	CLORALE X	CLOROX 930 ML	BLANCATEL 3.75 LT		
136	FIBRA VERDE, LIMPIEZA PROFUNDA, COCINA, 3M	PIEZA	PIEZA	1	SCOTCH BRITE	GREAT VALUE	FREGON		

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

137	MULTILIMPIADOR DESINFECTANTE AROMA PINO, EL ORIGINAL	1 LTO	LITRO	1	PINOL	BREF 2 LT	AJAX 2 LT		
138	MULTILIMPIADOR DE VARIOS AROMAS	950 ML	MILILITROS	950	FABULOS O 1LT	PINOL 1.65 LT	AJAX 1 LT		
139	JABON EN POLVO PARA ROPA	1 KG	KILOS	1	BLANCA NIEVES	ROMA	SOLEX 800 GR		
140	ESPONJA ESPIRAL METÁLICA, 3M	PIEZA DE 20 GR.	GRAMOS	20	SCOTCH BRITE	CORAZZI 2 PZAS			
141	FIBRA ESPONJA RECUBIERTA 3M	PIEZA	PIEZA	1	SCOTCH BRITE	REYNERA SPARKLY	FREGON		
142	DETERGENTE LÍQUIDO PARA ROPA FINA	BOTE DE 3.785 LITROS	LITROS	3.785	BLANCA NIEVES	VEL ROSITA 8.5 LT	CARISMA		
143	ESCOBA DE PLÁSTICO TIPO ABANICO GRANDE, MANGO DE MADERA	PIEZAS	PIEZAS	1	MOGA	COMSA	SG PROVEEDO RES		
144	TRAPEADOR DE ALGODÓN DE 1 KG, MANGO DE MADERA	PIEZA DE 1 KG.	PIEZAS DE 1 KG	1	DALCE	SG PROVEEDO RES	MYERS		
145	RECOGEDOR DE LÁMINA, TAMAÑO GRANDE, MAGO DE MADERA	PIEZA	PIEZAS	1	MYERS	DNI LIMPIEZA	PRODUCTO S UNIVERSAL		
146	PAÑO AMARILLO SECA TODO MULTIUSOS	BOLSA CON 20 PAÑOS DE 37 CM POR 40 CM	BOLSA	1	SCOTCH BRITE	VILEDA	ULTRA CELTEX		
147	PASTILLA AROMATIZANTE PARA BAÑO	PIEZA DE 72 GR.	GRAMOS	72	FLASH	WIESE 70 GR	DOROSOL 70 GR		
148	PAQUETES DE SERVILLETAS	500 PZAS	PIEZAS	1	ELITE 420 PZAS	PETALO 420 PZAS	VELVET 450 PZAS		
149	BOLSA NEGRA PARA BASURA JUMBO	PAQUETE DE 90 POR 120 CM, 1 KG. CON 8 PIEZAS.	PAQUETE 1 KG.	1	SERVI-BOLSA 70 X 90 CM, 12 PZAS	COSTALITO S 62 X 80 CM, 10 PZAS	SAQUITOS BAS 82 X 85 CM, 12 PZAS.		
150	BOTE DE BASURA RECTANGULAR NEGRO DE 23 LITROS	BOTE DE 23 LITROS	PIEZAS	1	SABLÓN	BALANCIN 13 LT	STERILITE 5.5 GAL		
151	ACIDO MURIATICO	1 LTO	LITRO	1	SULTAN 900 ML	MURIATEX	AJAX AMONIA 950 ML		
152	SUAVIZANTE DE TELAS	950 ML	MILILITROS	950	SUAVITEL 1 LT	ENSUEÑO 850 ML	CARISMA 1 LT		
153	AROMATIZANTES AMBIENTALES AEROSOL	238 ML	MILILITROS	1	GLADE 400 ML	FEBREZE AIR 250 GR	AIR WICK 226 GR		
154	CEPILLO PARA BAÑO CON BASE	PIEZAS	PIEZAS	1	REYNERA	VILEDA	ARICASA APOLO		
155	JABON EN BARRA ZOTE AZUL	400 GR	PIEZA	1	ZOTE AZUL	CARISMA	CLARIN 350 ML		
156	JABON AMARILLO BARRA	400 GR	PIEZAS	1	TEPEYAC	LIRIO	ROMA		

A

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

157	GUANTE DE HULE PARA LIMPIEZA V/TALLAS	PZAS	PIEZAS	1	SCOTCH BRITE	VILED A	SPONYA NITRILO		
158	PAPEL HIGIENICO REGULAR MEGA JUMBO	PAQUETE CON 4 ROLLOS	PAQUETE	1	KLEENEX	PETALO 12 ROLLOS	ELITE		
159	JABON CORPORAL ANTIBACTERIAL	BARRA DE 150 GR.	GRAMOS	150	PALMOLIV E 120 GR	ESCUDO	ZEST		
160	CREMA CORPORAL FORMULA ORIGINAL	TARRO DE 400 GR.	GRAMOS	400	REAL SKIN CARE	NIVEA	TERSURA 220 GR		
161	SHAMPOO ESPECIALIDADES FUERZA ACTI-CERAMIDAS	BOTE 750 ML	MILILITROS	750	CAPRICE	PALMOLIVE 700 ML	SAVILÉ 700 ML		
162	CREMA DENTAL MÁXIMA PROTECCIÓN ANTICARIES SABOR ORIGINAL	CAJA 135 ML	MILILITROS	135	COLGATE 150 ML	CREST 150 ML	EQUATE 130 ML		
163	TALCO DESODORANTE	BOTE 300 GR	GRAMOS	300	O-DOLEX	OLOREX 330 GR	MEXSANA		
164	ACONDICIONADOR FUERZA ACTI-CERAMIDAS	BOTE 750 ML	MILILITROS	750	CAPRICE 720 ML	PERT 360 ML	GARNIER FRUCTIS 650 ML		
165	TOALLAS SANITARIAS ANATÓMICA MANZANILLA SIN ALAS	PAQUETE CON 10 PZS.	PAQUETE	1	KOTEX	NATURELLA 16 PZAS	SABA		
166	SHAMPOO PARA REMOVER PIOJOS Y LIENDRES	BOTE 120 ML	MILILITROS	120	HERKLIN	MEDIMART	MEDIPIOX		
167	GEL PARA CABELLO	BOTE 250 GR	PIEZA	250	XTREME	EGO 220 ML	ATM		
168	CEPILLO DENTAL	PIEZAS	PIEZAS	1	COLGATE	ORAL-B	GUM		
169	CEPILLO PARA EL CABELLO, CERDAS SEMIRÍGIDAS, MANGO DE PLÁSTICO	PIEZAS	PIEZAS	1	CONAIR	COSMETIC OS LULUSA	KENT		

**PARTIDA 5 ABARROTOS REGIÓN II**

1	ACEITE COMESTIBLE	LITRO	LITRO	1	NUTRIOLI 946 ML	1-2-3	CRISTAL		
2	ACEITUNA DESHUESADA	FRASCO 220 GR	GRAMOS	220	BUFALO	SERPIS 340 GR	VALLEY FOODS 230 GR		
3	ARROZ	BOLSA 900 GR	GRAMOS	900	VERDE VALLE	CAZEROLA 907 GR	DIAMANTE		
4	ATUN EN AGUA	LATA 185 GR	GRAMOS	185	HERDEZ 130 GR	MAZATÚN 140 GR	TUNY 130 GR		
5	AVENA	BOLSA 400 GR	GRAMOS	400	AVENA N1	QUAKER 3 MINUTOS	OATS GRANVITA		
6	AZUCAR MORENA	SACO 50 KG	KILOS	50	ZULKA 25 KG	AIRES DE CAMPO 1 KG	AZUCARER A 25 KG		
7	CAFÉ SOLUBLE	FRASCO 350 GR	GRAMOS	350	NESCAFÉ	MARINO 100 GR	ORO 100 GR		

A

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

8	CANELA ENTERA	BOLSA 100 GR	GRAMOS	100	MCCORMI CK 60 GR	VERDE VALLE 30 GR	NORTEÑOS 50 GR		
9	CANELA MOLIDA	BOLSA 100 GR	GRAMOS	100	MCCORMI CK 63 GR	TERANA 80 GR	NORTEÑOS 60 GR		
10	CEBADA	KILO	KILOS	1	LA INDIA 900 GR	PATTY	EL ALAMITO 300 GR		
11	CEREAL DE TRIGO INFLADO	BOLSA 500 GR	GRAMOS	500	CHACHITOS	PUFFITOS	TIKISS		
12	CEREAL SIN AZÚCAR	CAJA 740 GR	GRAMOS	740	KELLOGG S 640 GR	NESTLÉ 660 GR	MAIZORO 540 GR		
13	CHAMPIÑONES REBANADOS	LATA 380 GR	GRAMOS	380	HERDEZ	DEL MONTE	MONTE BLANCO		
14	CHICHAROS	LATA 250 GR	GRAMOS	250	HERDEZ 200 GR	DEL MONTE 200 GR	LA COSTEÑA 220 GR		
15	CHILE CHIPOTLE	LATA 220 GR	GRAMOS	220	LA COSTEÑA	CLEMENTE JACQUES	SAN MARCOS 212 GR		
16	CHILE DE LA TIERRA	6 KILOS	COSTAL	1	VERDE VALLE 75 GR	CHIHUAHUA 100 GR	XALICA 50 GR		
17	CHILE COLORIN	6 KILOS	COSTAL	1	VERDE VALLE 75 GR	CHIHUAHUA 100 GR	EL ALAMITO 50 GR		
18	COMINO ENTERO	BOLSA 100 GR	GRAMOS	100	LA CARRETA 45 GR	LA SURTIDORA 45 GR	EL CUERNITO 18 GR		
19	ELOTE EN LATA	LATA 430 GR	GRAMOS	430	HERDEZ 400 GR	DEL MONTE 400 GR	LA COSTEÑA 410 GR		
20	ENSALADA DE LEGUMBRES	LATA 410 GR	GRAMOS	410	HERDEZ 400 GR	CLEMENTE JACQUES	DEL MONTE 400 GR		
21	ESPECIAS VARIADAS (HOJAS DE LAUREL, CLAVO, COMINOS, ORÉGANO)	AGRANEL, BOLSA DE 200 GR.	GRAMOS	200	SASONAR TE 28 GR	EL ALAMITO 30 GR	PRECÍSSIMO 30 GR		
22	FLOR DE JAMAICA	BOLSA 100 GR	GRAMOS	100	VERDE VALLE 200 GR	DON ZABOR 200 GR	SAN LAZARO		
23	FRIJOL	SACO 45 KG	KILOS	45	CAZEROL A 907 GR	VERDE VALLE 900 GR	LA SIERRA 900 GR		
24	GALLETAS MARIAS	CAJA 850 GR	GRAMOS	850	GAMESA	CUÉTARA 1KG	GISA 1,020 KG		
25	GALLETAS SALADITAS	CAJA CON 200 PIEZAS DE 13 GR	PIEZA	1	GAMESA 504 GR	CUÉTARA 440 GR	TRES ESTRELLAS 175 GR		
26	GELATINA	CAJA 84 GR	GRAMOS	0.084	PRONTO	JELL-O 85 GR	D'GARI 120 GR		
27	HARINA DE MAIZ	KILO	KILO	1	MASECA	MINSA	SAN BLAS 800 GR		
28	HARINA DE TRIGO	KILO	KILO	1	SELECTA	SAN BLAS	TRES ESTRELLAS		
29	HARINA PARA HOT CAKES INTEGRALES	KILO	KILO	1	GAMESA	TRES ESTRELLAS 900 GR	SAN BLAS		

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

30	HARINA DE ARROZ PARA HORCHATA 100% NATURAL	BOLSA DE 1 KG	KILO	1	LA INDIA 500 GR	CONCENTRADO DELICIOSA 945 ML	CONCENTRADO F-DÍAZ 1L		
31	HOJAS PARA TAMAL	BOLSA 200 GR	GRAMOS	200	LA COLINA	DON ZABOR	SABOR REAL		
32	HUEVO	CARTERA	CARTERA	1	BACHOCO	SAN JUAN	EL HUIZACHE		
33	LAUREL	BOLSA 50 GR	GRAMOS	0.05	LA CARRETA 18 GR	SAZONARTE 14 GR	YOSSY 15 GR		
34	LECHE ENTERA FORTIFICADA EN POLVO	BOTE DE 2.2 KG	KILO	2.2	NESTLÉ NIDO 1.6 KG	NO SE ENCONTRÓ OTRA MARCA	NO SE ENCONTRÓ OTRA MARCA		
35	LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA ADICIONADA CON VITAMINAS A y D	LITRO	LITRO	1	LALA	ALPURA	SANTA CLARA		
36	LENTEJAS	BOLSA 500 GR	GRAMOS	500	VERDE VALLE	CAZEROLA	EL JARRO		
37	MAIZ POZOLERO	KILO	KILO	1	NORTEÑO	OVAR B	DOROTEA		
38	MAIZENA BLANCA FÉCULA DE MAÍZ	CAJA 425 GR	GRAMOS	425.000	MAIZENA	PRONTO 425 GR	DE LA ABUELA 360 GR		
39	MASECA, HARINA DE MAÍZ NIXTAMALIZADO	BOLSA 1 KILO	KILO	1	MASECA	SAN BLAS 800 GR	MINSA		
40	MIEL SABOR MAPLE, VAINILLA	FRASCO 500 ML	MILILITROS	500	PRONTO 250 ML	KARO 255 ML	D'GARI 250 ML		
41	MOLE ROJO ENVASADO	FRASCO 235 GR	GRAMOS	235	DOÑA MARÍA	LA COSTEÑA	XIQUEÑO 230 GR		
42	MOSTAZA	BOTE 454 GR	GRAMOS	454	LA COSTEÑA 115 GR	MC CORMICK 430 GR	HEINZ 368 GR		
43	PAN INTEGRAL	PIEZA	PIEZA	1	N/A	N/A	N/A		
44	PAN INTEGRAL DE CAJA GRANDE	BOLSA 675 GR	GRAMOS	675	BIMBO 620 GR	WONDER 567 GR	NATURE'S OWN 454 GR		
45	PAN MOLIDO	BOLSA 500 GR	GRAMOS	500	BIMBO 300 GR	KELLOGG'S 350 GR	PANKO 227 GR		
46	PAN PARA HAMBURGUESA	BOLSA 12 PIEZAS, 675 gr.	PIEZAS	12	BIMBO	WONDER 8 PZAS, 540 GR	BUTTER KRUST 8 PZAS, 567 GR		
47	PAN PARA HOT DOG	BOLSA CON 8 PIEZAS, 340 gr.	PIEZAS	8	BIMBO	WONDER 8 PZAS, 526 GR	BUTTER KRUST 8 PZAS, 340 GR		
48	PAN TOSTADO	PAQUETE, 210 gr.	GRAMOS	210	BIMBO	WONDER 150 GR	GREAT VALUE		
49	PAPAS PARA FREIR	BOLSA 500 GR	GRAMOS	500	VALLEY FARMS	MCCAIN 1 KG	AMERICAN SUNSHINE 567 GR		
50	PASAS	KILO	KILO	1	VERDE VALLE 100 GR	SAN LAZARO 259 GR	LA SURTIDORA 100 GR		
51	PIMIENTA NEGRA MOLIDA	FRASCO 64 GR	GRAMOS	64.00	MCCORMICK 62 GR	SASSON 55 GR	TERANA 68 GR		
52	PINOLE	BOLSA KILO	KILO	1	NORTEÑOS	AVILÉS 500 GR	LA INDIA VERDEÑA 500 GR		
53	POLVO PARA HORNEAR	454 GR	GRAMOS	454	ROYAL	REXAL 100 GR	CONTINENTAL 100 GR		

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

54	PURE DE TOMATE	CAJA 800 GR	GRAMOS	800	DEL FUERTE 1 KG	LA COSTEÑA 1 KG	DEL MONTE 1 LT		
55	QUESO PARA NACHOS	LATA 4KG	KILO	4	ECONOMY 'S BEST 3 KG	RICOS 3 KG	EL MEXICANO 3.05 KG		
56	SAL	KILO	KILO	1	LA FINA 1.1 KG	BAHÍA	HADA		
57	SALSA DE TOMATE	BOTE 320 GR	GRAMOS	320	BARILLA 400 GR	PREGO 400 GR	RAGÚ 680 GR		
58	SALSA RANCHERA	FRASCO 475 GR	GRAMOS	475	LA COSTEÑA	HERDEZ 453 GR	CLEMENTE JACQUES 210 GR		
59	SOPA VARIADA	BOLSA 200 GR	GRAMOS	200	LA MODERNA	YEMINA	FIOR DI PASTA		
60	SOYA TEXTURIZADA	KILO	KILO	1	WANDS 330 GR	DULCEREL 330 GR	SOL-YAH 330 GR		
61	SALSA EN POLVO SABOR CHILE, LIMON Y SAL	BOTELLA 400 GR	GRAMOS	400	TAJÍN	LA FINA 125 GR	VALENTINA 140 GR		
62	TE VARIOS SABORES	CAJA DE 30 GR. CON 25 SOBRES DE 1.2 GR.	PIEZAS	25	MC CORMICK	LA PASTORA 25 SOBRES DE 1.41 GR	THERBAL 20 SOBRES DE 1 GR		
63	TORTILLAS DE HARINA INTEGRAL	PAQUETE CON 12 PIEZAS	PIEZAS	12	TÍA ROSA 10 PZAS	MISSION 10 PZAS	TÍPIKAS 10 PZAS		
64	TORTILLAS DE MAÍZ	KILO	KILO	1	TORTIREGIAS 625 GR	SABANITAS 400 GR	OCHOA 800 GR		
65	TOSTADAS DE MAÍZ HORNEADAS	BOLSA 240 GR	GRAMOS	240	SANISSIMO 216 GR	MISSION 224 GR	TORTIREGIAS 220 GR		
66	TOSTITOS PARA NACHOS	KILO	KILO	1	SABRITAS 400 GR	MISSION 500 GR	SNACKER 280 GR		
67	EXTRACTO DE VAINILLA	LITRO	LITRO	1	MOLINA	CIERVO	DUCHE 120 ML		
68	YOGHURT NATURAL	BOTE 900 GR	GRAMOS	900	YOPLAIT 1 KG	DANONE	LALA		
<b>PARTIDA 6 FRUTAS Y VERDURAS REGIÓN II</b>									
69	ACELGAS	MANOJO	MANOJO	1					
70	AGUACATE HASS	KILO	KILO	1					
71	AJO	KILO	KILO	1					
72	APIO	KILO	KILO	1					
73	BROCOLI	KILO	KILO	1					
74	CALABACITAS	KILO	KILO	1					
75	CEBOLLA BLANCA	KILO	KILO	1					
76	CHILE CHILACA	KILO	KILO	1					
77	CHILE JALAPEÑO	KILO	KILO	1					
78	CHILE SERRANO	KILO	KILO	1					
79	CILANTRO	MANOJO	PIEZA	1					
80	COLIFLOR	KILO	KILO	1					
81	EJOTE	KILO	KILO	1					
82	ELOTE	PIEZA	PIEZA	1					

A

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

83	ESPINACAS	MANOJO	MANOJO	1				
84	JICAMA	KILO	KILO	1				
85	LECHUGA	PIEZA	PIEZA	1				
86	LIMON	KILO	KILO	1				
87	NOPALES	KILO	KILO	1				
88	PAPA	KILO	KILO	1				
89	PEPINO	KILO	KILO	1				
90	REPOLLO	KILO	KILO	1				
91	TOMATE BOLA	KILO	KILO	1				
92	TOMATILLO	KILO	KILO	1				
93	ZANAHORIA	KILO	KILO	1				
94	DURAZNO	KILO	KILOS	1				
95	GUAYABA	KILO	KILOS	1				
96	MANDARINA	KILO	KILOS	1				
97	MANGO ATAULFO	PIEZA	PIEZA	1				
98	MANZANA AMARILLA	KILO	KILOS	1				
99	MANZANA GOLDEN	KILO	KILOS	1				
100	MELON	KILO	KILOS	1				
101	MEMBRILLO	KILO	KILOS	1				
102	NARANJA	KILO	KILOS	1				
103	PAPAYA	KILO	KILOS	1				
104	PERA	KILO	KILOS	1				
105	PIÑA	KILO	KILOS	1				
106	PLÁTANO	KILO	KILOS	1				
107	SANDIA	KILO	KILOS	1				
108	UVAS	KILO	KILOS	1				
<b>PARTIDA 7 CARNES Y LACTEOS REGIÓN II</b>								
109	BISTEC PICADO	KILO	KILOS	1				
110	CARNE PARA DESHEBRAR	KILO	KILOS	1				
111	CARNE PARA HAMBURGUESA	KILO	KILOS	1				
112	CARNE PULPA NEGRA	KILO	KILOS	1				
113	CHORIZO	KILO	KILOS	1	CHIMEX 250 GR	FUD 400 GR	CHATA 250 GR	
114	CHULETAS AHUMADAS	KILO	KILOS	1				
115	CHULETAS DE RES	KILO	KILOS	1				
116	COCIDO CHAMBERETE	KILO	KILOS	1				
117	COSTILLA DE RES	KILO	KILOS	1				
118	CREMA ACIDA	LITRO	KILOS	1	LALA 900 ML	ALPURA 900 ML	NORTEÑITA 1 LT	
119	FILETE DE PESCADO	KILO	KILOS	1				
120	HIGADO DE RES	KILO	KILOS	1				

A

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

121	JAMÓN DE PAVO VIRGINIA	PIEZA DE 3.9 KG.	BARRA	3.9	FUD	BAFAR 1 KG	SABORI 1 KG		
122	MANTEQUILLA	BARRA DE 90 GR.	BARRA	GRAMOS	LALA	GLORIA	LYNCOTT		
123	MEDIA CREMA	LITRO	KILOS	1	NESTLÉ	LALA 500 ML	ALPURA 250 ML		
124	MENUDO	KILO	KILOS	1					
125	MOLIDA DE RES	KILO	KILOS	1					
126	PECHUGA DE POLLO	KILO	KILOS	1					
127	PIERNA DE POLLO	KILO	KILOS	1					
128	POLLO ENTERO	KILO	KILOS	1					
129	PUERCO PICADO	KILO	KILOS	1					
130	QUESO CHEDDAR PARA NACHOS	BOTE DE 3.03 KG.	KILOS	3.03	RICOS	MENÚ SOLUTIONS	ECONOMY'S BEST		
131	QUESO RANCHERO	KILO	KILOS	1					
132	QUESO TIPO CHESTER	KILO	KILOS	1					
133	SALCHICHA PARA HOT DOG DE PAVO	KILO	KILOS	1	FUD	SAN RAFAEL 2.9 KG	KIR 3 KG		
<b>PARTIDA 8 LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL REGIÓN II</b>									
134	JABON LIQUIDO PARA TRASTES	900 ML	MILILITROS	900	SALVO 1.2 LT	AXIÓN 1.4 LT	EFICAZ 1.2 LT		
135	CLORO	950 ML	MILILITROS	950	CLORALE X	CLOROX 930 ML	BLANCATEL 3.75 LT		
136	FIBRA VERDE, LIMPIEZA PROFUNDA, COCINA, 3M	PIEZA	PIEZA	1	SCOTCH BRITE	GREAT VALUE	FREGON		
137	MULTILIMPIADOR DESINFECTANTE AROMA PINO, EL ORIGINAL	1 LTO	LITRO	1	PINOL	BREF 2 LT	AJAX 2 LT		
138	MULTILIMPIADOR DE VARIOS AROMAS	950 ML	MILILITROS	950	FABULOS O 1LT	PINOL 1.65 LT	AJAX 1 LT		
139	JABON EN POLVO PARA ROPA	1 KG	KILOS	1	BLANCA NIEVES	ROMA	SOLEX 800 GR		
140	ESPONJA ESPIRAL METÁLICA, 3M	PIEZA DE 20 GR.	GRAMOS	20	SCOTCH BRITE	CORAZZI 2 PZAS			
141	FIBRA ESPONJA RECUBIERTA 3M	PIEZA	PIEZA	1	SCOTCH BRITE	REYNERA SPARKLY	FREGON		
142	DETERGENTE LÍQUIDO PARA ROPA FINA	BOTE DE 3.785 LITROS	LITROS	3.785	BLANCA NIEVES	VEL ROSITA 8.5 LT	CARISMA		
143	ESCOBA DE PLÁSTICO TIPO ABANICO GRANDE, MANGO DE MADERA	PIEZAS	PIEZAS	1	MOGA	COMSA	SG PROVEEDORES		
144	TRAPEADOR DE ALGODÓN DE 1 KG, MANGO DE MADERA	PIEZA DE 1 KG.	PIEZAS DE 1 KG	1	DALCE	SG PROVEEDORES	MYERS		
145	RECOGEDOR DE LÁMINA, TAMAÑO GRANDE, MAGO DE MADERA	PIEZA	PIEZAS	1	MYERS	DNI LIMPIEZA	PRODUCTOS UNIVERSAL		
146	PAÑO AMARILLO SECA TODO MULTIUSOS	BOLSA CON 20 PAÑOS DE	BOLSA	1	SCOTCH BRITE	VILEDIA	ULTRA CELTEX		

A

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

		37 CM POR 40 CM							
147	PASTILLA AROMATIZANTE PARA BAÑO	PIEZA DE 72 GR.	GRAMOS	72	FLASH	WIESE 70 GR	DOROSOL 70 GR		
148	PAQUETES DE SERVILLETAS	500 PZAS	PIEZAS	1	ELITE 420 PZAS	PETALO 420 PZAS	VELVET 450 PZAS		
149	BOLSA NEGRA PARA BASURA JUMBO	PAQUETE DE 90 POR 120 CM, 1 KG. CON 8 PIEZAS.	PAQUETE 1 KG.	1	SERVI- BOLSA 70 X 90 CM, 12 PZAS	COSTALITO S 62 X 80 CM, 10 PZAS	SAQUITOS BAS 82 X 85 CM, 12 PZAS.		
150	BOTE DE BASURA RECTANGULAR NEGRO DE 23 LITROS	BOTE DE 23 LITROS	PIEZAS	1	SABLÓN	BALANCIN 13 LT	STERILITE 5.5 GAL		
151	ACIDO MURIATICO	1 LTO	LITRO	1	SULTAN 900 ML	MURIATEX	AJAX AMONIA 950 ML		
152	SUAVIZANTE DE TELAS	950 ML	MILILITROS	950	SUAVITEL 1 LT	ENSUEÑO 850 ML	CARISMA 1 LT		
153	AROMATIZANTES AMBIENTALES AEROSOL	238 ML	MILILITROS	1	GLADE 400 ML	FEBREZE AIR 250 GR	AIR WICK 226 GR		
154	CEPILLO PARA BAÑO CON BASE	PIEZAS	PIEZAS	1	REYNERA	VILEDIA	ARICASA APOLO		
155	JABON EN BARRA ZOTE AZUL	400 GR	PIEZA	1	ZOTE AZUL	CARISMA	CLARIN 350 ML		
156	JABON AMARILLO BARRA	400 GR	PIEZAS	1	TEPEYAC	LIRIO	ROMA		
157	GUANTE DE HULE PARA LIMPIEZA V/TALLAS	PZAS	PIEZAS	1	SCOTCH BRITE	VILEDIA	SPONYA NITRILO		
158	PAPEL HIGIENICO REGULAR MEGA JUMBO	PAQUETE CON 4 ROLLOS	PAQUETE	1	KLEENEX	PETALO 12 ROLLOS	ELITE		
159	JABON CORPORAL ANTIBACTERIAL	BARRA DE 150 GR.	GRAMOS	150	PALMOLIV E 120 GR	ESCUDO	ZEST		
160	CREMA CORPORAL FORMULA ORIGINAL	TARRO DE 400 GR.	GRAMOS	400	REAL SKIN CARE	NIVEA	TERSSURA 220 GR		
161	SHAMPOO ESPECIALIDADES FUERZA ACTI- CERAMIDAS	BOTE 750 ML	MILILITROS	750	CAPRICE	PALMOLIVE 700 ML	SAVILÉ 700 ML		
162	CREMA DENTAL MÁXIMA PROTECCIÓN ANTICARIES SABOR ORIGINAL	CAJA 135 ML	MILILITROS	135	COLGATE 150 ML	CREST 150 ML	EQUATE 130 ML		
163	TALCO DESODORANTE	BOTE 300 GR	GRAMOS	300	O-DOLEX	OLOREX 330 GR	MEXSANA		
164	ACONDICIONADOR FUERZA ACTI- CERAMIDAS	BOTE 750 ML	MILILITROS	750	CAPRICE 720 ML	PERT 360 ML	GARNIER FRUCTIS 650 ML		
165	TOALLAS SANITARIAS ANATÓMICA MANZANILLA SIN ALAS	PAQUETE CON 10 PZS.	PAQUETE	1	KOTEX	NATURELLA 16 PZAS	SABA		

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

166	SHAMPOO PARA REMOVER PIOJOS Y LIENDRES	BOTE 120 ML	MILILITROS	120	HERKLIN	MEDIMART	MEDIPIOX		
167	GEL PARA CABELLO	BOTE 250 GR	PIEZA	250	XTREME	EGO 220 ML	ATM		
168	CEPILLO DENTAL	PIEZAS	PIEZAS	1	COLGATE	ORAL-B	GUM		
169	CEPILLO PARA EL CABELLO, CERDAS SEMIRÍGIDAS, MANGO DE PLÁSTICO	PIEZAS	PIEZAS	1	CONAIR	COSMETIC OS LULUSA	KENT		
	<b>ARTÍCULO</b>	<b>MEDIDA</b>	<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>MARCAS SUGERIDAS</b>			<b>MARCA OFERTADA</b>	<b>MANIFESTAR CUMPLIMIENTO O SI/NO</b>
<b>PARTIDA 9 ABARROTES REGIÓN III</b>									
1	ACEITE COMESTIBLE	LITRO	LITRO	1	NUTRIOLI 946 ML	1-2-3	CRISTAL		
2	ACEITUNA DESHUESADA	FRASCO 220 GR	GRAMOS	220	BUFALO	SERPIS 340 GR	VALLEY FOODS 230 GR		
3	ARROZ	BOLSA 900 GR	GRAMOS	900	VERDE VALLE	CAZEROLA 907 GR	DIAMANTE		
4	ATUN EN AGUA	LATA 185 GR	GRAMOS	185	HERDEZ 130 GR	MAZATÚN 140 GR	TUNY 130 GR		
5	AVENA	BOLSA 400 GR	GRAMOS	400	AVENA N1	QUAKER 3 MINUTOS	OATS GRANVITA		
6	AZUCAR MORENA	SACO 50 KG	KILOS	50	ZULKA 25 KG	AIRES DE CAMPO 1 KG	AZUCARER A 25 KG		
7	CAFÉ SOLUBLE	FRASCO 350 GR	GRAMOS	350	NESCAFÉ	MARINO 100 GR	ORO 100 GR		
8	CANELA ENTERA	BOLSA 100 GR	GRAMOS	100	MCCORMICK 60 GR	VERDE VALLE 30 GR	NORTEÑOS 50 GR		
9	CANELA MOLIDA	BOLSA 100 GR	GRAMOS	100	MCCORMICK 63 GR	TERANA 80 GR	NORTEÑOS 60 GR		
10	CEBADA	KILO	KILOS	1	LA INDIA 900 GR	PATTY	EL ALAMITO 300 GR		
11	CEREAL DE TRIGO INFLADO	BOLSA 500 GR	GRAMOS	500	CHACHITOS	PUFFITOS	TIKISS		
12	CEREAL SIN AZÚCAR	CAJA 740 GR	GRAMOS	740	KELLOGG S 640 GR	NESTLÉ 660 GR	MAIZORO 540 GR		
13	CHAMPIÑONES REBANADOS	LATA 380 GR	GRAMOS	380	HERDEZ	DEL MONTE	MONTE BLANCO		
14	CHICHAROS	LATA 250 GR	GRAMOS	250	HERDEZ 200 GR	DEL MONTE 200 GR	LA COSTEÑA 220 GR		
15	CHILE CHIPOTLE	LATA 220 GR	GRAMOS	220	LA COSTEÑA	CLEMENTE JACQUES	SAN MARCOS 212 GR		
16	CHILE DE LA TIERRA	6 KILOS	COSTAL	1	VERDE VALLE 75 GR	CHIHUAHUA A 100 GR	XALICA 50 GR		
17	CHILE COLORIN	6 KILOS	COSTAL	1	VERDE VALLE 75 GR	CHIHUAHUA A 100 GR	EL ALAMITO 50 GR		
18	COMINO ENTERO	BOLSA 100 GR	GRAMOS	100	LA CARRETA 45 GR	LA SURTIDORA 45 GR	EL CUERNITO 18 GR		

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

19	ELOTE EN LATA	LATA 430 GR	GRAMOS	430	HERDEZ 400 GR	DEL MONTE 400 GR	LA COSTEÑA 410 GR		
20	ENSALADA DE LEGUMBRES	LATA 410 GR	GRAMOS	410	HERDEZ 400 GR	CLEMENTE JACQUES	DEL MONTE 400 GR		
21	ESPECIAS VARIADAS (HOJAS DE LAUREL, CLAVO, COMINOS, ORÉGANO)	AGRANEL, BOLSA DE 200 GR.	GRAMOS	200	SASONAR TE 28 GR	EL ALAMITO 30 GR	PRECÍSSIMO 30 GR		
22	FLOR DE JAMAICA	BOLSA 100 GR	GRAMOS	100	VERDE VALLE 200 GR	DON ZABOR 200 GR	SAN LAZARO		
23	FRIJOL	SACO 45 KG	KILOS	45	CAZEROLA 907 GR	VERDE VALLE 900 GR	LA SIERRA 900 GR		
24	GALLETAS MARIAS	CAJA 850 GR	GRAMOS	850	GAMESA	CUÉTARA 1KG	GISA 1,020 KG		
25	GALLETAS SALADITAS	CAJA CON 200 PIEZAS DE 13 GR	PIEZA	1	GAMESA 504 GR	CUÉTARA 440 GR	TRES ESTRELLAS 175 GR		
26	GELATINA	CAJA 84 GR	GRAMOS	0.084	PRONTO	JELL-O 85 GR	D'GARI 120 GR		
27	HARINA DE MAIZ	KILO	KILO	1	MASECA	MINSA	SAN BLAS 800 GR		
28	HARINA DE TRIGO	KILO	KILO	1	SELECTA	SAN BLAS	TRES ESTRELLAS		
29	HARINA PARA HOT CAKES INTEGRALES	KILO	KILO	1	GAMESA	TRES ESTRELLAS 900 GR	SAN BLAS		
30	HARINA DE ARROZ PARA HORCHATA 100% NATURAL	BOLSA DE 1 KG	KILO	1	LA INDIA 500 GR	CONCENTRADO DELICIOSA 945 ML	CONCENTRADO F-DÍAZ 1L		
31	HOJAS PARA TAMAL	BOLSA 200 GR	GRAMOS	200	LA COLINA	DON ZABOR	SABOR REAL		
32	HUEVO	CARTERA	CARTERA	1	BACHOCO	SAN JUAN	EL HUIZACHE		
33	LAUREL	BOLSA 50 GR	GRAMOS	0.05	LA CARRETA 18 GR	SAZONARTE 14 GR	YOSSY 15 GR		
34	LECHE ENTERA FORTIFICADA EN POLVO	BOTE DE 2.2 KG	KILO	2.2	NESTLÉ NIDO 1.6 KG	NO SE ENCONTRÓ OTRA MARCA	NO SE ENCONTRÓ OTRA MARCA		
35	LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA ADICIONADA CON VITAMINAS A y D	LITRO	LITRO	1	LALA	ALPURA	SANTA CLARA		
36	LENTEJAS	BOLSA 500 GR	GRAMOS	500	VERDE VALLE	CAZEROLA	EL JARRO		
37	MAIZ POZOLERO	KILO	KILO	1	NORTEÑO	OVAR B	DOROTEA		
38	MAIZENA BLANCA FÉCULA DE MAÍZ	CAJA 425 GR	GRAMOS	425.000	MAIZENA	PRONTO 425 GR	DE LA ABUELA 360 GR		
39	MASECA, HARINA DE MAÍZ NIXTAMALIZADO	BOLSA 1 KILO	KILO	1	MASECA	SAN BLAS 800 GR	MINSA		
40	MIEL SABOR MAPLE, VAINILLA	FRASCO 500 ML	MILILITROS	500	PRONTO 250 ML	KARO 255 ML	D'GARI 250 ML		
41	MOLE ROJO ENVASADO	FRASCO 235 GR	GRAMOS	235	DOÑA MARÍA	LA COSTEÑA	XIQUEÑO 230 GR		

A

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

42	MOSTAZA	BOTE 454 GR	GRAMOS	454	LA COSTEÑA 115 GR	MC CORMICK 430 GR	HEINZ 368 GR		
43	PAN INTEGRAL	PIEZA	PIEZA	1	N/A	N/A	N/A		
44	PAN INTEGRAL DE CAJA GRANDE	BOLSA 675 GR	GRAMOS	675	BIMBO 620 GR	WONDER 567 GR	NATURE'S OWN 454 GR		
45	PAN MOLIDO	BOLSA 500 GR	GRAMOS	500	BIMBO 300 GR	KELLOGG'S 350 GR	PANKO 227 GR		
46	PAN PARA HAMBURGUESA	BOLSA 12 PIEZAS, 675 gr.	PIEZAS	12	BIMBO	WONDER 8 PZAS, 540 GR	BUTTER KRUST 8 PZAS, 567 GR		
47	PAN PARA HOT DOG	BOLSA CON 8 PIEZAS, 340 gr.	PIEZAS	8	BIMBO	WONDER 8 PZAS, 526 GR	BUTTER KRUST 8 PZAS, 340 GR		
48	PAN TOSTADO	PAQUETE, 210 gr.	GRAMOS	210	BIMBO	WONDER 150 GR	GREAT VALUE		
49	PAPAS PARA FREIR	BOLSA 500 GR	GRAMOS	500	VALLEY FARMS	MCCAIN 1 KG	AMERICAN SUNSHINE 567 GR		
50	PASAS	KILO	KILO	1	VERDE VALLE 100 GR	SAN LAZARO 259 GR	LA SURTIDORA 100 GR		
51	PIMIENTA NEGRA MOLIDA	FRASCO 64 GR	GRAMOS	64.00	MCCORMICK 62 GR	SASSON 55 GR	TERANA 68 GR		
52	PINOLE	BOLSA KILO	KILO	1	NORTEÑOS	AVILÉS 500 GR	LA INDIA VERDEÑA 500 GR		
53	POLVO PARA HORNEAR	454 GR	GRAMOS	454	ROYAL	REXAL 100 GR	CONTINENTAL 100 GR		
54	PURE DE TOMATE	CAJA 800 GR	GRAMOS	800	DEL FUERTE 1 KG	LA COSTEÑA 1 KG	DEL MONTE 1 LT		
55	QUESO PARA NACHOS	LATA 4KG	KILO	4	ECONOMY'S BEST 3 KG	RICOS 3 KG	EL MEXICANO 3.05 KG		
56	SAL	KILO	KILO	1	LA FINA 1.1 KG	BAHÍA	HADA		
57	SALSA DE TOMATE	BOTE 320 GR	GRAMOS	320	BARILLA 400 GR	PREGO 400 GR	RAGÚ 680 GR		
58	SALSA RANCHERA	FRASCO 475 GR	GRAMOS	475	LA COSTEÑA	HERDEZ 453 GR	CLEMENTE JACQUES 210 GR		
59	SOPA VARIADA	BOLSA 200 GR	GRAMOS	200	LA MODERNA	YEMINA	FIOR DI PASTA		
60	SOYA TEXTURIZADA	KILO	KILO	1	WANDS 330 GR	DULCEREL 330 GR	SOL-YAH 330 GR		
61	SALSA EN POLVO SABOR CHILE, LIMON Y SAL	BOTELLA 400 GR	GRAMOS	400	TAJÍN	LA FINA 125 GR	VALENTINA 140 GR		
62	TE VARIOS SABORES	CAJA DE 30 GR. CON 25 SOBRES DE 1.2 GR.	PIEZAS	25	MC CORMICK	LA PASTORA 25 SOBRES DE 1.41 GR	THERBAL 20 SOBRES DE 1 GR		
63	TORTILLAS DE HARINA INTEGRAL	PAQUETE CON 12 PIEZAS	PIEZAS	12	TÍA ROSA 10 PZAS	MISSION 10 PZAS	TÍPIKAS 10 PZAS		
64	TORTILLAS DE MAIZ	KILO	KILO	1	TORTIREGIAS 625 GR	SABANITAS 400 GR	OCHOA 800 GR		

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

65	TOSTADAS DE MAÍZ HORNEADAS	BOLSA 240 GR	GRAMOS	240	SANISSIMO 216 GR	MISSION 224 GR	TORTIREGIAS 220 GR		
66	TOSTITOS PARA NACHOS	KILO	KILO	1	SABRITAS 400 GR	MISSION 500 GR	SNACKER 280 GR		
67	EXTRACTO DE VAINILLA	LITRO	LITRO	1	MOLINA	CIERVO	DUCHE 120 ML		
68	YOGHURT NATURAL	BOTE 900 GR	GRAMOS	900	YOPLAIT 1 KG	DANONE	LALA		
<b>PARTIDA 10 FRUTAS Y VERDURAS REGIÓN III</b>									
69	ACELGAS	MANOJO	MANOJO	1					
70	AGUACATE HASS	KILO	KILO	1					
71	AJO	KILO	KILO	1					
72	APIO	KILO	KILO	1					
73	BROCOLI	KILO	KILO	1					
74	CALABACITAS	KILO	KILO	1					
75	CEBOLLA BLANCA	KILO	KILO	1					
76	CHILE CHILACA	KILO	KILO	1					
77	CHILE JALAPEÑO	KILO	KILO	1					
78	CHILE SERRANO	KILO	KILO	1					
79	CILANTRO	MANOJO	PIEZA	1					
80	COLIFLOR	KILO	KILO	1					
81	EJOTE	KILO	KILO	1					
82	ELOTE	PIEZA	PIEZA	1					
83	ESPINACAS	MANOJO	MANOJO	1					
84	JICAMA	KILO	KILO	1					
85	LECHUGA	PIEZA	PIEZA	1					
86	LIMON	KILO	KILO	1					
87	NOPALES	KILO	KILO	1					
88	PAPA	KILO	KILO	1					
89	PEPINO	KILO	KILO	1					
90	REPOLLO	KILO	KILO	1					
91	TOMATE BOLA	KILO	KILO	1					
92	TOMATILLO	KILO	KILO	1					
93	ZANAHORIA	KILO	KILO	1					
94	DURAZNO	KILO	KILOS	1					
95	GUAYABA	KILO	KILOS	1					
96	MANDARINA	KILO	KILOS	1					
97	MANGO ATAULFO	PIEZA	PIEZA	1					
98	MANZANA AMARILLA	KILO	KILOS	1					
99	MANZANA GOLDEN	KILO	KILOS	1					
100	MELON	KILO	KILOS	1					
101	MEMBRILLO	KILO	KILOS	1					
102	NARANJA	KILO	KILOS	1					

A

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

103	PAPAYA	KILO	KILOS	1				
104	PERA	KILO	KILOS	1				
105	PIÑA	KILO	KILOS	1				
106	PLÁTANO	KILO	KILOS	1				
107	SANDIA	KILO	KILOS	1				
108	UVAS	KILO	KILOS	1				
<b>PARTIDA 11 CARNES Y LACTEOS REGIÓN III</b>								
109	BISTEC PICADO	KILO	KILOS	1				
110	CARNE PARA DESHEBRAR	KILO	KILOS	1				
111	CARNE PARA HAMBURGUESA	KILO	KILOS	1				
112	CARNE PULPA NEGRA	KILO	KILOS	1				
113	CHORIZO	KILO	KILOS	1	CHIMEX 250 GR	FUD 400 GR	CHATA 250 GR	
114	CHULETAS AHUMADAS	KILO	KILOS	1				
115	CHULETAS DE RES	KILO	KILOS	1				
116	COCIDO CHAMBERETE	KILO	KILOS	1				
117	COSTILLA DE RES	KILO	KILOS	1				
118	CREMA ACIDA	LITRO	KILOS	1	LALA 900 ML	ALPURA 900 ML	NORTEÑITA 1 LT	
119	FILETE DE PESCADO	KILO	KILOS	1				
120	HIGADO DE RES	KILO	KILOS	1				
121	JAMÓN DE PAVO VIRGINIA	PIEZA DE 3.9 KG.	BARRA	3.9	FUD	BAFAR 1 KG	SABORI 1 KG	
122	MANTEQUILLA	BARRA DE 90 GR.	BARRA	GRAMOS	LALA	GLORIA	LYNCOTT	
123	MEDIA CREMA	LITRO	KILOS	1	NESTLÉ	LALA 500 ML	ALPURA 250 ML	
124	MENUDO	KILO	KILOS	1				
125	MOLIDA DE RES	KILO	KILOS	1				
126	PECHUGA DE POLLO	KILO	KILOS	1				
127	PIERNA DE POLLO	KILO	KILOS	1				
128	POLLO ENTERO	KILO	KILOS	1				
129	PUERCO PICADO	KILO	KILOS	1				
130	QUESO CHEDDAR PARA NACHOS	BOTE DE 3.03 KG.	KILOS	3.03	RICOS	MENÚ SOLUTIONS	ECONOMY <sup>®</sup> S BEST	
131	QUESO RANCHERO	KILO	KILOS	1				
132	QUESO TIPO CHESTER	KILO	KILOS	1				
133	SALCHICHA PARA HOT DOG DE PAVO	KILO	KILOS	1	FUD	SAN RAFAEL 2.9 KG	KIR 3 KG	
<b>PARTIDA 12 LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL REGIÓN III</b>								
134	JABON LIQUIDO PARA TRASTES	900 ML	MILILITROS	900	SALVO 1.2 LT	AXIÓN 1.4 LT	EFICAZ 1.2 LT	
135	CLORO	950 ML	MILILITROS	950	CLORALE X	CLOROX 930 ML	BLANCATEL 3.75 LT	

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

136	FIBRA VERDE, LIMPIEZA PROFUNDA, COCINA, 3M	PIEZA	PIEZA	1	SCOTCH BRITE	GREAT VALUE	FREGON		
137	MULTILIMPIADOR DESINFECTANTE AROMA PINO, EL ORIGINAL	1 LTO	LITRO	1	PINOL	BREF 2 LT	AJAX 2 LT		
138	MULTILIMPIADOR DE VARIOS AROMAS	950 ML	MILILITROS	950	FABULOS O 1LT	PINOL 1.65 LT	AJAX 1 LT		
139	JABON EN POLVO PARA ROPA	1 KG	KILOS	1	BLANCA NIEVES	ROMA	SOLEX 800 GR		
140	ESPONJA ESPIRAL METÁLICA, 3M	PIEZA DE 20 GR.	GRAMOS	20	SCOTCH BRITE	CORAZZI 2 PZAS			
141	FIBRA ESPONJA RECUBIERTA 3M	PIEZA	PIEZA	1	SCOTCH BRITE	REYNERA SPARKLY	FREGON		
142	DETERGENTE LÍQUIDO PARA ROPA FINA	BOTE DE 3.785 LITROS	LITROS	3.785	BLANCA NIEVES	VEL ROSITA 8.5 LT	CARISMA		
143	ESCOBA DE PLÁSTICO TIPO ABANICO GRANDE, MANGO DE MADERA	PIEZAS	PIEZAS	1	MOGA	COMSA	SG PROVEEDORES		
144	TRAPEADOR DE ALGODÓN DE 1 KG, MANGO DE MADERA	PIEZA DE 1 KG.	PIEZAS DE 1 KG	1	DALCE	SG PROVEEDORES	MYERS		
145	RECOGEDOR DE LÁMINA, TAMAÑO GRANDE, MAGO DE MADERA	PIEZA	PIEZAS	1	MYERS	DNI LIMPIEZA	PRODUCTOS UNIVERSAL		
146	PAÑO AMARILLO SECA TODO MULTIUSOS	BOLSA CON 20 PAÑOS DE 37 CM POR 40 CM	BOLSA	1	SCOTCH BRITE	VILEDADA	ULTRA CELTEX		
147	PASTILLA AROMATIZANTE PARA BAÑO	PIEZA DE 72 GR.	GRAMOS	72	FLASH	WIESE 70 GR	DOROSOL 70 GR		
148	PAQUETES DE SERVILLETAS	500 PZAS	PIEZAS	1	ELITE 420 PZAS	PETALO 420 PZAS	VELVET 450 PZAS		
149	BOLSA NEGRA PARA BASURA JUMBO	PAQUETE DE 90 POR 120 CM, 1 KG. CON 8 PIEZAS.	PAQUETE 1 KG.	1	SERVI-BOLSA 70 X 90 CM, 12 PZAS	COSTALITOS 62 X 80 CM, 10 PZAS	SAQUITOS BAS 82 X 85 CM, 12 PZAS.		
150	BOTE DE BASURA RECTANGULAR NEGRO DE 23 LITROS	BOTE DE 23 LITROS	PIEZAS	1	SABLÓN	BALANCIN 13 LT	STERILITE 5.5 GAL		
151	ACIDO MURIATICO	1 LTO	LITRO	1	SULTAN 900 ML	MURIATEX	AJAX AMONIA 950 ML		
152	SUAVIZANTE DE TELAS	950 ML	MILILITROS	950	SUAVITEL 1 LT	ENSUEÑO 850 ML	CARISMA 1 LT		
153	AROMATIZANTES AMBIENTALES AEROSOL	238 ML	MILILITROS	1	GLADE 400 ML	FEBREZE AIR 250 GR	AIR WICK 226 GR		
154	CEPILLO PARA BAÑO CON BASE	PIEZAS	PIEZAS	1	REYNERA	VILEDADA	ARICASA APOLO		
155	JABON EN BARRA ZOTE AZUL	400 GR	PIEZA	1	ZOTE AZUL	CARISMA	CLARIN 350 ML		

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

156	JABON AMARILLO BARRA	400 GR	PIEZAS	1	TEPEYAC	LIRIO	ROMA		
157	GUANTE DE HULE PARA LIMPIEZA V/TALLAS	PZAS	PIEZAS	1	SCOTCH BRITE	VILEDADA	SPONYA NITRILO		
158	PAPEL HIGIENICO REGULAR MEGA JUMBO	PAQUETE CON 4 ROLLOS	PAQUETE	1	KLEENEX	PETALO 12 ROLLOS	ELITE		
159	JABON CORPORAL ANTIBACTERIAL	BARRA DE 150 GR.	GRAMOS	150	PALMOLIVE 120 GR	ESCUDO	ZEST		
160	CREMA CORPORAL FORMULA ORIGINAL	TARRO DE 400 GR.	GRAMOS	400	REAL SKIN CARE	NIVEA	TERSSURA 220 GR		
161	SHAMPOO ESPECIALIDADES FUERZA ACTI-CERAMIDAS	BOTE 750 ML	MILILITROS	750	CAPRICE	PALMOLIVE 700 ML	SAVILÉ 700 ML		
162	CREMA DENTAL MÁXIMA PROTECCIÓN ANTICARIES SABOR ORIGINAL	CAJA 135 ML	MILILITROS	135	COLGATE 150 ML	CREST 150 ML	EQUATE 130 ML		
163	TALCO DESODORANTE	BOTE 300 GR	GRAMOS	300	O-DOLEX	OLOREX 330 GR	MEXSANA		
164	ACONDICIONADOR FUERZA ACTI-CERAMIDAS	BOTE 750 ML	MILILITROS	750	CAPRICE 720 ML	PERT 360 ML	GARNIER FRUCTIS 650 ML		
165	TOALLAS SANITARIAS ANATÓMICA MANZANILLA SIN ALAS	PAQUETE CON 10 PZS.	PAQUETE	1	KOTEX	NATURELLA 16 PZAS	SABA		
166	SHAMPOO PARA REMOVER PJOJOS Y LIENDRES	BOTE 120 ML	MILILITROS	120	HERKLIN	MEDIMART	MEDIPIOX		
167	GEL PARA CABELLO	BOTE 250 GR	PIEZA	250	XTREME	EGO 220 ML	ATM		
168	CEPILLO DENTAL	PIEZAS	PIEZAS	1	COLGATE	ORAL-B	GUM		
169	CEPILLO PARA EL CABELLO, CERDAS SEMIRÍGIDAS, MANGO DE PLÁSTICO	PIEZAS	PIEZAS	1	CONAIR	COSMETIC OS LULUSA	KENT		

**PARTIDA 13 ABARROTES REGIÓN IV**

1	ACEITE COMESTIBLE	LITRO	LITRO	1	NUTRIOLI 946 ML	1-2-3	CRISTAL		
2	ACEITUNA DESHUESADA	FRASCO 220 GR	GRAMOS	220	BUFALO	SERPIS 340 GR	VALLEY FOODS 230 GR		
3	ARROZ	BOLSA 900 GR	GRAMOS	900	VERDE VALLE	CAZEROLA 907 GR	DIAMANTE		
4	ATUN EN AGUA	LATA 185 GR	GRAMOS	185	HERDEZ 130 GR	MAZATÚN 140 GR	TUNY 130 GR		
5	AVENA	BOLSA 400 GR	GRAMOS	400	AVENA N1	QUAKER 3 MINUTOS	OATS GRANVITA		
6	AZUCAR MORENA	SACO 50 KG	KILOS	50	ZULKA 25 KG	AIRES DE CAMPO 1 KG	AZUCARER A 25 KG		
7	CAFÉ SOLUBLE	FRASCO 350 GR	GRAMOS	350	NESCAFÉ	MARINO 100 GR	ORO 100 GR		

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

8	CANELA ENTERA	BOLSA 100 GR	GRAMOS	100	MCCORMICK 60 GR	VERDE VALLE 30 GR	NORTEÑOS 50 GR		
9	CANELA MOLIDA	BOLSA 100 GR	GRAMOS	100	MCCORMICK 63 GR	TERANA 80 GR	NORTEÑOS 60 GR		
10	CEBADA	KILO	KILOS	1	LA INDIA 900 GR	PATTY	EL ALAMITO 300 GR		
11	CEREAL DE TRIGO INFLADO	BOLSA 500 GR	GRAMOS	500	CHACHITOS	PUFFITOS	TIKISS		
12	CEREAL SIN AZÚCAR	CAJA 740 GR	GRAMOS	740	KELLOGG S 640 GR	NESTLÉ 660 GR	MAIZORO 540 GR		
13	CHAMPIÑONES REBANADOS	LATA 380 GR	GRAMOS	380	HERDEZ	DEL MONTE	MONTE BLANCO		
14	CHICHAROS	LATA 250 GR	GRAMOS	250	HERDEZ 200 GR	DEL MONTE 200 GR	LA COSTEÑA 220 GR		
15	CHILE CHIPOTLE	LATA 220 GR	GRAMOS	220	LA COSTEÑA	CLEMENTE JACQUES	SAN MARCOS 212 GR		
16	CHILE DE LA TIERRA	6 KILOS	COSTAL	1	VERDE VALLE 75 GR	CHIHUAHUA A 100 GR	XALICA 50 GR		
17	CHILE COLORIN	6 KILOS	COSTAL	1	VERDE VALLE 75 GR	CHIHUAHUA A 100 GR	EL ALAMITO 50 GR		
18	COMINO ENTERO	BOLSA 100 GR	GRAMOS	100	LA CARRETA 45 GR	LA SURTIDORA 45 GR	EL CUERNITO 18 GR		
19	ELOTE EN LATA	LATA 430 GR	GRAMOS	430	HERDEZ 400 GR	DEL MONTE 400 GR	LA COSTEÑA 410 GR		
20	ENSALADA DE LEGUMBRES	LATA 410 GR	GRAMOS	410	HERDEZ 400 GR	CLEMENTE JACQUES	DEL MONTE 400 GR		
21	ESPECIAS VARIADAS (HOJAS DE LAUREL, CLAVO, COMINOS, ORÉGANO)	AGRANEL, BOLSA DE 200 GR.	GRAMOS	200	SASONARTE 28 GR	EL ALAMITO 30 GR	PRECÍSSIMO 30 GR		
22	FLOR DE JAMAICA	BOLSA 100 GR	GRAMOS	100	VERDE VALLE 200 GR	DON ZABOR 200 GR	SAN LAZARO		
23	FRIJOL	SACO 45 KG	KILOS	45	CAZEROL A 907 GR	VERDE VALLE 900 GR	LA SIERRA 900 GR		
24	GALLETAS MARIAS	CAJA 850 GR	GRAMOS	850	GAMESA	CUÉTARA 1KG	GISA 1,020 KG		
25	GALLETAS SALADITAS	CAJA CON 200 PIEZAS DE 13 GR	PIEZA	1	GAMESA 504 GR	CUÉTARA 440 GR	TRES ESTRELLAS 175 GR		
26	GELATINA	CAJA 84 GR	GRAMOS	0.084	PRONTO	JELL-O 85 GR	D'GARI 120 GR		
27	HARINA DE MAIZ	KILO	KILO	1	MASECA	MINSA	SAN BLAS 800 GR		
28	HARINA DE TRIGO	KILO	KILO	1	SELECTA	SAN BLAS	TRES ESTRELLAS		
29	HARINA PARA HOT CAKES INTEGRALES	KILO	KILO	1	GAMESA	TRES ESTRELLAS 900 GR	SAN BLAS		

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

30	HARINA DE ARROZ PARA HORCHATA 100% NATURAL	BOLSA DE 1 KG	KILO	1	LA INDIA 500 GR	CONCENTRADO DELICIOSA 945 ML	CONCENTRADO F-DÍAZ 1L		
31	HOJAS PARA TAMAL	BOLSA 200 GR	GRAMOS	200	LA COLINA	DON ZABOR	SABOR REAL		
32	HUEVO	CARTERA	CARTERA	1	BACHOCO	SAN JUAN	EL HUIZACHE		
33	LAUREL	BOLSA 50 GR	GRAMOS	0.05	LA CARRETA 18 GR	SAZONARTE 14 GR	YOSSY 15 GR		
34	LECHE ENTERA FORTIFICADA EN POLVO	BOTE DE 2.2 KG	KILO	2.2	NESTLÉ NIDO 1.6 KG	NO SE ENCONTRÓ OTRA MARCA	NO SE ENCONTRÓ OTRA MARCA		
35	LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA ADICIONADA CON VITAMINAS A y D	LITRO	LITRO	1	LALA	ALPURA	SANTA CLARA		
36	LENTEJAS	BOLSA 500 GR	GRAMOS	500	VERDE VALLE	CAZEROLA	EL JARRO		
37	MAIZ POZOLERO	KILO	KILO	1	NORTEÑO	OVAR B	DOROTEA		
38	MAIZENA BLANCA FÉCULA DE MAÍZ	CAJA 425 GR	GRAMOS	425.000	MAIZENA	PRONTO 425 GR	DE LA ABUELA 360 GR		
39	MASECA, HARINA DE MAÍZ NIXTAMALIZADO	BOLSA 1 KILO	KILO	1	MASECA	SAN BLAS 800 GR	MINSA		
40	MIEL SABOR MAPLE, VAINILLA	FRASCO 500 ML	MILILITROS	500	PRONTO 250 ML	KARO 255 ML	D'GARI 250 ML		
41	MOLE ROJO ENVASADO	FRASCO 235 GR	GRAMOS	235	DOÑA MARÍA	LA COSTEÑA	XIQUEÑO 230 GR		
42	MOSTAZA	BOTE 454 GR	GRAMOS	454	LA COSTEÑA 115 GR	MC CORMICK 430 GR	HEINZ 368 GR		
43	PAN INTEGRAL	PIEZA	PIEZA	1	N/A	N/A	N/A		
44	PAN INTEGRAL DE CAJA GRANDE	BOLSA 675 GR	GRAMOS	675	BIMBO 620 GR	WONDER 567 GR	NATURE'S OWN 454 GR		
45	PAN MOLIDO	BOLSA 500 GR	GRAMOS	500	BIMBO 300 GR	KELLOGG'S 350 GR	PANKO 227 GR		
46	PAN PARA HAMBURGUESA	BOLSA 12 PIEZAS, 675 gr.	PIEZAS	12	BIMBO	WONDER 8 PZAS, 540 GR	BUTTER KRUST 8 PZAS, 567 GR		
47	PAN PARA HOT DOG	BOLSA CON 8 PIEZAS, 340 gr.	PIEZAS	8	BIMBO	WONDER 8 PZAS, 526 GR	BUTTER KRUST 8 PZAS, 340 GR		
48	PAN TOSTADO	PAQUETE, 210 gr.	GRAMOS	210	BIMBO	WONDER 150 GR	GREAT VALUE		
49	PAPAS PARA FREIR	BOLSA 500 GR	GRAMOS	500	VALLEY FARMS	MCCAIN 1 KG	AMERICAN SUNSHINE 567 GR		
50	PASAS	KILO	KILO	1	VERDE VALLE 100 GR	SAN LAZARO 259 GR	LA SURTIDORA 100 GR		
51	PIMIENTA NEGRA MOLIDA	FRASCO 64 GR	GRAMOS	64.00	MCCORMICK 62 GR	SASSON 55 GR	TERANA 68 GR		
52	PINOLE	BOLSA KILO	KILO	1	NORTEÑOS	AVILÉS 500 GR	LA INDIA VERDEÑA 500 GR		
53	POLVO PARA HORNEAR	454 GR	GRAMOS	454	ROYAL	REXAL 100 GR	CONTINENTAL 100 GR		

A

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

54	PURE DE TOMATE	CAJA 800 GR	GRAMOS	800	DEL FUERTE 1 KG	LA COSTEÑA 1 KG	DEL MONTE 1 LT		
55	QUESO PARA NACHOS	LATA 4KG	KILO	4	ECONOMY'S BEST 3 KG	RICOS 3 KG	EL MEXICANO 3.05 KG		
56	SAL	KILO	KILO	1	LA FINA 1.1 KG	BAHÍA	HADA		
57	SALSA DE TOMATE	BOTE 320 GR	GRAMOS	320	BARILLA 400 GR	PREGO 400 GR	RAGÚ 680 GR		
58	SALSA RANCHERA	FRASCO 475 GR	GRAMOS	475	LA COSTEÑA	HERDEZ 453 GR	CLEMENTE JACQUES 210 GR		
59	SOPA VARIADA	BOLSA 200 GR	GRAMOS	200	LA MODERNA	YEMINA	FIOR DI PASTA		
60	SOYA TEXTURIZADA	KILO	KILO	1	WANDS 330 GR	DULCEREL 330 GR	SOL-YAH 330 GR		
61	SALSA EN POLVO SABOR CHILE, LIMON Y SAL	BOTELLA 400 GR	GRAMOS	400	TAJÍN	LA FINA 125 GR	VALENTINA 140 GR		
62	TE VARIOS SABORES	CAJA DE 30 GR. CON 25 SOBRES DE 1.2 GR.	PIEZAS	25	MC CORMICK	LA PASTORA 25 SOBRES DE 1.41 GR	THERBAL 20 SOBRES DE 1 GR		
63	TORTILLAS DE HARINA INTEGRAL	PAQUETE CON 12 PIEZAS	PIEZAS	12	TÍA ROSA 10 PZAS	MISSION 10 PZAS	TÍPIKAS 10 PZAS		
64	TORTILLAS DE MAIZ	KILO	KILO	1	TORTIREGIAS 625 GR	SABANITAS 400 GR	OCHOA 800 GR		
65	TOSTADAS DE MAÍZ HORNEADAS	BOLSA 240 GR	GRAMOS	240	SANISSIMO 216 GR	MISSION 224 GR	TORTIREGIAS 220 GR		
66	TOSTITOS PARA NACHOS	KILO	KILO	1	SABRITAS 400 GR	MISSION 500 GR	SNACKER 280 GR		
67	EXTRACTO DE VAINILLA	LITRO	LITRO	1	MOLINA	CIERVO	DUCHE 120 ML		
68	YOGHURT NATURAL	BOTE 900 GR	GRAMOS	900	YOPLAIT 1 KG	DANONE	LALA		
<b>PARTIDA 14 FRUTAS Y VERDURAS REGIÓN IV</b>									
69	ACELGAS	MANOJO	MANOJO	1					
70	AGUACATE HASS	KILO	KILO	1					
71	AJO	KILO	KILO	1					
72	APIO	KILO	KILO	1					
73	BROCOLI	KILO	KILO	1					
74	CALABACITAS	KILO	KILO	1					
75	CEBOLLA BLANCA	KILO	KILO	1					
76	CHILE CHILACA	KILO	KILO	1					
77	CHILE JALAPEÑO	KILO	KILO	1					
78	CHILE SERRANO	KILO	KILO	1					
79	CILANTRO	MANOJO	PIEZA	1					
80	COLIFLOR	KILO	KILO	1					
81	EJOTE	KILO	KILO	1					
82	ELOTE	PIEZA	PIEZA	1					

A

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

83	ESPINACAS	MANOJO	MANOJO	1				
84	JICAMA	KILO	KILO	1				
85	LECHUGA	PIEZA	PIEZA	1				
86	LIMON	KILO	KILO	1				
87	NOPALES	KILO	KILO	1				
88	PAPA	KILO	KILO	1				
89	PEPINO	KILO	KILO	1				
90	REPOLLO	KILO	KILO	1				
91	TOMATE BOLA	KILO	KILO	1				
92	TOMATILLO	KILO	KILO	1				
93	ZANAHORIA	KILO	KILO	1				
94	DURAZNO	KILO	KILOS	1				
95	GUAYABA	KILO	KILOS	1				
96	MANDARINA	KILO	KILOS	1				
97	MANGO ATAULFO	PIEZA	PIEZA	1				
98	MANZANA AMARILLA	KILO	KILOS	1				
99	MANZANA GOLDEN	KILO	KILOS	1				
100	MELON	KILO	KILOS	1				
101	MEMBRILLO	KILO	KILOS	1				
102	NARANJA	KILO	KILOS	1				
103	PAPAYA	KILO	KILOS	1				
104	PERA	KILO	KILOS	1				
105	PIÑA	KILO	KILOS	1				
106	PLÁTANO	KILO	KILOS	1				
107	SANDIA	KILO	KILOS	1				
108	UVAS	KILO	KILOS	1				
<b>PARTIDA 15 CARNES Y LACTEOS REGIÓN IV</b>								
109	BISTEC PICADO	KILO	KILOS	1				
110	CARNE PARA DESHEBRAR	KILO	KILOS	1				
111	CARNE PARA HAMBURGUESA	KILO	KILOS	1				
112	CARNE PULPA NEGRA	KILO	KILOS	1				
113	CHORIZO	KILO	KILOS	1	CHIMEX 250 GR	FUD 400 GR	CHATA 250 GR	
114	CHULETAS AHUMADAS	KILO	KILOS	1				
115	CHULETAS DE RES	KILO	KILOS	1				
116	COCIDO CHAMBERETE	KILO	KILOS	1				
117	COSTILLA DE RES	KILO	KILOS	1				
118	CREMA ACIDA	LITRO	KILOS	1	LALA 900 ML	ALPURA 900 ML	NORTEÑITA 1 LT	
119	FILETE DE PESCADO	KILO	KILOS	1				
120	HIGADO DE RES	KILO	KILOS	1				

A

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

121	JAMÓN DE PAVO VIRGINIA	PIEZA DE 3.9 KG.	BARRA	3.9	FUD	BAFAR 1 KG	SABORI 1 KG		
122	MANTEQUILLA	BARRA DE 90 GR.	BARRA	GRAMOS	LALA	GLORIA	LYNCOTT		
123	MEDIA CREMA	LITRO	KILOS	1	NESTLÉ	LALA 500 ML	ALPURA 250 ML		
124	MENUDO	KILO	KILOS	1					
125	MOLIDA DE RES	KILO	KILOS	1					
126	PECHUGA DE POLLO	KILO	KILOS	1					
127	PIERNA DE POLLO	KILO	KILOS	1					
128	POLLO ENTERO	KILO	KILOS	1					
129	PUERCO PICADO	KILO	KILOS	1					
130	QUESO CHEDDAR PARA NACHOS	BOTE DE 3.03 KG.	KILOS	3.03	RICOS	MENÚ SOLUTIONS	ECONOMY'S BEST		
131	QUESO RANCHERO	KILO	KILOS	1					
132	QUESO TIPO CHESTER	KILO	KILOS	1					
133	SALCHICHA PARA HOT DOG DE PAVO	KILO	KILOS	1	FUD	SAN RAFAEL 2.9 KG	KIR 3 KG		
<b>PARTIDA 16 LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL REGIÓN IV</b>									
134	JABON LIQUIDO PARA TRASTES	900 ML	MILILITROS	900	SALVO 1.2 LT	AXIÓN 1.4 LT	EFICAZ 1.2 LT		
135	COLORO	950 ML	MILILITROS	950	CLORALE X	CLOROX 930 ML	BLANCATEL 3.75 LT		
136	FIBRA VERDE, LIMPIEZA PROFUNDA, COCINA, 3M	PIEZA	PIEZA	1	SCOTCH BRITE	GREAT VALUE	FREGON		
137	MULTILIMPIADOR DESINFECTANTE AROMA PINO, EL ORIGINAL	1 LTO	LITRO	1	PINOL	BREF 2 LT	AJAX 2 LT		
138	MULTILIMPIADOR DE VARIOS AROMAS	950 ML	MILILITROS	950	FABULOS O 1LT	PINOL 1.65 LT	AJAX 1 LT		
139	JABON EN POLVO PARA ROPA	1 KG	KILOS	1	BLANCA NIEVES	ROMA	SOLEX 800 GR		
140	ESPONJA ESPIRAL METÁLICA, 3M	PIEZA DE 20 GR.	GRAMOS	20	SCOTCH BRITE	CORAZZI 2 PZAS			
141	FIBRA ESPONJA RECUBIERTA 3M	PIEZA	PIEZA	1	SCOTCH BRITE	REYNERA SPARKLY	FREGON		
142	DETERGENTE LÍQUIDO PARA ROPA FINA	BOTE DE 3.785 LITROS	LITROS	3.785	BLANCA NIEVES	VEL ROSITA 8.5 LT	CARISMA		
143	ESCOBA DE PLÁSTICO TIPO ABANICO GRANDE, MANGO DE MADERA	PIEZAS	PIEZAS	1	MOGA	COMSA	SG PROVEEDORES		
144	TRAPEADOR DE ALGODÓN DE 1 KG, MANGO DE MADERA	PIEZA DE 1 KG.	PIEZAS DE 1 KG	1	DALCE	SG PROVEEDORES	MYERS		
145	RECOGEDOR DE LÁMINA, TAMAÑO GRANDE, MAGO DE MADERA	PIEZA	PIEZAS	1	MYERS	DNI LIMPIEZA	PRODUCTOS UNIVERSAL		
146	PAÑO AMARILLO SECA TODO MULTIUSOS	BOLSA CON 20 PAÑOS DE	BOLSA	1	SCOTCH BRITE	VILEDIA	ULTRA CELTEX		

A

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

		37 CM POR 40 CM							
147	PASTILLA AROMATIZANTE PARA BAÑO	PIEZA DE 72 GR.	GRAMOS	72	FLASH	WIESE 70 GR	DOROSOL 70 GR		
148	PAQUETES DE SERVILLETAS	500 PZAS	PIEZAS	1	ELITE 420 PZAS	PETALO 420 PZAS	VELVET 450 PZAS		
149	BOLSA NEGRA PARA BASURA JUMBO	PAQUETE DE 90 POR 120 CM, 1 KG. CON 8 PIEZAS.	PAQUETE 1 KG.	1	SERVI- BOLSA 70 X 90 CM, 12 PZAS	COSTALITO S 62 X 80 CM, 10 PZAS	SAQUITOS BAS 82 X 85 CM, 12 PZAS.		
150	BOTE DE BASURA RECTANGULAR NEGRO DE 23 LITROS	BOTE DE 23 LITROS	PIEZAS	1	SABLÓN	BALANCIN 13 LT	STERILITE 5.5 GAL		
151	ACIDO MURIATICO	1 LTO	LITRO	1	SULTAN 900 ML	MURIATEX	AJAX AMONIA 950 ML		
152	SUAVIZANTE DE TELAS	950 ML	MILILITROS	950	SUAVITEL 1 LT	ENSUEÑO 850 ML	CARISMA 1 LT		
153	AROMATIZANTES AMBIENTALES AEROSOL	238 ML	MILILITROS	1	GLADE 400 ML	FEBREZE AIR 250 GR	AIR WICK 226 GR		
154	CEPILLO PARA BAÑO CON BASE	PIEZAS	PIEZAS	1	REYNERA	VILED A	ARICASA APOLO		
155	JABON EN BARRA ZOTE AZUL	400 GR	PIEZA	1	ZOTE AZUL	CARISMA	CLARIN 350 ML		
156	JABON AMARILLO BARRA	400 GR	PIEZAS	1	TEPEYAC	LIRIO	ROMA		
157	GUANTE DE HULE PARA LIMPIEZA V/TALLAS	PZAS	PIEZAS	1	SCOTCH BRITE	VILED A	SPONYA NITRILO		
158	PAPEL HIGIENICO REGULAR MEGA JUMBO	PAQUETE CON 4 ROLLOS	PAQUETE	1	KLEENEX	PETALO 12 ROLLOS	ELITE		
159	JABON CORPORAL ANTIBACTERIAL	BARRA DE 150 GR.	GRAMOS	150	PALMOLIV E 120 GR	ESCUDO	ZEST		
160	CREMA CORPORAL FORMULA ORIGINAL	TARRO DE 400 GR.	GRAMOS	400	REAL SKIN CARE	NIVEA	TERSSURA 220 GR		
161	SHAMPOO ESPECIALIDADES FUERZA ACTI- CERAMIDAS	BOTE 750 ML	MILILITROS	750	CAPRICE	PALMOLIVE 700 ML	SAVILÉ 700 ML		
162	CREMA DENTAL MÁXIMA PROTECCIÓN ANTICARIES SABOR ORIGINAL	CAJA 135 ML	MILILITROS	135	COLGATE 150 ML	CREST 150 ML	EQUATE 130 ML		
163	TALCO DESODORANTE	BOTE 300 GR	GRAMOS	300	O-DOLEX	OLOREX 330 GR	MEXSANA		
164	ACONDICIONADOR FUERZA ACTI- CERAMIDAS	BOTE 750 ML	MILILITROS	750	CAPRICE 720 ML	PERT 360 ML	GARNIER FRUCTIS 650 ML		
165	TOALLAS SANITARIAS ANATÓMICA MANZANILLA SIN ALAS	PAQUETE CON 10 PZS.	PAQUETE	1	KOTEX	NATURELLA 16 PZAS	SABA		

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

166	SHAMPOO PARA REMOVER PIOJOS Y LIENDRES	BOTE 120 ML	MILILITROS	120	HERKLIN	MEDIMART	MEDIPIOX		
167	GEL PARA CABELLO	BOTE 250 GR	PIEZA	250	XTREME	EGO 220 ML	ATM		
168	CEPILLO DENTAL	PIEZAS	PIEZAS	1	COLGATE	ORAL-B	GUM		
169	CEPILLO PARA EL CABELLO, CERDAS SEMIRÍGIDAS, MANGO DE PLÁSTICO	PIEZAS	PIEZAS	1	CONAIR	COSMETIC OS LULUSA	KENT		
<b>PARTIDA 17 ABARROTOS REGIÓN V</b>									
1	ACEITE COMESTIBLE	LITRO	LITRO	1	NUTRIOLI 946 ML	1-2-3	CRISTAL		
2	ACEITUNA DESHUESADA	FRASCO 220 GR	GRAMOS	220	BUFALO	SERPIS 340 GR	VALLEY FOODS 230 GR		
3	ARROZ	BOLSA 900 GR	GRAMOS	900	VERDE VALLE	CAZEROLA 907 GR	DIAMANTE		
4	ATUN EN AGUA	LATA 185 GR	GRAMOS	185	HERDEZ 130 GR	MAZATÚN 140 GR	TUNY 130 GR		
5	AVENA	BOLSA 400 GR	GRAMOS	400	AVENA N1	QUAKER 3 MINUTOS	OATS GRANVITA		
6	AZUCAR MORENA	SACO 50 KG	KILOS	50	ZULKA 25 KG	AIRES DE CAMPO 1 KG	AZUCARER A 25 KG		
7	CAFÉ SOLUBLE	FRASCO 350 GR	GRAMOS	350	NESCAFÉ	MARINO 100 GR	ORO 100 GR		
8	CANELA ENTERA	BOLSA 100 GR	GRAMOS	100	MCCORMI CK 60 GR	VERDE VALLE 30 GR	NORTEÑOS 50 GR		
9	CANELA MOLIDA	BOLSA 100 GR	GRAMOS	100	MCCORMI CK 63 GR	TERANA 80 GR	NORTEÑOS 60 GR		
10	CEBADA	KILO	KILOS	1	LA INDIA 900 GR	PATTY	EL ALAMITO 300 GR		
11	CEREAL DE TRIGO INFLADO	BOLSA 500 GR	GRAMOS	500	CHACHITOS	PUFFITOS	TIKISS		
12	CEREAL SIN AZÚCAR	CAJA 740 GR	GRAMOS	740	KELLOGG S 640 GR	NESTLÉ 660 GR	MAIZORO 540 GR		
13	CHAMPIÑONES REBANADOS	LATA 380 GR	GRAMOS	380	HERDEZ	DEL MONTE	MONTE BLANCO		
14	CHICHAROS	LATA 250 GR	GRAMOS	250	HERDEZ 200 GR	DEL MONTE 200 GR	LA COSTEÑA 220 GR		
15	CHILE CHIPOTLE	LATA 220 GR	GRAMOS	220	LA COSTEÑA	CLEMENTE JACQUES	SAN MARCOS 212 GR		
16	CHILE DE LA TIERRA	6 KILOS	COSTAL	1	VERDE VALLE 75 GR	CHIHUAHU A 100 GR	XALICA 50 GR		
17	CHILE COLORIN	6 KILOS	COSTAL	1	VERDE VALLE 75 GR	CHIHUAHU A 100 GR	EL ALAMITO 50 GR		
18	COMINO ENTERO	BOLSA 100 GR	GRAMOS	100	LA CARRETA 45 GR	LA SURTIDORA 45 GR	EL CUERNITO 18 GR		
19	ELOTE EN LATA	LATA 430 GR	GRAMOS	430	HERDEZ 400 GR	DEL MONTE 400 GR	LA COSTEÑA 410 GR		

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

20	ENSALADA DE LEGUMBRES	LATA 410 GR	GRAMOS	410	HERDEZ 400 GR	CLEMENTE JACQUES	DEL MONTE 400 GR		
21	ESPECIAS VARIADAS (HOJAS DE LAUREL, CLAVO, COMINOS, ORÉGANO)	AGRANEL, BOLSA DE 200 GR.	GRAMOS	200	SASONARTE 28 GR	EL ALAMITO 30 GR	PRECÍSSIMO 30 GR		
22	FLOR DE JAMAICA	BOLSA 100 GR	GRAMOS	100	VERDE VALLE 200 GR	DON ZABOR 200 GR	SAN LAZARO		
23	FRIJOL	SACO 45 KG	KILOS	45	CAZEROLA 907 GR	VERDE VALLE 900 GR	LA SIERRA 900 GR		
24	GALLETAS MARIAS	CAJA 850 GR	GRAMOS	850	GAMESA	CUÉTARA 1KG	GISA 1,020 KG		
25	GALLETAS SALADITAS	CAJA CON 200 PIEZAS DE 13 GR	PIEZA	1	GAMESA 504 GR	CUÉTARA 440 GR	TRES ESTRELLAS 175 GR		
26	GELATINA	CAJA 84 GR	GRAMOS	0.084	PRONTO	JELL-O 85 GR	D'GARI 120 GR		
27	HARINA DE MAIZ	KILO	KILO	1	MASECA	MINSA	SAN BLAS 800 GR		
28	HARINA DE TRIGO	KILO	KILO	1	SELECTA	SAN BLAS	TRES ESTRELLAS		
29	HARINA PARA HOT CAKES INTEGRALES	KILO	KILO	1	GAMESA	TRES ESTRELLAS 900 GR	SAN BLAS		
30	HARINA DE ARROZ PARA HORCHATA 100% NATURAL	BOLSA DE 1 KG	KILO	1	LA INDIA 500 GR	CONCENTRADO DELICIOSA 945 ML	CONCENTRADO F-DÍAZ 1L		
31	HOJAS PARA TAMAL	BOLSA 200 GR	GRAMOS	200	LA COLINA	DON ZABOR	SABOR REAL		
32	HUEVO	CARTERA	CARTERA	1	BACHOCO	SAN JUAN	EL HUIZACHE		
33	LAUREL	BOLSA 50 GR	GRAMOS	0.05	LA CARRETA 18 GR	SAZONARTE 14 GR	YOSSY 15 GR		
34	LECHE ENTERA FORTIFICADA EN POLVO	BOTE DE 2.2 KG	KILO	2.2	NESTLÉ NIDO 1.6 KG	NO SE ENCONTRÓ OTRA MARCA	NO SE ENCONTRÓ OTRA MARCA		
35	LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA ADICIONADA CON VITAMINAS A y D	LITRO	LITRO	1	LALA	ALPURA	SANTA CLARA		
36	LENTEJAS	BOLSA 500 GR	GRAMOS	500	VERDE VALLE	CAZEROLA	EL JARRO		
37	MAIZ POZOLERO	KILO	KILO	1	NORTEÑO	OVAR B	DOROTEA		
38	MAIZENA BLANCA FÉCULA DE MAÍZ	CAJA 425 GR	GRAMOS	425.000	MAIZENA	PRONTO 425 GR	DE LA ABUELA 360 GR		
39	MASECA, HARINA DE MAÍZ NIXTAMALIZADO	BOLSA 1 KILO	KILO	1	MASECA	SAN BLAS 800 GR	MINSA		
40	MIEL SABOR MAPLE, VAINILLA	FRASCO 500 ML	MILILITROS	500	PRONTO 250 ML	KARO 255 ML	D'GARI 250 ML		
41	MOLE ROJO ENVASADO	FRASCO 235 GR	GRAMOS	235	DOÑA MARÍA	LA COSTEÑA	XIQUEÑO 230 GR		
42	MOSTAZA	BOTE 454 GR	GRAMOS	454	LA COSTEÑA 115 GR	MC CORMICK 430 GR	HEINZ 368 GR		

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

43	PAN INTEGRAL	PIEZA	PIEZA	1	N/A	N/A	N/A		
44	PAN INTEGRAL DE CAJA GRANDE	BOLSA 675 GR	GRAMOS	675	BIMBO 620 GR	WONDER 567 GR	NATURE'S OWN 454 GR		
45	PAN MOLIDO	BOLSA 500 GR	GRAMOS	500	BIMBO 300 GR	KELLOGG'S 350 GR	PANKO 227 GR		
46	PAN PARA HAMBURGUESA	BOLSA 12 PIEZAS, 675 gr.	PIEZAS	12	BIMBO	WONDER 8 PZAS, 540 GR	BUTTER KRUST 8 PZAS, 567 GR		
47	PAN PARA HOT DOG	BOLSA CON 8 PIEZAS, 340 gr.	PIEZAS	8	BIMBO	WONDER 8 PZAS, 526 GR	BUTTER KRUST 8 PZAS, 340 GR		
48	PAN TOSTADO	PAQUETE, 210 gr.	GRAMOS	210	BIMBO	WONDER 150 GR	GREAT VALUE		
49	PAPAS PARA FREIR	BOLSA 500 GR	GRAMOS	500	VALLEY FARMS	MCCAIN 1 KG	AMERICAN SUNSHINE 567 GR		
50	PASAS	KILO	KILO	1	VERDE VALLE 100 GR	SAN LAZARO 259 GR	LA SURTIDORA 100 GR		
51	PIMIENTA NEGRA MOLIDA	FRASCO 64 GR	GRAMOS	64.00	MCCORMICK 62 GR	SASSON 55 GR	TERANA 68 GR		
52	PINOLE	BOLSA KILO	KILO	1	NORTEÑOS	AVILÉS 500 GR	LA INDIA VERDEÑA 500 GR		
53	POLVO PARA HORNEAR	454 GR	GRAMOS	454	ROYAL	REXAL 100 GR	CONTINENTAL 100 GR		
54	PURE DE TOMATE	CAJA 800 GR	GRAMOS	800	DEL FUERTE 1 KG	LA COSTEÑA 1 KG	DEL MONTE 1 LT		
55	QUESO PARA NACHOS	LATA 4KG	KILO	4	ECONOMY'S BEST 3 KG	RICOS 3 KG	EL MEXICANO 3.05 KG		
56	SAL	KILO	KILO	1	LA FINA 1.1 KG	BAHÍA	HADA		
57	SALSA DE TOMATE	BOTE 320 GR	GRAMOS	320	BARILLA 400 GR	PREGO 400 GR	RAGÚ 680 GR		
58	SALSA RANCHERA	FRASCO 475 GR	GRAMOS	475	LA COSTEÑA	HERDEZ 453 GR	CLEMENTE JACQUES 210 GR		
59	SOPA VARIADA	BOLSA 200 GR	GRAMOS	200	LA MODERNA	YEMINA	FIOR DI PASTA		
60	SOYA TEXTURIZADA	KILO	KILO	1	WANDS 330 GR	DULCEREL 330 GR	SOL-YAH 330 GR		
61	SALSA EN POLVO SABOR CHILE, LIMON Y SAL	BOTELLA 400 GR	GRAMOS	400	TAJÍN	LA FINA 125 GR	VALENTINA 140 GR		
62	TE VARIOS SABORES	CAJA DE 30 GR. CON 25 SOBRES DE 1.2 GR.	PIEZAS	25	MC CORMICK	LA PASTORA 25 SOBRES DE 1.41 GR	THERBAL 20 SOBRES DE 1 GR		
63	TORTILLAS DE HARINA INTEGRAL	PAQUETE CON 12 PIEZAS	PIEZAS	12	TÍA ROSA 10 PZAS	MISSION 10 PZAS	TÍPIKAS 10 PZAS		
64	TORTILLAS DE MAIZ	KILO	KILO	1	TORTIREGIAS 625 GR	SABANITAS 400 GR	OCHOA 800 GR		
65	TOSTADAS DE MAÍZ HORNEADAS	BOLSA 240 GR	GRAMOS	240	SANISSIMO 216 GR	MISSION 224 GR	TORTIREGIAS 220 GR		

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

66	TOSTITOS PARA NACHOS	KILO	KILO	1	SABRITAS 400 GR	MISSION 500 GR	SNACKER 280 GR		
67	EXTRACTO DE VAINILLA	LITRO	LITRO	1	MOLINA	CIERVO	DUCHE 120 ML		
68	YOGHURT NATURAL	BOTE 900 GR	GRAMOS	900	YOPLAIT 1 KG	DANONE	LALA		
<b>PARTIDA 18 FRUTAS Y VERDURAS REGIÓN V</b>									
69	ACELGAS	MANOJO	MANOJO	1					
70	AGUACATE HASS	KILO	KILO	1					
71	AJO	KILO	KILO	1					
72	APIO	KILO	KILO	1					
73	BROCOLI	KILO	KILO	1					
74	CALABACITAS	KILO	KILO	1					
75	CEBOLLA BLANCA	KILO	KILO	1					
76	CHILE CHILACA	KILO	KILO	1					
77	CHILE JALAPEÑO	KILO	KILO	1					
78	CHILE SERRANO	KILO	KILO	1					
79	CILANTRO	MANOJO	PIEZA	1					
80	COLIFLOR	KILO	KILO	1					
81	EJOTE	KILO	KILO	1					
82	ELOTE	PIEZA	PIEZA	1					
83	ESPINACAS	MANOJO	MANOJO	1					
84	JICAMA	KILO	KILO	1					
85	LECHUGA	PIEZA	PIEZA	1					
86	LIMON	KILO	KILO	1					
87	NOPALES	KILO	KILO	1					
88	PAPA	KILO	KILO	1					
89	PEPINO	KILO	KILO	1					
90	REPOLLO	KILO	KILO	1					
91	TOMATE BOLA	KILO	KILO	1					
92	TOMATILLO	KILO	KILO	1					
93	ZANAHORIA	KILO	KILO	1					
94	DURAZNO	KILO	KILOS	1					
95	GUAYABA	KILO	KILOS	1					
96	MANDARINA	KILO	KILOS	1					
97	MANGO ATAULFO	PIEZA	PIEZA	1					
98	MANZANA AMARILLA	KILO	KILOS	1					
99	MANZANA GOLDEN	KILO	KILOS	1					
100	MELON	KILO	KILOS	1					
101	MEMBRILLO	KILO	KILOS	1					
102	NARANJA	KILO	KILOS	1					
103	PAPAYA	KILO	KILOS	1					
104	PERA	KILO	KILOS	1					

A

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

105	PIÑA	KILO	KILOS	1					
106	PLÁTANO	KILO	KILOS	1					
107	SANDIA	KILO	KILOS	1					
108	UVAS	KILO	KILOS	1					
<b>PARTIDA 19 CARNES Y LACTEOS REGIÓN V</b>									
109	BISTEC PICADO	KILO	KILOS	1					
110	CARNE PARA DESHEBRAR	KILO	KILOS	1					
111	CARNE PARA HAMBURGUESA	KILO	KILOS	1					
112	CARNE PULPA NEGRA	KILO	KILOS	1					
113	CHORIZO	KILO	KILOS	1	CHIMEX 250 GR	FUD 400 GR	CHATA 250 GR		
114	CHULETAS AHUMADAS	KILO	KILOS	1					
115	CHULETAS DE RES	KILO	KILOS	1					
116	COCIDO CHAMBERETE	KILO	KILOS	1					
117	COSTILLA DE RES	KILO	KILOS	1					
118	CREMA ACIDA	LITRO	KILOS	1	LALA 900 ML	ALPURA 900 ML	NORTEÑITA 1 LT		
119	FILETE DE PESCADO	KILO	KILOS	1					
120	HIGADO DE RES	KILO	KILOS	1					
121	JAMÓN DE PAVO VIRGINIA	PIEZA DE 3.9 KG.	BARRA	3.9	FUD	BAFAR 1 KG	SABORI 1 KG		
122	MANTEQUILLA	BARRA DE 90 GR.	BARRA	GRAMOS	LALA	GLORIA	LYNCOTT		
123	MEDIA CREMA	LITRO	KILOS	1	NESTLÉ	LALA 500 ML	ALPURA 250 ML		
124	MENUDO	KILO	KILOS	1					
125	MOLIDA DE RES	KILO	KILOS	1					
126	PECHUGA DE POLLO	KILO	KILOS	1					
127	PIERNA DE POLLO	KILO	KILOS	1					
128	POLLO ENTERO	KILO	KILOS	1					
129	PUERCO PICADO	KILO	KILOS	1					
130	QUESO CHEDDAR PARA NACHOS	BOTE DE 3.03 KG.	KILOS	3.03	RICOS	MENÚ SOLUTIONS	ECONOMY'S BEST		
131	QUESO RANCHERO	KILO	KILOS	1					
132	QUESO TIPO CHESTER	KILO	KILOS	1					
133	SALCHICHA PARA HOT DOG DE PAVO	KILO	KILOS	1	FUD	SAN RAFAEL 2.9 KG	KIR 3 KG		
<b>PARTIDA 20 LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL REGIÓN V</b>									
134	JABON LIQUIDO PARA TRASTES	900 ML	MILILITROS	900	SALVO 1.2 LT	AXIÓN 1.4 LT	EFICAZ 1.2 LT		
135	CLORO	950 ML	MILILITROS	950	CLORALE X	CLOROX 930 ML	BLANCATEL 3.75 LT		
136	FIBRA VERDE, LIMPIEZA PROFUNDA, COCINA, 3M	PIEZA	PIEZA	1	SCOTCH BRITE	GREAT VALUE	FREGON		

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

137	MULTILIMPIADOR DESINFECTANTE AROMA PINO, EL ORIGINAL	1 LTO	LITRO	1	PINOL	BREF 2 LT	AJAX 2 LT		
138	MULTILIMPIADOR DE VARIOS AROMAS	950 ML	MILILITROS	950	FABULOS O 1LT	PINOL 1.65 LT	AJAX 1 LT		
139	JABON EN POLVO PARA ROPA	1 KG	KILOS	1	BLANCA NIEVES	ROMA	SOLEX 800 GR		
140	ESPONJA ESPIRAL METÁLICA, 3M	PIEZA DE 20 GR.	GRAMOS	20	SCOTCH BRITE	CORAZZI 2 PZAS			
141	FIBRA ESPONJA RECUBIERTA 3M	PIEZA	PIEZA	1	SCOTCH BRITE	REYNERA SPARKLY	FREGON		
142	DETERGENTE LÍQUIDO PARA ROPA FINA	BOTE DE 3.785 LITROS	LITROS	3.785	BLANCA NIEVES	VEL ROSITA 8.5 LT	CARISMA		
143	ESCOBA DE PLÁSTICO TIPO ABANICO GRANDE, MANGO DE MADERA	PIEZAS	PIEZAS	1	MOGA	COMSA	SG PROVEEDORES		
144	TRAPEADOR DE ALGODÓN DE 1 KG, MANGO DE MADERA	PIEZA DE 1 KG.	PIEZAS DE 1 KG	1	DALCE	SG PROVEEDORES	MYERS		
145	RECOGEDOR DE LÁMINA, TAMAÑO GRANDE, MAGO DE MADERA	PIEZA	PIEZAS	1	MYERS	DNI LIMPIEZA	PRODUCTOS UNIVERSAL		
146	PAÑO AMARILLO SECA TODO MULTIUSOS	BOLSA CON 20 PAÑOS DE 37 CM POR 40 CM	BOLSA	1	SCOTCH BRITE	VILEDA	ULTRA CELTEX		
147	PASTILLA AROMATIZANTE PARA BAÑO	PIEZA DE 72 GR.	GRAMOS	72	FLASH	WIESE 70 GR	DOROSOL 70 GR		
148	PAQUETES DE SERVILLETAS	500 PZAS	PIEZAS	1	ELITE 420 PZAS	PETALO 420 PZAS	VELVET 450 PZAS		
149	BOLSA NEGRA PARA BASURA JUMBO	PAQUETE DE 90 POR 120 CM, 1 KG. CON 8 PIEZAS.	PAQUETE 1 KG.	1	SERVI-BOLSA 70 X 90 CM, 12 PZAS	COSTALITOS 62 X 80 CM, 10 PZAS	SAQUITOS BAS 82 X 85 CM, 12 PZAS.		
150	BOTE DE BASURA RECTANGULAR NEGRO DE 23 LITROS	BOTE DE 23 LITROS	PIEZAS	1	SABLÓN	BALANCIN 13 LT	STERILITE 5.5 GAL		
151	ACIDO MURIATICO	1 LTO	LITRO	1	SULTAN 900 ML	MURIATEX	AJAX AMONIA 950 ML		
152	SUAVIZANTE DE TELAS	950 ML	MILILITROS	950	SUAVITEL 1 LT	ENSUEÑO 850 ML	CARISMA 1 LT		
153	AROMATIZANTES AMBIENTALES AEROSOL	238 ML	MILILITROS	1	GLADE 400 ML	FEBREZE AIR 250 GR	AIR WICK 226 GR		
154	CEPILLO PARA BAÑO CON BASE	PIEZAS	PIEZAS	1	REYNERA	VILEDA	ARICASA APOLO		
155	JABON EN BARRA ZOTE AZUL	400 GR	PIEZA	1	ZOTE AZUL	CARISMA	CLARIN 350 ML		
156	JABON AMARILLO BARRA	400 GR	PIEZAS	1	TEPEYAC	LIRIO	ROMA		
157	GUANTE DE HULE PARA LIMPIEZA V/TALLAS	PZAS	PIEZAS	1	SCOTCH BRITE	VILEDA	SPONYA NITRILO		

A

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

158	PAPEL HIGIENICO REGULAR MEGA JUMBO	PAQUETE CON 4 ROLLOS	PAQUETE	1	KLEENEX	PETALO 12 ROLLOS	ELITE		
159	JABON CORPORAL ANTIBACTERIAL	BARRA DE 150 GR.	GRAMOS	150	PALMOLIV E 120 GR	ESCUDO	ZEST		
160	CREMA CORPORAL FORMULA ORIGINAL	TARRO DE 400 GR.	GRAMOS	400	REAL SKIN CARE	NIVEA	TERSURA 220 GR		
161	SHAMPOO ESPECIALIDADES FUERZA ACTI-CERAMIDAS	BOTE 750 ML	MILILITROS	750	CAPRICE	PALMOLIVE 700 ML	SAVILÉ 700 ML		
162	CREMA DENTAL MÁXIMA PROTECCIÓN ANTICARIES SABOR ORIGINAL	CAJA 135 ML	MILILITROS	135	COLGATE 150 ML	CREST 150 ML	EQUATE 130 ML		
163	TALCO DESODORANTE	BOTE 300 GR	GRAMOS	300	O-DOLEX	OLOREX 330 GR	MEXSANA		
164	ACONDICIONADOR FUERZA ACTI-CERAMIDAS	BOTE 750 ML	MILILITROS	750	CAPRICE 720 ML	PERT 360 ML	GARNIER FRUCTIS 650 ML		
165	TOALLAS SANITARIAS ANATÓMICA MANZANILLA SIN ALAS	PAQUETE CON 10 PZS.	PAQUETE	1	KOTEX	NATURELLA 16 PZAS	SABA		
166	SHAMPOO PARA REMOVER PIOJOS Y LIENDRES	BOTE 120 ML	MILILITROS	120	HERKLIN	MEDIMART	MEDIPIOX		
167	GEL PARA CABELLO	BOTE 250 GR	PIEZA	250	XTREME	EGO 220 ML	ATM		
168	CEPILLO DENTAL	PIEZAS	PIEZAS	1	COLGATE	ORAL-B	GUM		
169	CEPILLO PARA EL CABELLO, CERDAS SEMIRÍGIDAS, MANGO DE PLÁSTICO	PIEZAS	PIEZAS	1	CONAIR	COSMETIC OS LULUSA	KENT		

**PARTIDA 21 ABARROTES REGIÓN VI**

1	ACEITE COMESTIBLE	LITRO	LITRO	1	NUTRIOLI 946 ML	1-2-3	CRISTAL		
2	ACEITUNA DESHUESADA	FRASCO 220 GR	GRAMOS	220	BUFALO	SERPIS 340 GR	VALLEY FOODS 230 GR		
3	ARROZ	BOLSA 900 GR	GRAMOS	900	VERDE VALLE	CAZEROLA 907 GR	DIAMANTE		
4	ATUN EN AGUA	LATA 185 GR	GRAMOS	185	HERDEZ 130 GR	MAZATÚN 140 GR	TUNY 130 GR		
5	AVENA	BOLSA 400 GR	GRAMOS	400	AVENA N1	QUAKER 3 MINUTOS	OATS GRANVITA		
6	AZUCAR MORENA	SACO 50 KG	KILOS	50	ZULKA 25 KG	AIRES DE CAMPO 1 KG	AZUCARER A 25 KG		
7	CAFÉ SOLUBLE	FRASCO 350 GR	GRAMOS	350	NESCAFÉ	MARINO 100 GR	ORO 100 GR		
8	CANELA ENTERA	BOLSA 100 GR	GRAMOS	100	MCCORMI CK 60 GR	VERDE VALLE 30 GR	NORTEÑOS 50 GR		
9	CANELA MOLIDA	BOLSA 100 GR	GRAMOS	100	MCCORMI CK 63 GR	TERANA 80 GR	NORTEÑOS 60 GR		

A

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

10	CEBADA	KILO	KILOS	1	LA INDIA 900 GR	PATTY	EL ALAMITO 300 GR		
11	CEREAL DE TRIGO INFLADO	BOLSA 500 GR	GRAMOS	500	CHACHIT OS	PUFFITOS	TIKISS		
12	CEREAL SIN AZÚCAR	CAJA 740 GR	GRAMOS	740	KELLOGG S 640 GR	NESTLÉ 660 GR	MAIZORO 540 GR		
13	CHAMPIÑONES REBANADOS	LATA 380 GR	GRAMOS	380	HERDEZ	DEL MONTE	MONTE BLANCO		
14	CHICHAROS	LATA 250 GR	GRAMOS	250	HERDEZ 200 GR	DEL MONTE 200 GR	LA COSTEÑA 220 GR		
15	CHILE CHIPOTLE	LATA 220 GR	GRAMOS	220	LA COSTEÑA	CLEMENTE JACQUES	SAN MARCOS 212 GR		
16	CHILE DE LA TIERRA	6 KILOS	COSTAL	1	VERDE VALLE 75 GR	CHIHUAHU A 100 GR	XALICA 50 GR		
17	CHILE COLORIN	6 KILOS	COSTAL	1	VERDE VALLE 75 GR	CHIHUAHU A 100 GR	EL ALAMITO 50 GR		
18	COMINO ENTERO	BOLSA 100 GR	GRAMOS	100	LA CARRETA 45 GR	LA SURTIDORA 45 GR	EL CUERNITO 18 GR		
19	ELOTE EN LATA	LATA 430 GR	GRAMOS	430	HERDEZ 400 GR	DEL MONTE 400 GR	LA COSTEÑA 410 GR		
20	ENSALADA DE LEGUMBRES	LATA 410 GR	GRAMOS	410	HERDEZ 400 GR	CLEMENTE JACQUES	DEL MONTE 400 GR		
21	ESPECIAS VARIADAS (HOJAS DE LAUREL, CLAVO, COMINOS, ORÉGANO)	AGRANEL, BOLSA DE 200 GR.	GRAMOS	200	SASONAR TE 28 GR	EL ALAMITO 30 GR	PRECÍSSIM O 30 GR		
22	FLOR DE JAMAICA	BOLSA 100 GR	GRAMOS	100	VERDE VALLE 200 GR	DON ZABOR 200 GR	SAN LAZARO		
23	FRIJOL	SACO 45 KG	KILOS	45	CAZEROL A 907 GR	VERDE VALLE 900 GR	LA SIERRA 900 GR		
24	GALLETAS MARIAS	CAJA 850 GR	GRAMOS	850	GAMESA	CUÉTARA 1KG	GISA 1,020 KG		
25	GALLETAS SALADITAS	CAJA CON 200 PIEZAS DE 13 GR	PIEZA	1	GAMESA 504 GR	CUÉTARA 440 GR	TRES ESTRELLAS 175 GR		
26	GELATINA	CAJA 84 GR	GRAMOS	0.084	PRONTO	JELL-O 85 GR	D´GARI 120 GR		
27	HARINA DE MAIZ	KILO	KILO	1	MASECA	MINSA	SAN BLAS 800 GR		
28	HARINA DE TRIGO	KILO	KILO	1	SELECTA	SAN BLAS	TRES ESTRELLAS		
29	HARINA PARA HOT CAKES INTEGRALES	KILO	KILO	1	GAMESA	TRES ESTRELLAS 900 GR	SAN BLAS		
30	HARINA DE ARROZ PARA HORCHATA 100% NATURAL	BOLSA DE 1 KG	KILO	1	LA INDIA 500 GR	CONCENTR ADO DELICIOSA 945 ML	CONCENTR ADO F- DÍAZ 1L		
31	HOJAS PARA TAMAL	BOLSA 200 GR	GRAMOS	200	LA COLINA	DON ZABOR	SABOR REAL		
32	HUEVO	CARTERA	CARTERA	1	BACHOCO	SAN JUAN	EL HUIZACHE		

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

33	LAUREL	BOLSA 50 GR	GRAMOS	0.05	LA CARRETA 18 GR	SAZONART E 14 GR	YOSSY 15 GR		
34	LECHE ENTERA FORTIFICADA EN POLVO	BOTE DE 2.2 KG	KILO	2.2	NESTLÉ NIDO 1.6 KG	NO SE ENCONTRÓ OTRA MARCA	NO SE ENCONTRÓ OTRA MARCA		
35	LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA ADICIONADA CON VITAMINAS A Y D	LITRO	LITRO	1	LALA	ALPURA	SANTA CLARA		
36	LENTEJAS	BOLSA 500 GR	GRAMOS	500	VERDE VALLE	CAZEROLA	EL JARRO		
37	MAIZ POZOLERO	KILO	KILO	1	NORTEÑO	OVAR B	DOROTEA		
38	MAIZENA BLANCA FÉCULA DE MAÍZ	CAJA 425 GR	GRAMOS	425.000	MAIZENA	PRONTO 425 GR	DE LA ABUELA 360 GR		
39	MASECA, HARINA DE MAÍZ NIXTAMALIZADO	BOLSA 1 KILO	KILO	1	MASECA	SAN BLAS 800 GR	MINSA		
40	MIEL SABOR MAPLE, VAINILLA	FRASCO 500 ML	MILILITROS	500	PRONTO 250 ML	KARO 255 ML	D'GARI 250 ML		
41	MOLE ROJO ENVASADO	FRASCO 235 GR	GRAMOS	235	DOÑA MARÍA	LA COSTEÑA	XIQUEÑO 230 GR		
42	MOSTAZA	BOTE 454 GR	GRAMOS	454	LA COSTEÑA 115 GR	MC CORMICK 430 GR	HEINZ 368 GR		
43	PAN INTEGRAL	PIEZA	PIEZA	1	N/A	N/A	N/A		
44	PAN INTEGRAL DE CAJA GRANDE	BOLSA 675 GR	GRAMOS	675	BIMBO 620 GR	WONDER 567 GR	NATURE'S OWN 454 GR		
45	PAN MOLIDO	BOLSA 500 GR	GRAMOS	500	BIMBO 300 GR	KELLOGG'S 350 GR	PANKO 227 GR		
46	PAN PARA HAMBURGUESA	BOLSA 12 PIEZAS, 675 gr.	PIEZAS	12	BIMBO	WONDER 8 PZAS, 540 GR	BUTTER KRUST 8 PZAS, 567 GR		
47	PAN PARA HOT DOG	BOLSA CON 8 PIEZAS, 340 gr.	PIEZAS	8	BIMBO	WONDER 8 PZAS, 526 GR	BUTTER KRUST 8 PZAS, 340 GR		
48	PAN TOSTADO	PAQUETE, 210 gr.	GRAMOS	210	BIMBO	WONDER 150 GR	GREAT VALUE		
49	PAPAS PARA FREIR	BOLSA 500 GR	GRAMOS	500	VALLEY FARMS	MCCAIN 1 KG	AMERICAN SUNSHINE 567 GR		
50	PASAS	KILO	KILO	1	VERDE VALLE 100 GR	SAN LAZARO 259 GR	LA SURTIDORA 100 GR		
51	PIMIENTA NEGRA MOLIDA	FRASCO 64 GR	GRAMOS	64.00	MCCORMICK 62 GR	SASSON 55 GR	TERANA 68 GR		
52	PINOLE	BOLSA KILO	KILO	1	NORTEÑOS	AVILÉS 500 GR	LA INDIA VERDEÑA 500 GR		
53	POLVO PARA HORNEAR	454 GR	GRAMOS	454	ROYAL	REXAL 100 GR	CONTINENTAL 100 GR		
54	PURE DE TOMATE	CAJA 800 GR	GRAMOS	800	DEL FUERTE 1 KG	LA COSTEÑA 1 KG	DEL MONTE 1 LT		
55	QUESO PARA NACHOS	LATA 4KG	KILO	4	ECONOMY'S BEST 3 KG	RICOS 3 KG	EL MEXICANO 3.05 KG		
56	SAL	KILO	KILO	1	LA FINA 1.1 KG	BAHÍA	HADA		

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

57	SALSA DE TOMATE	BOTE 320 GR	GRAMOS	320	BARILLA 400 GR	PREGO 400 GR	RAGÚ 680 GR		
58	SALSA RANCHERA	FRASCO 475 GR	GRAMOS	475	LA COSTEÑA	HERDEZ 453 GR	CLEMENTE JACQUES 210 GR		
59	SOPA VARIADA	BOLSA 200 GR	GRAMOS	200	LA MODERNA	YEMINA	FIOR DI PASTA		
60	SOYA TEXTURIZADA	KILO	KILO	1	WANDS 330 GR	DULCEREL 330 GR	SOL-YAH 330 GR		
61	SALSA EN POLVO SABOR CHILE, LIMON Y SAL	BOTELLA 400 GR	GRAMOS	400	TAJÍN	LA FINA 125 GR	VALENTINA 140 GR		
62	TE VARIOS SABORES	CAJA DE 30 GR. CON 25 SOBRES DE 1.2 GR.	PIEZAS	25	MC CORMICK	LA PASTORA 25 SOBRES DE 1.41 GR	THERBAL 20 SOBRES DE 1 GR		
63	TORTILLAS DE HARINA INTEGRAL	PAQUETE CON 12 PIEZAS	PIEZAS	12	TÍA ROSA 10 PZAS	MISSION 10 PZAS	TÍPIKAS 10 PZAS		
64	TORTILLAS DE MAIZ	KILO	KILO	1	TORTIREGIAS 625 GR	SABANITAS 400 GR	OCHOA 800 GR		
65	TOSTADAS DE MAÍZ HORNEADAS	BOLSA 240 GR	GRAMOS	240	SANISSIMO 216 GR	MISSION 224 GR	TORTIREGIAS 220 GR		
66	TOSTITOS PARA NACHOS	KILO	KILO	1	SABRITAS 400 GR	MISSION 500 GR	SNACKER 280 GR		
67	EXTRACTO DE VAINILLA	LITRO	LITRO	1	MOLINA	CIERVO	DUCHE 120 ML		
68	YOGHURT NATURAL	BOTE 900 GR	GRAMOS	900	YOPLAIT 1 KG	DANONE	LALA		
<b>PARTIDA 22 FRUTAS Y VERDURAS REGIÓN VI</b>									
69	ACELGAS	MANOJO	MANOJO	1					
70	AGUACATE HASS	KILO	KILO	1					
71	AJO	KILO	KILO	1					
72	APIO	KILO	KILO	1					
73	BROCOLI	KILO	KILO	1					
74	CALABACITAS	KILO	KILO	1					
75	CEBOLLA BLANCA	KILO	KILO	1					
76	CHILE CHILACA	KILO	KILO	1					
77	CHILE JALAPEÑO	KILO	KILO	1					
78	CHILE SERRANO	KILO	KILO	1					
79	CILANTRO	MANOJO	PIEZA	1					
80	COLIFLOR	KILO	KILO	1					
81	EJOTE	KILO	KILO	1					
82	ELOTE	PIEZA	PIEZA	1					
83	ESPINACAS	MANOJO	MANOJO	1					
84	JICAMA	KILO	KILO	1					
85	LECHUGA	PIEZA	PIEZA	1					
86	LIMON	KILO	KILO	1					
87	NOPALES	KILO	KILO	1					

A

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

88	PAPA	KILO	KILO	1				
89	PEPINO	KILO	KILO	1				
90	REPOLLO	KILO	KILO	1				
91	TOMATE BOLA	KILO	KILO	1				
92	TOMATILLO	KILO	KILO	1				
93	ZANAHORIA	KILO	KILO	1				
94	DURAZNO	KILO	KILOS	1				
95	GUAYABA	KILO	KILOS	1				
96	MANDARINA	KILO	KILOS	1				
97	MANGO ATAULFO	PIEZA	PIEZA	1				
98	MANZANA AMARILLA	KILO	KILOS	1				
99	MANZANA GOLDEN	KILO	KILOS	1				
100	MELON	KILO	KILOS	1				
101	MEMBRILLO	KILO	KILOS	1				
102	NARANJA	KILO	KILOS	1				
103	PAPAYA	KILO	KILOS	1				
104	PERA	KILO	KILOS	1				
105	PIÑA	KILO	KILOS	1				
106	PLÁTANO	KILO	KILOS	1				
107	SANDIA	KILO	KILOS	1				
108	UVAS	KILO	KILOS	1				
<b>PARTIDA 23 CARNES Y LACTEOS REGIÓN VI</b>								
109	BISTEC PICADO	KILO	KILOS	1				
110	CARNE PARA DESHEBRAR	KILO	KILOS	1				
111	CARNE PARA HAMBURGUESA	KILO	KILOS	1				
112	CARNE PULPA NEGRA	KILO	KILOS	1				
113	CHORIZO	KILO	KILOS	1	CHIMEX 250 GR	FUD 400 GR	CHATA 250 GR	
114	CHULETAS AHUMADAS	KILO	KILOS	1				
115	CHULETAS DE RES	KILO	KILOS	1				
116	COCIDO CHAMBERETE	KILO	KILOS	1				
117	COSTILLA DE RES	KILO	KILOS	1				
118	CREMA ACIDA	LITRO	KILOS	1	LALA 900 ML	ALPURA 900 ML	NORTEÑITA 1 LT	
119	FILETE DE PESCADO	KILO	KILOS	1				
120	HIGADO DE RES	KILO	KILOS	1				
121	JAMÓN DE PAVO VIRGINIA	PIEZA DE 3.9 KG.	BARRA	3.9	FUD	BAFAR 1 KG	SABORI 1 KG	
122	MANTEQUILLA	BARRA DE 90 GR.	BARRA	GRAMOS	LALA	GLORIA	LYNCOTT	
123	MEDIA CREMA	LITRO	KILOS	1	NESTLÉ	LALA 500 ML	ALPURA 250 ML	
124	MENUDO	KILO	KILOS	1				

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

125	MOLIDA DE RES	KILO	KILOS	1					
126	PECHUGA DE POLLO	KILO	KILOS	1					
127	PIERNA DE POLLO	KILO	KILOS	1					
128	POLLO ENTERO	KILO	KILOS	1					
129	PUERCO PICADO	KILO	KILOS	1					
130	QUESO CHEDDAR PARA NACHOS	BOTE DE 3.03 KG.	KILOS	3.03	RICOS	MENÚ SOLUTIONS	ECONOMY S BEST		
131	QUESO RANCHERO	KILO	KILOS	1					
132	QUESO TIPO CHESTER	KILO	KILOS	1					
133	SALCHICHA PARA HOT DOG DE PAVO	KILO	KILOS	1	FUD	SAN RAFAEL 2.9 KG	KIR 3 KG		
<b>PARTIDA 24 LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL REGIÓN VI</b>									
134	JABON LIQUIDO PARA TRASTES	900 ML	MILILITROS	900	SALVO 1.2 LT	AXIÓN 1.4 LT	ÉFICAZ 1.2 LT		
135	CLORO	950 ML	MILILITROS	950	CLORALE X	CLOROX 930 ML	BLANCATEL 3.75 LT		
136	FIBRA VERDE, LIMPIEZA PROFUNDA, COCINA, 3M	PIEZA	PIEZA	1	SCOTCH BRITE	GREAT VALUE	FREGON		
137	MULTILIMPIADOR DESINFECTANTE AROMA PINO, EL ORIGINAL	1 LTO	LITRO	1	PINOL	BREF 2 LT	AJAX 2 LT		
138	MULTILIMPIADOR DE VARIOS AROMAS	950 ML	MILILITROS	950	FABULOSO 1LT	PINOL 1.65 LT	AJAX 1 LT		
139	JABON EN POLVO PARA ROPA	1 KG	KILOS	1	BLANCA NIEVES	ROMA	SOLEX 800 GR		
140	ESPONJA ESPIRAL METÁLICA, 3M	PIEZA DE 20 GR.	GRAMOS	20	SCOTCH BRITE	CORAZZI 2 PZAS			
141	FIBRA ESPONJA RECUBIERTA 3M	PIEZA	PIEZA	1	SCOTCH BRITE	REYNERA SPARKLY	FREGON		
142	DETERGENTE LÍQUIDO PARA ROPA FINA	BOTE DE 3.785 LITROS	LITROS	3.785	BLANCA NIEVES	VEL ROSITA 8.5 LT	CARISMA		
143	ESCOBA DE PLÁSTICO TIPO ABANICO GRANDE, MANGO DE MADERA	PIEZAS	PIEZAS	1	MOGA	COMSA	SG PROVEEDO RES		
144	TRAPEADOR DE ALGODÓN DE 1 KG, MANGO DE MADERA	PIEZA DE 1 KG.	PIEZAS DE 1 KG	1	DALCE	SG PROVEEDO RES	MYERS		
145	RECOGEDOR DE LÁMINA, TAMAÑO GRANDE, MAGO DE MADERA	PIEZA	PIEZAS	1	MYERS	DNI LIMPIEZA	PRODUCTOS UNIVERSAL		
146	PAÑO AMARILLO SECA TODO MULTIUSOS	BOLSA CON 20 PAÑOS DE 37 CM POR 40 CM	BOLSA	1	SCOTCH BRITE	VILEDIA	ULTRA CELTEX		
147	PASTILLA AROMATIZANTE PARA BAÑO	PIEZA DE 72 GR.	GRAMOS	72	FLASH	WIESE 70 GR	DOROSOL 70 GR		
148	PAQUETES DE SERVILLETAS	500 PZAS	PIEZAS	1	ELITE 420 PZAS	PETALO 420 PZAS	VELVET 450 PZAS		

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

149	BOLSA NEGRA PARA BASURA JUMBO	PAQUETE DE 90 POR 120 CM, 1 KG. CON 8 PIEZAS.	PAQUETE 1 KG.	1	SERVI-BOLSA 70 X 90 CM, 12 PZAS	COSTALITO S 62 X 80 CM, 10 PZAS	SAQUITOS BAS 82 X 85 CM, 12 PZAS.		
150	BOTE DE BASURA RECTANGULAR NEGRO DE 23 LITROS	BOTE DE 23 LITROS	PIEZAS	1	SABLÓN	BALANCIN 13 LT	STERILITE 5.5 GAL		
151	ACIDO MURIATICO	1 LTO	LITRO	1	SULTAN 900 ML	MURIATEX	AJAX AMONIA 950 ML		
152	SUAVIZANTE DE TELAS	950 ML	MILILITROS	950	SUAVITEL 1 LT	ENSUEÑO 850 ML	CARISMA 1 LT		
153	AROMATIZANTES AMBIENTALES AEROSOL	238 ML	MILILITROS	1	GLADE 400 ML	FEBREZE AIR 250 GR	AIR WICK 226 GR		
154	CEPILLO PARA BAÑO CON BASE	PIEZAS	PIEZAS	1	REYNERA	VILEDA	ARICASA APOLO		
155	JABON EN BARRA ZOTE AZUL	400 GR	PIEZA	1	ZOTE AZUL	CARISMA	CLARIN 350 ML		
156	JABON AMARILLO BARRA	400 GR	PIEZAS	1	TEPEYAC	LIRIO	ROMA		
157	GUANTE DE HULE PARA LIMPIEZA V/TALLAS	PZAS	PIEZAS	1	SCOTCH BRITE	VILEDA	SPONYA NITRILO		
158	PAPEL HIGIENICO REGULAR MEGA JUMBO	PAQUETE CON 4 ROLLOS	PAQUETE	1	KLEENEX	PETALO 12 ROLLOS	ELITE		
159	JABON CORPORAL ANTIBACTERIAL	BARRA DE 150 GR.	GRAMOS	150	PALMOLIVE 120 GR	ESCUDO	ZEST		
160	CREMA CORPORAL FORMULA ORIGINAL	TARRO DE 400 GR.	GRAMOS	400	REAL SKIN CARE	NIVEA	TERSSURA 220 GR		
161	SHAMPOO ESPECIALIDADES FUERZA ACTI-CERAMIDAS	BOTE 750 ML	MILILITROS	750	CAPRICE	PALMOLIVE 700 ML	SAVILÉ 700 ML		
162	CREMA DENTAL MÁXIMA PROTECCIÓN ANTICARIES SABOR ORIGINAL	CAJA 135 ML	MILILITROS	135	COLGATE 150 ML	CREST 150 ML	EQUATE 130 ML		
163	TALCO DESODORANTE	BOTE 300 GR	GRAMOS	300	O-DOLEX	OLOREX 330 GR	MEXSANA		
164	ACONDICIONADOR FUERZA ACTI-CERAMIDAS	BOTE 750 ML	MILILITROS	750	CAPRICE 720 ML	PERT 360 ML	GARNIER FRUCTIS 650 ML		
165	TOALLAS SANITARIAS ANATÓMICA MANZANILLA SIN ALAS	PAQUETE CON 10 PZS.	PAQUETE	1	KOTEX	NATURELLA 16 PZAS	SABA		
166	SHAMPOO PARA REMOVER PIOJOS Y LIENDRES	BOTE 120 ML	MILILITROS	120	HERKLIN	MEDIMART	MEDIPIOX		
167	GEL PARA CABELLO	BOTE 250 GR	PIEZA	250	XTREME	EGO 220 ML	ATM		
168	CEPILLO DENTAL	PIEZAS	PIEZAS	1	COLGATE	ORAL-B	GUM		

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

169	CEPILLO PARA EL CABELLO, CERDAS SEMIRÍGIDAS, MANGO DE PLÁSTICO	PIEZAS	PIEZAS	1	CONAIR	COSMETICOS LULUSA	KENT		
<b>PARTIDA 25 ABARROTES REGIÓN VII</b>									
1	ACEITE COMESTIBLE	LITRO	LITRO	1	NUTRIOLI 946 ML	1-2-3	CRISTAL		
2	ACEITUNA DESHUESADA	FRASCO 220 GR	GRAMOS	220	BUFALO	SERPIS 340 GR	VALLEY FOODS 230 GR		
3	ARROZ	BOLSA 900 GR	GRAMOS	900	VERDE VALLE	CAZEROLA 907 GR	DIAMANTE		
4	ATUN EN AGUA	LATA 185 GR	GRAMOS	185	HERDEZ 130 GR	MAZATÚN 140 GR	TUNY 130 GR		
5	AVENA	BOLSA 400 GR	GRAMOS	400	AVENA N1	QUAKER 3 MINUTOS	OATS GRANVITA		
6	AZUCAR MORENA	SACO 50 KG	KILOS	50	ZULKA 25 KG	AIRES DE CAMPO 1 KG	AZUCARER A 25 KG		
7	CAFÉ SOLUBLE	FRASCO 350 GR	GRAMOS	350	NESCAFÉ	MARINO 100 GR	ORO 100 GR		
8	CANELA ENTERA	BOLSA 100 GR	GRAMOS	100	MCCORMICK 60 GR	VERDE VALLE 30 GR	NORTEÑOS 50 GR		
9	CANELA MOLIDA	BOLSA 100 GR	GRAMOS	100	MCCORMICK 63 GR	TERANA 80 GR	NORTEÑOS 60 GR		
10	CEBADA	KILO	KILOS	1	LA INDIA 900 GR	PATTY	EL ALAMITO 300 GR		
11	CEREAL DE TRIGO INFLADO	BOLSA 500 GR	GRAMOS	500	CHACHITOS	PUFFITOS	TIKISS		
12	CEREAL SIN AZÚCAR	CAJA 740 GR	GRAMOS	740	KELLOGG S 640 GR	NESTLÉ 660 GR	MAIZORO 540 GR		
13	CHAMPIÑONES REBANADOS	LATA 380 GR	GRAMOS	380	HERDEZ	DEL MONTE	MONTE BLANCO		
14	CHICHAROS	LATA 250 GR	GRAMOS	250	HERDEZ 200 GR	DEL MONTE 200 GR	LA COSTEÑA 220 GR		
15	CHILE CHIPOTLE	LATA 220 GR	GRAMOS	220	LA COSTEÑA	CLEMENTE JACQUES	SAN MARCOS 212 GR		
16	CHILE DE LA TIERRA	6 KILOS	COSTAL	1	VERDE VALLE 75 GR	CHIHUAHUA A 100 GR	XALICA 50 GR		
17	CHILE COLORIN	6 KILOS	COSTAL	1	VERDE VALLE 75 GR	CHIHUAHUA A 100 GR	EL ALAMITO 50 GR		
18	COMINO ENTERO	BOLSA 100 GR	GRAMOS	100	LA CARRETA 45 GR	LA SURTIDORA 45 GR	EL CUERNITO 18 GR		
19	ELOTE EN LATA	LATA 430 GR	GRAMOS	430	HERDEZ 400 GR	DEL MONTE 400 GR	LA COSTEÑA 410 GR		
20	ENSALADA DE LEGUMBRES	LATA 410 GR	GRAMOS	410	HERDEZ 400 GR	CLEMENTE JACQUES	DEL MONTE 400 GR		
21	ESPECIAS VARIADAS (HOJAS DE LAUREL, CLAVO, COMINOS, ORÉGANO)	AGRANEL, BOLSA DE 200 GR.	GRAMOS	200	SASONARTE 28 GR	EL ALAMITO 30 GR	PRECÍSSIMO 30 GR		

A

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

22	FLOR DE JAMAICA	BOLSA 100 GR	GRAMOS	100	VERDE VALLE 200 GR	DON ZABOR 200 GR	SAN LAZARO		
23	FRIJOL	SACO 45 KG	KILOS	45	CAZEROL A 907 GR	VERDE VALLE 900 GR	LA SIERRA 900 GR		
24	GALLETAS MARIAS	CAJA 850 GR	GRAMOS	850	GAMESA	CUÉTARA 1KG	GISA 1,020 KG		
25	GALLETAS SALADITAS	CAJA CON 200 PIEZAS DE 13 GR	PIEZA	1	GAMESA 504 GR	CUÉTARA 440 GR	TRES ESTRELLAS 175 GR		
26	GELATINA	CAJA 84 GR	GRAMOS	0.084	PRONTO	JELL-O 85 GR	D'GARI 120 GR		
27	HARINA DE MAIZ	KILO	KILO	1	MASECA	MINSA	SAN BLAS 800 GR		
28	HARINA DE TRIGO	KILO	KILO	1	SELECTA	SAN BLAS	TRES ESTRELLAS		
29	HARINA PARA HOT CAKES INTEGRALES	KILO	KILO	1	GAMESA	TRES ESTRELLAS 900 GR	SAN BLAS		
30	HARINA DE ARROZ PARA HORCHATA 100% NATURAL	BOLSA DE 1 KG	KILO	1	LA INDIA 500 GR	CONCENTR ADO DELICIOSA 945 ML	CONCENTR ADO F-DÍAZ 1L		
31	HOJAS PARA TAMAL	BOLSA 200 GR	GRAMOS	200	LA COLINA	DON ZABOR	SABOR REAL		
32	HUEVO	CARTERA	CARTERA	1	BACHOCO	SAN JUAN	EL HUIZACHE		
33	LAUREL	BOLSA 50 GR	GRAMOS	0.05	LA CARRETA 18 GR	SAZONART E 14 GR	YOSSY 15 GR		
34	LECHE ENTERA FORTIFICADA EN POLVO	BOTE DE 2.2 KG	KILO	2.2	NESTLÉ NIDO 1.6 KG	NO SE ENCONTRÓ OTRA MARCA	NO SE ENCONTRÓ OTRA MARCA		
35	LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA ADICIONADA CON VITAMINAS A y D	LITRO	LITRO	1	LALA	ALPURA	SANTA CLARA		
36	LENTEJAS	BOLSA 500 GR	GRAMOS	500	VERDE VALLE	CAZEROLA	EL JARRO		
37	MAIZ POZOLERO	KILO	KILO	1	NORTEÑO	OVAR B	DOROTEA		
38	MAIZENA BLANCA FÉCULA DE MAÍZ	CAJA 425 GR	GRAMOS	425.000	MAIZENA	PRONTO 425 GR	DE LA ABUELA 360 GR		
39	MASECA, HARINA DE MAÍZ NIXTAMALIZADO	BOLSA 1 KILO	KILO	1	MASECA	SAN BLAS 800 GR	MINSA		
40	MIEL SABOR MAPLE, VAINILLA	FRASCO 500 ML	MILILITROS	500	PRONTO 250 ML	KARO 255 ML	D'GARI 250 ML		
41	MOLE ROJO ENVASADO	FRASCO 235 GR	GRAMOS	235	DOÑA MARÍA	LA COSTEÑA	XIQUEÑO 230 GR		
42	MOSTAZA	BOTE 454 GR	GRAMOS	454	LA COSTEÑA 115 GR	MC CORMICK 430 GR	HEINZ 368 GR		
43	PAN INTEGRAL	PIEZA	PIEZA	1	N/A	N/A	N/A		
44	PAN INTEGRAL DE CAJA GRANDE	BOLSA 675 GR	GRAMOS	675	BIMBO 620 GR	WONDER 567 GR	NATURE'S OWN 454 GR		
45	PAN MOLIDO	BOLSA 500 GR	GRAMOS	500	BIMBO 300 GR	KELLOGG'S 350 GR	PANKO 227 GR		
46	PAN PARA HAMBURGUESA	BOLSA 12 PIEZAS, 675 gr.	PIEZAS	12	BIMBO	WONDER 8 PZAS, 540 GR	BUTTER KRUST 8 PZAS, 567 GR		

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

47	PAN PARA HOT DOG	BOLSA CON 8 PIEZAS, 340 gr.	PIEZAS	8	BIMBO	WONDER 8 PZAS, 526 GR	BUTTER KRUST 8 PZAS, 340 GR		
48	PAN TOSTADO	PAQUETE, 210 gr.	GRAMOS	210	BIMBO	WONDER 150 GR	GREAT VALUE		
49	PAPAS PARA FREIR	BOLSA 500 GR	GRAMOS	500	VALLEY FARMS	MCCAIN 1 KG	AMERICAN SUNSHINE 567 GR		
50	PASAS	KILO	KILO	1	VERDE VALLE 100 GR	SAN LAZARO 259 GR	LA SURTIDORA 100 GR		
51	PIMIENTA NEGRA MOLIDA	FRASCO 64 GR	GRAMOS	64.00	MCCORMICK 62 GR	SASSON 55 GR	TERANA 68 GR		
52	PINOLE	BOLSA KILO	KILO	1	NORTEÑOS	AVILÉS 500 GR	LA INDIA VERDEÑA 500 GR		
53	POLVO PARA HORNEAR	454 GR	GRAMOS	454	ROYAL	REXAL 100 GR	CONTINENTAL 100 GR		
54	PURE DE TOMATE	CAJA 800 GR	GRAMOS	800	DEL FUERTE 1 KG	LA COSTEÑA 1 KG	DEL MONTE 1 LT		
55	QUESO PARA NACHOS	LATA 4KG	KILO	4	ECONOMY'S BEST 3 KG	RICOS 3 KG	EL MEXICANO 3.05 KG		
56	SAL	KILO	KILO	1	LA FINA 1.1 KG	BAHÍA	HADA		
57	SALSA DE TOMATE	BOTE 320 GR	GRAMOS	320	BARILLA 400 GR	PREGO 400 GR	RAGÚ 680 GR		
58	SALSA RANCHERA	FRASCO 475 GR	GRAMOS	475	LA COSTEÑA	HERDEZ 453 GR	CLEMENTE JACQUES 210 GR		
59	SOPA VARIADA	BOLSA 200 GR	GRAMOS	200	LA MODERNA	YEMINA	FIOR DI PASTA		
60	SOYA TEXTURIZADA	KILO	KILO	1	WANDS 330 GR	DULCEREL 330 GR	SOL-YAH 330 GR		
61	SALSA EN POLVO SABOR CHILE, LIMON Y SAL	BOTELLA 400 GR	GRAMOS	400	TAJÍN	LA FINA 125 GR	VALENTINA 140 GR		
62	TE VARIOS SABORES	CAJA DE 30 GR. CON 25 SOBRES DE 1.2 GR.	PIEZAS	25	MC CORMICK	LA PASTORA 25 SOBRES DE 1.41 GR	THERBAL 20 SOBRES DE 1 GR		
63	TORTILLAS DE HARINA INTEGRAL	PAQUETE CON 12 PIEZAS	PIEZAS	12	TÍA ROSA 10 PZAS	MISSION 10 PZAS	TÍPIKAS 10 PZAS		
64	TORTILLAS DE MAIZ	KILO	KILO	1	TORTIREGAS 625 GR	SABANITAS 400 GR	OCHOA 800 GR		
65	TOSTADAS DE MAÍZ HORNEADAS	BOLSA 240 GR	GRAMOS	240	SANISSIMO 216 GR	MISSION 224 GR	TORTIREGAS 220 GR		
66	TOSTITOS PARA NACHOS	KILO	KILO	1	SABRITAS 400 GR	MISSION 500 GR	SNACKER 280 GR		
67	EXTRACTO DE VAINILLA	LITRO	LITRO	1	MOLINA	CIERVO	DUCHE 120 ML		
68	YOGHURT NATURAL	BOTE 900 GR	GRAMOS	900	YOPLAIT 1 KG	DANONE	LALA		
<b>PARTIDA 26 FRUTAS Y VERDURAS REGIÓN VII</b>									
69	ACELGAS	MANOJO	MANOJO	1					
70	AGUACATE HASS	KILO	KILO	1					
71	AJO	KILO	KILO	1					
72	APIO	KILO	KILO	1					

A

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

73	BROCOLI	KILO	KILO	1				
74	CALABACITAS	KILO	KILO	1				
75	CEBOLLA BLANCA	KILO	KILO	1				
76	CHILE CHILACA	KILO	KILO	1				
77	CHILE JALAPEÑO	KILO	KILO	1				
78	CHILE SERRANO	KILO	KILO	1				
79	CILANTRO	MANOJO	PIEZA	1				
80	COLIFLOR	KILO	KILO	1				
81	EJOTE	KILO	KILO	1				
82	ELOTE	PIEZA	PIEZA	1				
83	ESPINACAS	MANOJO	MANOJO	1				
84	JICAMA	KILO	KILO	1				
85	LECHUGA	PIEZA	PIEZA	1				
86	LIMON	KILO	KILO	1				
87	NOPALES	KILO	KILO	1				
88	PAPA	KILO	KILO	1				
89	PEPINO	KILO	KILO	1				
90	REPOLLO	KILO	KILO	1				
91	TOMATE BOLA	KILO	KILO	1				
92	TOMATILLO	KILO	KILO	1				
93	ZANAHORIA	KILO	KILO	1				
94	DURAZNO	KILO	KILOS	1				
95	GUAYABA	KILO	KILOS	1				
96	MANDARINA	KILO	KILOS	1				
97	MANGO ATAULFO	PIEZA	PIEZA	1				
98	MANZANA AMARILLA	KILO	KILOS	1				
99	MANZANA GOLDEN	KILO	KILOS	1				
100	MELON	KILO	KILOS	1				
101	MEMBRILLO	KILO	KILOS	1				
102	NARANJA	KILO	KILOS	1				
103	PAPAYA	KILO	KILOS	1				
104	PERA	KILO	KILOS	1				
105	PIÑA	KILO	KILOS	1				
106	PLÁTANO	KILO	KILOS	1				
107	SANDIA	KILO	KILOS	1				
108	UVAS	KILO	KILOS	1				
<b>PARTIDA 27 CARNES Y LACTEOS REGIÓN VII</b>								
109	BISTEC PICADO	KILO	KILOS	1				
110	CARNE PARA DESHEBRAR	KILO	KILOS	1				
111	CARNE PARA HAMBURGUESA	KILO	KILOS	1				
112	CARNE PULPA NEGRA	KILO	KILOS	1				

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

113	CHORIZO	KILO	KILOS	1	CHIMEX 250 GR	FUD 400 GR	CHATA 250 GR		
114	CHULETAS AHUMADAS	KILO	KILOS	1					
115	CHULETAS DE RES	KILO	KILOS	1					
116	COCIDO CHAMBERETE	KILO	KILOS	1					
117	COSTILLA DE RES	KILO	KILOS	1					
118	CREMA ACIDA	LITRO	KILOS	1	LALA 900 ML	ALPURA 900 ML	NORTEÑITA 1 LT		
119	FILETE DE PESCADO	KILO	KILOS	1					
120	HIGADO DE RES	KILO	KILOS	1					
121	JAMÓN DE PAVO VIRGINIA	PIEZA DE 3.9 KG.	BARRA	3.9	FUD	BAFAR 1 KG	SABORI 1 KG		
122	MANTEQUILLA	BARRA DE 90 GR.	BARRA	GRAMOS	LALA	GLORIA	LYNCOTT		
123	MEDIA CREMA	LITRO	KILOS	1	NESTLÉ	LALA 500 ML	ALPURA 250 ML		
124	MENUDO	KILO	KILOS	1					
125	MOLIDA DE RES	KILO	KILOS	1					
126	PECHUGA DE POLLO	KILO	KILOS	1					
127	PIERNA DE POLLO	KILO	KILOS	1					
128	POLLO ENTERO	KILO	KILOS	1					
129	PUERCO PICADO	KILO	KILOS	1					
130	QUESO CHEDDAR PARA NACHOS	BOTE DE 3.03 KG.	KILOS	3.03	RICOS	MENÚ SOLUTIONS	ECONOMY' S BEST		
131	QUESO RANCHERO	KILO	KILOS	1					
132	QUESO TIPO CHESTER	KILO	KILOS	1					
133	SALCHICHA PARA HOT DOG DE PAVO	KILO	KILOS	1	FUD	SAN RAFAEL 2.9 KG	KIR 3 KG		
<b>PARTIDA 28 LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL REGIÓN VII</b>									
134	JABON LIQUIDO PARA TRASTES	900 ML	MILILITROS	900	SALVO 1.2 LT	AXIÓN 1.4 LT	EFICAZ 1.2 LT		
135	CLORO	950 ML	MILILITROS	950	CLORALE X	CLOROX 930 ML	BLANCATEL 3.75 LT		
136	FIBRA VERDE, LIMPIEZA PROFUNDA, COCINA, 3M	PIEZA	PIEZA	1	SCOTCH BRITE	GREAT VALUE	FREGON		
137	MULTILIMPIADOR DESINFECTANTE AROMA PINO, EL ORIGINAL	1 LTO	LITRO	1	PINOL	BREF 2 LT	AJAX 2 LT		
138	MULTILIMPIADOR DE VARIOS AROMAS	950 ML	MILILITROS	950	FABULOS O 1LT	PINOL 1.65 LT	AJAX 1 LT		
139	JABON EN POLVO PARA ROPA	1 KG	KILOS	1	BLANCA NIEVES	ROMA	SOLEX 800 GR		
140	ESPONJA ESPIRAL METÁLICA, 3M	PIEZA DE 20 GR.	GRAMOS	20	SCOTCH BRITE	CORAZZI 2 PZAS			
141	FIBRA ESPONJA RECUBIERTA 3M	PIEZA	PIEZA	1	SCOTCH BRITE	REYNERA SPARKLY	FREGON		
142	DETERGENTE LÍQUIDO PARA ROPA FINA	BOTE DE 3.785 LITROS	LITROS	3.785	BLANCA NIEVES	VEL ROSITA 8.5 LT	CARISMA		

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

143	ESCOBA DE PLÁSTICO TIPO ABANICO GRANDE, MANGO DE MADERA	PIEZAS	PIEZAS	1	MOGA	COMSA	SG PROVEEDORES		
144	TRAPEADOR DE ALGODÓN DE 1 KG, MANGO DE MADERA	PIEZA DE 1 KG.	PIEZAS DE 1 KG	1	DALCE	SG PROVEEDORES	MYERS		
145	RECOGEDOR DE LÁMINA, TAMAÑO GRANDE, MAGO DE MADERA	PIEZA	PIEZAS	1	MYERS	DNI LIMPIEZA	PRODUCTOS UNIVERSAL		
146	PAÑO AMARILLO SECA TODO MULTIUSOS	BOLSA CON 20 PAÑOS DE 37 CM POR 40 CM	BOLSA	1	SCOTCH BRITE	VILEDATA	ULTRA CELTEX		
147	PASTILLA AROMATIZANTE PARA BAÑO	PIEZA DE 72 GR.	GRAMOS	72	FLASH	WIESE 70 GR	DOROSOL 70 GR		
148	PAQUETES DE SERVILLETAS	500 PZAS	PIEZAS	1	ELITE 420 PZAS	PETALO 420 PZAS	VELVET 450 PZAS		
149	BOLSA NEGRA PARA BASURA JUMBO	PAQUETE DE 90 POR 120 CM, 1 KG. CON 8 PIEZAS.	PAQUETE 1 KG.	1	SERVI-BOLSA 70 X 90 CM, 12 PZAS	COSTALITOS 62 X 80 CM, 10 PZAS	SAQUITOS BAS 82 X 85 CM, 12 PZAS.		
150	BOTE DE BASURA RECTANGULAR NEGRO DE 23 LITROS	BOTE DE 23 LITROS	PIEZAS	1	SABLÓN	BALANCIN 13 LT	STERILITE 5.5 GAL		
151	ACIDO MURIATICO	1 LTO	LITRO	1	SULTAN 900 ML	MURIADEX	AJAX AMONIA 950 ML		
152	SUAVIZANTE DE TELAS	950 ML	MILILITROS	950	SUAVITEL 1 LT	ENSUEÑO 850 ML	CARISMA 1 LT		
153	AROMATIZANTES AMBIENTALES AEROSOL	238 ML	MILILITROS	1	GLADE 400 ML	FEBREZE AIR 250 GR	AIR WICK 226 GR		
154	CEPILLO PARA BAÑO CON BASE	PIEZAS	PIEZAS	1	REYNERA	VILEDATA	ARICASA APOLO		
155	JABON EN BARRA ZOTE AZUL	400 GR	PIEZA	1	ZOTE AZUL	CARISMA	CLARIN 350 ML		
156	JABON AMARILLO BARRA	400 GR	PIEZAS	1	TEPEYAC	LIRIO	ROMA		
157	GUANTE DE HULE PARA LIMPIEZA V/TALLAS	PZAS	PIEZAS	1	SCOTCH BRITE	VILEDATA	SPONYA NITRILO		
158	PAPEL HIGIENICO REGULAR MEGA JUMBO	PAQUETE CON 4 ROLLOS	PAQUETE	1	KLEENEX	PETALO 12 ROLLOS	ELITE		
159	JABON CORPORAL ANTIBACTERIAL	BARRA DE 150 GR.	GRAMOS	150	PALMOLIVE 120 GR	ESCUDO	ZEST		
160	CREMA CORPORAL FORMULA ORIGINAL	TARRO DE 400 GR.	GRAMOS	400	REAL SKIN CARE	NIVEA	TERSSURA 220 GR		
161	SHAMPOO ESPECIALIDADES FUERZA ACTI-CERAMIDAS	BOTE 750 ML	MILILITROS	750	CAPRICE	PALMOLIVE 700 ML	SAVILÉ 700 ML		
162	CREMA DENTAL MÁXIMA PROTECCIÓN ANTICARIES SABOR ORIGINAL	CAJA 135 ML	MILILITROS	135	COLGATE 150 ML	CREST 150 ML	EQUATE 130 ML		
163	TALCO DESODORANTE	BOTE 300 GR	GRAMOS	300	O-DOLEX	OLOREX 330 GR	MEXSANA		

A

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

164	ACONDICIONADOR FUERZA ACTI-CERAMIDAS	BOTE 750 ML	MILILITROS	750	CAPRICE 720 ML	PERT 360 ML	GARNIER FRUCTIS 650 ML		
165	TOALLAS SANITARIAS ANATÓMICA MANZANILLA SIN ALAS	PAQUETE CON 10 PZS.	PAQUETE	1	KOTEX	NATURELLA 16 PZAS	SABA		
166	SHAMPOO PARA REMOVER PIOJOS Y LIENDRES	BOTE 120 ML	MILILITROS	120	HERKLIN	MEDIMART	MEDIPIOX		
167	GEL PARA CABELLO	BOTE 250 GR	PIEZA	250	XTREME	EGO 220 ML	ATM		
168	CEPILLO DENTAL	PIEZAS	PIEZAS	1	COLGATE	ORAL-B	GUM		
169	CEPILLO PARA EL CABELLO, CERDAS SEMIRÍGIDAS, MANGO DE PLÁSTICO	PIEZAS	PIEZAS	1	CONAIR	COSMETIC OS LULUSA	KENT		

LOS CONSUMIBLES, PERECEDEROS Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA COTIZADOS Y REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE REÚNEN LA TOTALIDAD DE ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES SEÑALADAS EN ESTE ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

EL PARTICIPANTE PODRÁ OFERTAR ARTÍCULOS DE IGUAL O SUPERIOR CALIDAD, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE CALIDAD REQUERIDOS EN LAS BASES RECTORAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

LA ENTREGA SE LLEVARÁ A CABO EN EL PLAZO Y LUGAR ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS.

LA NO INDICACIÓN EN EL RECUADRO SEÑALADO DE LA PARTIDA EN QUE PARTICIPA SERÁ TOMADO EN CUENTA DESDE LA FASE TÉCNICA DE TAL FORMA QUE SI ALGUNA PARTIDA ES COTIZADA EN LA FASE ECONÓMICA SERÁ DESECHADA DADO QUE NO ENTRO A EVALUACIÓN EN LA FASE TÉCNICA.

SE DEBERÁ FIRMAR EL PRESENTE ANEXO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES RECTORAS Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DE LA EMPRESA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL O APODERADO LEGAL

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

**ANEXO II (PROPOSICIÓN ECONÓMICA)**

	<b>ARTÍCULO</b>	<b>MEDIDA</b>	<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA</b>	<b>PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.</b>
1	ACEITE COMESTIBLE	LITRO	LITRO	1		
2	ACEITUNA DESHUESADA	FRASCO 220 GR	GRAMOS	220		
3	ARROZ	BOLSA 900 GR	GRAMOS	900		
4	ATUN EN AGUA	LATA 185 GR	GRAMOS	185		
5	AVENA	BOLSA 400 GR	GRAMOS	400		
6	AZUCAR MORENA	SACO 50 KG	KILOS	50		
7	CAFÉ SOLUBLE	FRASCO 350 GR	GRAMOS	350		
8	CANELA ENTERA	BOLSA 100 GR	GRAMOS	100		
9	CANELA MOLIDA	BOLSA 100 GR	GRAMOS	100		
10	CEBADA	KILO	KILOS	1		
11	CEREAL DE TRIGO INFLADO	BOLSA 500 GR	GRAMOS	500		
12	CEREAL SIN AZÚCAR	CAJA 740 GR	GRAMOS	740		
13	CHAMPIÑONES REBANADOS	LATA 380 GR	GRAMOS	380		
14	CHICHAROS	LATA 250 GR	GRAMOS	250		
15	CHILE CHIPOTLE	LATA 220 GR	GRAMOS	220		
16	CHILE DE LA TIERRA	6 KILOS	COSTAL	1		
17	CHILE COLORIN	6 KILOS	COSTAL	1		
18	COMINO ENTERO	BOLSA 100 GR	GRAMOS	100		
19	ELOTE EN LATA	LATA 430 GR	GRAMOS	430		
20	ENSALADA DE LEGUMBRES	LATA 410 GR	GRAMOS	410		
21	ESPECIAS VARIADAS (HOJAS DE LAUREL, CLAVO, COMINOS, ORÉGANO)	AGRANEL, BOLSA DE 200 GR.	GRAMOS	200		

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

22	FLOR DE JAMAICA	BOLSA 100 GR	GRAMOS	100		
23	FRIJOL	SACO 45 KG	KILOS	45		
24	GALLETAS MARIAS	CAJA 850 GR	GRAMOS	850		
25	GALLETAS SALADITAS	CAJA CON 200 PIEZAS DE 13 GR	PIEZA	1		
26	GELATINA	CAJA 84 GR	GRAMOS	0.084		
27	HARINA DE MAIZ	KILO	KILO	1		
28	HARINA DE TRIGO	KILO	KILO	1		
29	HARINA PARA HOT CAKES INTEGRALES	KILO	KILO	1		
30	HARINA DE ARROZ PARA HORCHATA 100% NATURAL	BOLSA DE 1 KG	KILO	1		
31	HOJAS PARA TAMAL	BOLSA 200 GR	GRAMOS	200		
32	HUEVO	CARTERA	CARTERA	1		
33	LAUREL	BOLSA 50 GR	GRAMOS	0.05		
34	LECHE ENTERA FORTIFICADA EN POLVO	BOTE DE 2.2 KG	KILO	2.2		
35	LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA ADICIONADA CON VITAMINAS A y D	LITRO	LITRO	1		
36	LENTEJAS	BOLSA 500 GR	GRAMOS	500		
37	MAIZ POZOLERO	KILO	KILO	1		
38	MAIZENA BLANCA FÉCULA DE MAÍZ	CAJA 425 GR	GRAMOS	425.000		
39	MASECA, HARINA DE MAÍZ NIXTAMALIZADO	BOLSA 1 KILO	KILO	1		
40	MIEL SABOR MAPLE, VAINILLA	FRASCO 500 ML	MILILITROS	500		
41	MOLE ROJO ENVASADO	FRASCO 235 GR	GRAMOS	235		
42	MOSTAZA	BOTE 454 GR	GRAMOS	454		
43	PAN INTEGRAL	PIEZA	PIEZA	1		
44	PAN INTEGRAL DE CAJA GRANDE	BOLSA 675 GR	GRAMOS	675		
45	PAN MOLIDO	BOLSA 500 GR	GRAMOS	500		
46	PAN PARA HAMBURGUESA	BOLSA 12 PIEZAS, 675 gr.	PIEZAS	12		
47	PAN PARA HOT DOG	BOLSA CON 8 PIEZAS, 340 gr.	PIEZAS	8		
48	PAN TOSTADO	PAQUETE, 210 gr.	GRAMOS	210		
49	PAPAS PARA FREIR	BOLSA 500 GR	GRAMOS	500		

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

50	PASAS	KILO	KILO	1		
51	PIMIENTA NEGRA MOLIDA	FRASCO 64 GR	GRAMOS	64.00		
52	PINOLE	BOLSA KILO	KILO	1		
53	POLVO PARA HORNEAR	454 GR	GRAMOS	454		
54	PURE DE TOMATE	CAJA 800 GR	GRAMOS	800		
55	QUESO PARA NACHOS	LATA 4KG	KILO	4		
56	SAL	KILO	KILO	1		
57	SALSA DE TOMATE	BOTE 320 GR	GRAMOS	320		
58	SALSA RANCHERA	FRASCO 475 GR	GRAMOS	475		
59	SOPA VARIADA	BOLSA 200 GR	GRAMOS	200		
60	SOYA TEXTURIZADA	KILO	KILO	1		
61	SALSA EN POLVO SABOR CHILE, LIMON Y SAL	BOTELLA 400 GR	GRAMOS	400		
62	TE VARIOS SABORES	CAJA DE 30 GR. CON 25 SOBRES DE 1.2 GR.	PIEZAS	25		
63	TORTILLAS DE HARINA INTEGRAL	PAQUETE CON 12 PIEZAS	PIEZAS	12		
64	TORTILLAS DE MAIZ	KILO	KILO	1		
65	TOSTADAS DE MAÍZ HORNEADAS	BOLSA 240 GR	GRAMOS	240		
66	TOSTITOS PARA NACHOS	KILO	KILO	1		
67	EXTRACTO DE VAINILLA	LITRO	LITRO	1		
68	YOGHURT NATURAL	BOTE 900 GR	GRAMOS	900		
69	ACELGAS	MANOJO	MANOJO	1		
70	AGUACATE HASS	KILO	KILO	1		
71	AJO	KILO	KILO	1		
72	APIO	KILO	KILO	1		
73	BROCOLI	KILO	KILO	1		
74	CALABACITAS	KILO	KILO	1		
75	CEBOLLA BLANCA	KILO	KILO	1		
76	CHILE CHILACA	KILO	KILO	1		
77	CHILE JALAPEÑO	KILO	KILO	1		
78	CHILE SERRANO	KILO	KILO	1		
79	CILANTRO	MANOJO	PIEZA	1		
80	COLIFLOR	KILO	KILO	1		
81	EJOTE	KILO	KILO	1		
82	ELOTE	PIEZA	PIEZA	1		
83	ESPINACAS	MANOJO	MANOJO	1		

A

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

84	JICAMA	KILO	KILO	1		
85	LECHUGA	PIEZA	PIEZA	1		
86	LIMON	KILO	KILO	1		
87	NOPALES	KILO	KILO	1		
88	PAPA	KILO	KILO	1		
89	PEPINO	KILO	KILO	1		
90	REPOLLO	KILO	KILO	1		
91	TOMATE BOLA	KILO	KILO	1		
92	TOMATILLO	KILO	KILO	1		
93	ZANAHORIA	KILO	KILO	1		
94	DURAZNO	KILO	KILOS	1		
95	GUAYABA	KILO	KILOS	1		
96	MANDARINA	KILO	KILOS	1		
97	MANGO ATAULFO	PIEZA	PIEZA	1		
98	MANZANA AMARILLA	KILO	KILOS	1		
99	MANZANA GOLDEN	KILO	KILOS	1		
100	MELON	KILO	KILOS	1		
101	MEMBRILLO	KILO	KILOS	1		
102	NARANJA	KILO	KILOS	1		
103	PAPAYA	KILO	KILOS	1		
104	PERA	KILO	KILOS	1		
105	PIÑA	KILO	KILOS	1		
106	PLÁTANO	KILO	KILOS	1		
107	SANDIA	KILO	KILOS	1		
108	UVAS	KILO	KILOS	1		
109	BISTEC PICADO	KILO	KILOS	1		
110	CARNE PARA DESHEBRAR	KILO	KILOS	1		
111	CARNE PARA HAMBURGUESA	KILO	KILOS	1		
112	CARNE PULPA NEGRA	KILO	KILOS	1		
113	CHORIZO	KILO	KILOS	1		
114	CHULETAS AHUMADAS	KILO	KILOS	1		
115	CHULETAS DE RES	KILO	KILOS	1		
116	COCIDO CHAMBERETE	KILO	KILOS	1		
117	COSTILLA DE RES	KILO	KILOS	1		
118	CREMA ACIDA	LITRO	KILOS	1		
119	FILETE DE PESCADO	KILO	KILOS	1		
120	HIGADO DE RES	KILO	KILOS	1		
121	JAMÓN DE PAVO VIRGINIA	PIEZA DE 3.9 KG.	BARRA	3.9		
122	MANTEQUILLA	BARRA DE 90 GR.	BARRA	GRAMOS		
123	MEDIA CREMA	LITRO	KILOS	1		

A

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

124	MENUDO	KILO	KILOS	1		
125	MOLIDA DE RES	KILO	KILOS	1		
126	PECHUGA DE POLLO	KILO	KILOS	1		
127	PIERNA DE POLLO	KILO	KILOS	1		
128	POLLO ENTERO	KILO	KILOS	1		
129	PUERCO PICADO	KILO	KILOS	1		
130	QUESO CHEDDAR PARA NACHOS	BOTE DE 3.03 KG.	KILOS	3.03		
131	QUESO RANCHERO	KILO	KILOS	1		
132	QUESO TIPO CHESTER	KILO	KILOS	1		
133	SALCHICHA PARA HOT DOG DE PAVO	KILO	KILOS	1		
134	JABON LIQUIDO PARA TRASTES	900 ML	MILILITROS	900		
135	CLORO	950 ML	MILILITROS	950		
136	FIBRA VERDE, LIMPIEZA PROFUNDA, COCINA, 3M	PIEZA	PIEZA	1		
137	MULTILIMPIADOR DESINFECTANTE AROMA PINO, EL ORIGINAL	1 LTO	LITRO	1		
138	MULTILIMPIADOR DE VARIOS AROMAS	950 ML	MILILITROS	950		
139	JABON EN POLVO PARA ROPA	1 KG	KILOS	1		
140	ESPONJA ESPIRAL METÁLICA, 3M	PIEZA DE 20 GR.	GRAMOS	20		
141	FIBRA ESPONJA RECUBIERTA 3M	PIEZA	PIEZA	1		
142	DETERGENTE LÍQUIDO PARA ROPA FINA	BOTE DE 3.785 LITROS	LITROS	3.785		
143	ESCOBA DE PLÁSTICO TIPO ABANICO GRANDE, MANGO DE MADERA	PIEZAS	PIEZAS	1		
144	TRAPEADOR DE ALGODÓN DE 1 KG, MANGO DE MADERA	PIEZA DE 1 KG.	PIEZAS DE 1 KG	1		
145	RECOGEDOR DE LÁMINA, TAMAÑO GRANDE, MAGO DE MADERA	PIEZA	PIEZAS	1		
146	PAÑO AMARILLO SECA TODO MULTIUSOS	BOLSA CON 20 PAÑOS DE 37 CM POR 40 CM	BOLSA	1		
147	PASTILLA AROMATIZANTE PARA BAÑO	PIEZA DE 72 GR.	GRAMOS	72		
148	PAQUETES DE SERVILLETAS	500 PZAS	PIEZAS	1		
149	BOLSA NEGRA PARA BASURA JUMBO	PAQUETE DE 90 POR 120 CM, 1 KG. CON 8 PIEZAS.	PAQUETE 1 KG.	1		

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

150	BOTE DE BASURA RECTANGULAR NEGRO DE 23 LITROS	BOTE DE 23 LITROS	PIEZAS	1		
151	ACIDO MURIATICO	1 LTO	LITRO	1		
152	SUAVIZANTE DE TELAS	950 ML	MILILITROS	950		
153	AROMATIZANTES AMBIENTALES AEROSOL	238 ML	MILILITROS	1		
154	CEPILLO PARA BAÑO CON BASE	PIEZAS	PIEZAS	1		
155	JABON EN BARRA ZOTE AZUL	400 GR	PIEZA	1		
156	JABON AMARILLO BARRA	400 GR	PIEZAS	1		
157	GUANTE DE HULE PARA LIMPIEZA V/TALLAS	PZAS	PIEZAS	1		
158	PAPEL HIGIENICO REGULAR MEGA JUMBO	PAQUETE CON 4 ROLLOS	PAQUETE	1		
159	JABON CORPORAL ANTIBACTERIAL	BARRA DE 150 GR.	GRAMOS	150		
160	CREMA CORPORAL FORMULA ORIGINAL	TARRO DE 400 GR.	GRAMOS	400		
161	SHAMPOO ESPECIALIDADES FUERZA ACTI-CERAMIDAS	BOTE 750 ML	MILILITROS	750		
162	CREMA DENTAL MÁXIMA PROTECCIÓN ANTICARIES SABOR ORIGINAL	CAJA 135 ML	MILILITROS	135		
163	TALCO DESODORANTE	BOTE 300 GR	GRAMOS	300		
164	ACONDICIONADOR FUERZA ACTI-CERAMIDAS	BOTE 750 ML	MILILITROS	750		
165	TOALLAS SANITARIAS ANATÓMICA MANZANILLA SIN ALAS	PAQUETE CON 10 PZS.	PAQUETE	1		
166	SHAMPOO PARA REMOVER PIOJOS Y LIENDRES	BOTE 120 ML	MILILITROS	120		
167	GEL PARA CABELLO	BOTE 250 GR	PIEZA	250		
168	CEPILLO DENTAL	PIEZAS	PIEZAS	1		
169	CEPILLO PARA EL CABELLO, CERDAS SEMIRÍGIDAS, MANGO DE PLÁSTICO	PIEZAS	PIEZAS	1		
					SUBTOTAL	
					I.V.A.	
					TOTAL	

EL IMPORTE DEBERÁ SEÑALARSE CON NÚMERO Y LETRA PARA EL SUBTOTAL, I.V.A Y TOTAL.  
 EL PRECIO PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.  
 LOS PRECIOS ESTÁN COTIZADOS EN MONEDA NACIONAL.

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE DE LA EMPRESA

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL

A

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

**ANEXO F**  
**MODELO DE CONTRATO**

**CONTRATO ABIERTO DE (ADQUISICIÓN DE BIENES) (NÚMERO DE PROCEDIMIENTO) QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C.P. TERESA DE JESUS LÓPEZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "SEECH", Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA (FÍSICA/MORAL) (RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA MORAL/NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA,), (SOLO EN CASO DE SER PERSONA MORAL), REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR (EL/LA) (C. NOMBRE DEL REPRESENTANTE), A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "(EL PROVEEDOR)"; QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES" SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

**DECLARACIONES**

**DECLARA "SEECH":**

- I. Que es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante Acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, el 20 de mayo de 1992.
- II. Que la **C.P. TERESA DE JESUS LÓPEZ RAMÍREZ**, acredita su personalidad como Director General con el nombramiento otorgado en su favor por la C. Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, Mtra. María Eugenia Campos Galván, el 10 de julio de 2024 y con dicho carácter celebra el presente contrato en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Acuerdo de Creación de "**SEECH**", en las fracciones I y II de su artículo 9, publicado en fecha 20 de mayo de 1992 y su modificación de fecha 10 de diciembre de 2016.
- III. Que de conformidad con la fracción XXXVII del artículo 3 y fracción I del artículo 79, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se designa a la Lic. Nalleli Anál Carrete Loya, en su carácter de Directora de Administración de "**SEECH**", como administradora del presente contrato; así mismo se designa a (**NOMBRE DEL TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE**), en su carácter de (señalar cargo del servidor público) DE "**SEECH**", como supervisor del mismo, para dar seguimiento a las obligaciones que deriven del objeto del presente instrumento.
- IV. Que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, con fecha ( día/mes/año), emitió fallo adjudicatorio correspondiente a la (nombre y número del procedimiento), relativo a la (contratación del servicio de/adquisición) para la (adquisición/contratación) de (objeto del contrato), correspondiente a las partidas: (señalar número de partidas o partida única) a favor de la persona (física/moral) denominada (razón social de la persona moral o persona física en su caso), tal y como se acredita con el acta de esa misma fecha.
- V. Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir el importe de los (bienes/servicios) objeto del presente contrato, tal y como se advierte con el oficio de suficiencia presupuestal (No. De Oficio Presupuestal) de fecha (día/mes/año), signado por (señalar Dirección o Nombre del titular de la Dirección que lo emite).

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

VI. Que tiene establecido su domicilio en: avenida Antonio de Montes #4700, colonia Panamericana, Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31200; mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

**DECLARA “(EL PROVEEDOR)”:**  
**(Para persona moral)**

- I. Que (**razón social**); es una Sociedad (tipo de sociedad) legalmente constituida, conforme a las leyes mexicanas, tal y como lo acredita con (describir los datos de la Escritura Pública).
- II. Que el **C. (representante legal del proveedor)**, en su carácter de (describir el nombramiento según la escritura pública), tiene facultades suficientes para obligarse en los términos y condiciones del presente contrato mediante (describir el tipo de poder otorgado), como lo acredita con Escritura Pública (datos escritura pública). Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna y se identifica con credencial para votar con (Clave de Elector) con vigencia hasta (año de expiración), expedida por el Instituto Nacional Electoral.
- III. Que su objeto, entre otros, es (objeto de la persona moral, descrito en la Escritura Pública)
- IV. Que cuenta con la experiencia profesional y técnica, que conoce plenamente las características de los (bienes/servicios) objeto del presente contrato y que ha tenido en consideración las condiciones legales y económicas para el cumplimiento del mismo.

**(Para persona física)**

- I. Que (**NOMBRE DEL PROVEEDOR**); es una persona física de nacionalidad mexicana, quien acredita su personalidad mediante (datos del acta de nacimiento y se identifica con (describir INE o Pasaporte Vigente)
  - II. Que cuenta con la experiencia profesional y técnica, que conoce plenamente las características de los bienes objeto del presente contrato y que ha tenido en consideración las condiciones legales y económicas para el cumplimiento del mismo.
- (Para ambos, continuar con la numeración que antecede, según corresponda)
- I. Que se encuentra debidamente registrado ante las autoridades correspondientes, e inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave (**RFC**).
  - II. Que se encuentra registrada en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Chihuahua con clave (\*\*\*\*), folio No. \*\*\*\* y una vigencia al (2025).
  - III. Que tiene establecido su domicilio en (calle, número, colonia, C.P.) en la ciudad de (municipio); mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.
  - IV. Que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

**CLAUSULAS**

**PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** Bajo los términos y condiciones de este contrato, "SEECH" adquiere mediante (tipo de contratación) de "EL PROVEEDOR" (escribir el objeto del contrato); tal y como se describe en el Anexo I (Proposición Técnica) y Anexo II (Proposición Económica), los cuáles presentó "EL PROVEEDOR/PRESTADOR" debidamente firmados, y en apego a las características y especificaciones descritas en las Bases Rectoras, así como a lo señalado en el acta de junta de aclaraciones y demás documentos que integran el expediente de la (**número de procedimiento**), mismos que forman parte integrante de este contrato y cuyas características de marca y modelo cotizados se describen en los anexos correspondientes al presente instrumento jurídico:

**ANEXO I (PROPOSICIÓN TÉCNICA)**

**SEGUNDA:** **EL IMPORTE** para la contratación abierta de (objeto del contrato); es por la CANTIDAD MÍNIMA A CONTRATAR de \$0.00 M.N. (cantidad con letra 00/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado o hasta agotar el RECURSO MÁXIMO ASIGNADO de \$0.00 M.N. (cantidad con letra 00/100 M.N.) cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Así mismo, acepta "EL PRESTADOR/PROVEEDOR", que su precio unitario permanecerá fijo hasta la prestación total de los servicios adjudicados y que ninguna variación en costos de insumos o tipo financiero le permitirá solicitar su incremento, lo anterior conforme al cuadro siguiente:

**ANEXO II (PROPOSICIÓN ECONÓMICA)**  
**(INSERTAR CUADRO DE PROPUESTA ECONÓMICA)**

**TERCERA:** Ninguna de "LAS PARTES" será responsable por cualquier retraso o incumplimiento de este contrato, que resulte directa o indirectamente en caso fortuito o por causa de fuerza mayor.

**CUARTA:** El presente contrato tendrá una vigencia del (fecha de inicio del contrato) al (fecha de terminación del contrato).

**QUINTA:** **FORMA DE PAGO.** "LAS PARTES" convienen en que no se otorgarán anticipos por parte de "SEECH" y los pagos se realizarán a "EL PROVEEDOR" dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación de las facturas correspondientes, previa entrega/prestación de (objeto del contrato) y a entera satisfacción de "SEECH"; dichas facturas deberán reunir todos los requisitos legales exigibles a que se refiere el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.  
En caso de que algunos de los bienes objeto del presente contrato, no fueran entregados por "EL PROVEEDOR" o requeridos por "SEECH", dichos conceptos no se deberán cobrar, por lo que la factura deberá ser de acuerdo a los bienes entregados, previamente validados por el departamento de (área requirente).

**SEXTA:** En los términos del artículo 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, "EL PROVEEDOR", se obliga a otorgar la siguiente garantía a favor de "SEECH":

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

**A) FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO.** “EL PROVEEDOR/PRESTADOR” se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, mediante póliza de fianza indivisible en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada y acreditada en el Estado de Chihuahua a favor de “SEECH”, por la cantidad de **\$0.00 M.N. (0.00 PESOS 00/100 M.N.)**, equivalente al 10% del monto total a contratar, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, misma que deberá entregar a más tardar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato; dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en su totalidad y en todos sus términos. **(DE \$447,129.80 M.N. EN DELANTE)**

La garantía se hará efectiva por la totalidad del importe antes mencionado, en caso de que la adquisición del (objeto del contrato), objeto de este contrato, no surta efecto o se realice de manera incompleta por causas atribuibles a “EL PROVEEDOR”. Lo anterior de conformidad con el artículo 84, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Dicha garantía, estará vigente hasta 3 (tres) meses posteriores al cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, para el caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios conforme al artículo 84, párrafo séptimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**A) CHEQUE CRUZADO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO.** “EL PROVEEDOR/PRESTADOR”, se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, mediante cheque cruzado emitido a favor de “SEECH” por la cantidad de \$0.00 M.N. (00/100 M.N.), equivalente al 10% del monto total a contratar sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, mismo que deberá entregar a más tardar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato; dicha garantía será devuelta una vez que el presente contrato haya sido cumplido al 100% en todos sus términos. **(DE \$70,146.80 M.N. EN DELANTE)**

Esta garantía se hará efectiva por la totalidad del importe antes mencionado, en caso de que la adquisición de (objeto del contrato) / la prestación del servicio (objeto del contrato), relativo a las partidas (partida única) objeto de este contrato, no surta efecto o se realice de manera incompleta por causas atribuibles a “EL PROVEEDOR”.

Lo anterior de conformidad, con la fracción II del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**SÉPTIMA:** “LAS PARTES” convienen en que la garantía en mención no será cancelada hasta en tanto “SEECH” manifieste de manera expresa y por escrito que se han cumplido al 100% las obligaciones del presente contrato, en términos del artículo 84 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**OCTAVA:** **MODIFICACIONES.** El presente contrato podrá ampliarse respecto de los bienes/ servicios objeto de este contrato de conformidad a lo establecido en el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, siempre que el monto de

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

dichas modificaciones no rebasen, en conjunto, el 30% (treinta por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente; así como también, podrá modificarse, en términos de los párrafos tercero y sexto del artículo en mención.

En el supuesto de que el monto originalmente pactado en el presente contrato se modifique, “EL PROVEEDOR”, se obliga a modificar la garantía adicional, en relación al numeral V “Garantía”, referida en las Bases Rectoras de la **(No. de procedimiento)**, conforme a la siguiente tabla:

<b>MONTO DE LA ADQUISICIÓN</b>	<b>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO A PRESENTAR (GARANTÍA INDIVISIBLE)</b>
DE \$70,146.80 M.N. EN DELANTE	CHEQUE CRUZADO
DE \$447,129.80 M.N. EN DELANTE	CHEQUE CERTIFICADO O FIANZA

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito.

**NOVENA:** “EL PROVEEDOR/PRESTADOR”, se obliga a realizar la entrega/ prestar el servicio de (objeto del contrato), objeto de este contrato; tal y como se describe en su Proposición Técnica, Proposición Económica, y en apego a las características y especificaciones descritas en las bases rectoras, así como a lo señalado en el acta de junta de aclaraciones, y demás documentos que integran el expediente de la **(No. del procedimiento)** y a entera satisfacción de “SEECH”.

“EL PROVEEDOR” deberá realizar la entrega/ prestar el servicio de (objeto del contrato), objeto de este contrato, libre a bordo y libre de maniobras de descarga, en las instalaciones de (dirección y lugar de entrega); **en coordinación con el Departamento de (Recursos Materiales)**.

Además, deberá garantizar que la totalidad de (objeto del contrato), objeto de este contrato, sea de la calidad solicitada y se entregue en perfectas condiciones comprometiéndose a responder por los daños y perjuicios que resulten de dicha entrega, por las maniobras, respondiendo de inmediato por los bienes que resulten dañados o defectuosos, con otros de las mismas características solicitadas, de conformidad con el artículo 79 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Todos los gastos que resulten con motivo de la transportación o a la aplicación del pago de trámites de importación, de impuestos y derechos, serán por cuenta de “EL PROVEEDOR” conforme al artículo 84 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**DÉCIMA:** “EL PROVEEDOR/ PRESTADOR”, garantiza que (objeto del contrato), es nuevo, está libre de defectos materiales y en óptimas condiciones para su uso.

**DÉCIMA PRIMERA: MARCAS Y PATENTES.** “EL PROVEEDOR/PRESTADOR” asumirá la responsabilidad total para el caso de que a la entrega de los bienes objeto de este contrato, violen patentes, marcas o registros

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

de derecho de autor.

**DÉCIMA SEGUNDA: PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.** “EL PROVEEDOR/PRESTADOR”, se obliga a no ceder en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, con excepción de los derechos de cobro previa autorización por parte de “SEECH”.

**DÉCIMA TERCERA: “LAS PARTES”** se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**DÉCIMA CUARTA: “SEECH”** aplicará lo dispuesto en el artículo 99, por la contravención de las disposiciones, lineamientos, procedimientos o requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y demás disposiciones administrativas sobre la materia, así como por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de “EL PROVEEDOR/PRESTADOR”, que se estipulen en el presente contrato, además de que se haga efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo. El procedimiento de rescisión se apegará a lo dispuesto en los artículos 90 y 91 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, sujetándose al siguiente procedimiento:

I.- Se iniciará a partir de que a “EL PROVEEDOR” le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

II.-Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, el ente público contará con un plazo de 15 días hábiles para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer “EL PROVEEDOR”. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundamentada, motivada y comunicada a “EL PROVEEDOR/PRESTADOR” dentro de dicho plazo.

III.-Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el ente público por concepto de los (bienes recibidos/ servicios prestados) hasta el momento de la rescisión.

**DÉCIMA QUINTA: DE LAS PENALIZACIONES.**

**A) PENA CONVENCIONAL.** En caso de que “EL PROVEEDOR”, por causas imputables a él, incurra en atraso en (la entrega de los bienes/prestación del servicio), objeto del presente contrato, “SEECH” podrá aplicar una pena convencional, consistente en el 1% por cada día hábil de atraso, del importe total sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, de los (bienes que no hayan sido entregados) objeto del presente contrato, hasta el 10%, que cubrirá “EL PROVEEDOR” diariamente hasta el momento en que los bienes/servicios se entreguen/presten en su totalidad, no debiendo de exceder de 10 días hábiles de atraso o del monto de la garantía de cumplimiento; esto de conformidad con el artículo 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

“EL PROVEEDOR”, a su vez autoriza a “SEECH” a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a “EL PROVEEDOR”.

Transcurrido el plazo de 10 días o por cualquier otra causa de incumplimiento “SEECH” con fundamento en el artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, procederá llevar a cabo la rescisión del presente instrumento y hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Para determinar la aplicación de la sanción estipulada, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor, o por cualquier otra causa que a juicio de “SEECH” no sea imputable a “EL PROVEEDOR/PRESTADOR”.

**DÉCIMA SEXTA:** “SEECH” podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato por causas justificadas, dando aviso a “EL PROVEEDOR/PRESTADOR”, cuando menos con 5 días naturales de anticipación.

**DÉCIMA SEPTIMA: INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y cumplimiento de este contrato o las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, serán resueltas mediante juicio de oposición previsto en el Código Fiscal del Estado de Chihuahua.

Por lo anterior, “EL PROVEEDOR/PRESTADOR” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa sometiéndose expresamente a la jurisdicción y competencia de las Salas de lo Contencioso Administrativo y Fiscal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua.

Leído y aceptado que fue el presente contrato por “LAS PARTES” y enteradas de su contenido, alcance, efectos y repercusiones legales, se firmó de conformidad, por duplicado, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2025.

**POR “SEECH”**

**POR “EL PROVEEDOR”**

C.P. TERESA DE JESUS LÓPEZ RAMÍREZ  
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL  
ESTADO DE CHIHUAHUA

C.

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

**SUPERVISOR DEL CONTRATO  
(TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE)**

LIC. NALLELI ANALÍ CARRETE LOYA  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE SEECH

LIC. SAÚL ERNESTO NÁJERA GUERRA  
JEFE DEL DPTO. DE RECURSOS MATERIALES DE SEECH

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL (NÚMERO DE CONTRATO), RELATIVO A LA ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN DE (OBJETO DEL CONTRATO), DENTRO DE LA (No. DE PROCEDIMIENTO).

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

**ANEXO G  
RELACIÓN DE DOCUMENTOS ENTREGADOS  
EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES  
TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**

<b>DOCUMENTO SOLICITADO</b>	<b>RECIBIDO</b>
<b>A) PROPOSICIÓN TÉCNICA</b>	
1. ANEXO A.- Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 86, 100 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	
2. ANEXO B.- Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale domicilio, código postal, teléfono, en el estado de Chihuahua, para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal y correo electrónico para el cumplimiento de sus obligaciones.	
3. ANEXO C.- Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, resguardar la proposición técnica y económica en caso de no resultar solventes una vez emitido el fallo adjudicatorio para el presente procedimiento licitatorio.	
4. ANEXO D.- Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad, de abstenerse, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los Servidores Públicos del Comité así como de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones con relación a los demás participantes.	
5. ANEXO E.- Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.	
6. Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales, expedido por Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua vigente y positiva. No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo, de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato. La sola presentación del recibo de pago no es válida, es necesario canjear el recibo por el escrito de opinión debidamente signado por la autoridad correspondiente. La opinión es obligatoria para todos los licitantes que deseen participar en el presente procedimiento licitatorio.	
7. Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Federal, expedido por el S.A.T (32-D) vigente y positiva.	
8. ANEXO I (PROPOSICIÓN TÉCNICA). - Especificaciones técnicas del los alimentos y material de limpieza para los Albergues Escolares de las diferentes regiones del estado", debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en que partidas participa y en la columna correspondiente, marca y modelo ofertado y la manifestación de cumplimiento con una "X" o "SI".	
9. Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS) o documento que informe que "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS.	
10. Recibo de pago del costo de participación al procedimiento licitatorio.	
11. Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, enlistando sus principales clientes y proveedores y demás datos que considere relevantes.	
12. Ficha técnica con imagen identificando las partidas, los alimentos y material de limpieza ofertados, en el cual se compruebe el cumplimiento de los requerimientos técnicos, marca, modelo, presentación y unidad de medida de los mismos.	
13. Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) de nacionalidad mexicana,	

A

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2025 BIS**

deberán presentar original para cotejo del documento expedido por la autoridad competente que determine su estratificación como tal, dicho documento deberá entregarse en original y copia, la copia deberá estar debidamente firmada de manera autógrafa por su representante legal, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta el decir verdad que cuentan con ese carácter, firmado de igual manera por el representante legal. En caso de no estar en este supuesto, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta el decir verdad que NO cuentan con ese carácter, firmado de igual manera por el representante legal.	
14. Identificación oficial con fotografía vigente de la persona legalmente facultada que suscribe las proposiciones.	
15. Certificado de registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, correspondiente al año 2025.	
16. Documentación financiera y fiscal que deberá presentar: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Balance General y Estado de Resultados del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023.</li> <li>• Balance General y Estado de Resultados del 1º de enero al 28 de febrero de 2025</li> <li>• Acuse de recibo y declaración anual presentada ante el SAT del ejercicio fiscal 2023.</li> <li>• Acuse de recibo y declaración mensual presentada ante el SAT del mes de febrero de 2025.</li> </ul>	
17. Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y Estado de Resultados.	
18. Documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM), vigente a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. La sola constancia de levantamiento de entrevista no acredita su registro.	
19. Acta constitutiva y su última modificación, así como Poder Notariado del representante legal que suscribe las proposiciones, o en caso de ser persona física, acta de nacimiento.  Si los interesados presentan una proposición conjunta deberán presentar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos mencionados en el numeral IV. "INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN", inciso D), "PROPOSICIONES CONJUNTAS" de las presentes Bases Rectoras.	
20. Constancia de Situación Fiscal actualizada de la persona física o moral.	
21. ANEXO F. El modelo de contrato que servirá como base para el o los proveedores que resulten adjudicados.	
<b>B) PROPOSICIÓN ECONÓMICA</b>	

**NOTA: LAS PROPOSICIONES TENDRÁN QUE PRESENTARSE DEBIDAMENTE FOLIADAS Y FIRMADAS EN CADA UNA DE SUS HOJAS.**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DE LA EMPRESA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

